NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 1866

AÑO V — NUM. 1258

ALMANAQUE.

5. San Nicolas de Bari y sta. Dionisia.

IMPORTANTE.

El Comisionado Nacional para la Expropiacion de Tierras del Ferro-carril Central, que suscribe, avisa al público que en los dias 20, 21 y 22 de Diciembre próximo, se venderá en remate público en la ciudad del Rosario de Santa-Fé, por el rematador D. Santiago J. Wild, y por cuenta del Gobierno Nacional, toda ó parte de la area que era de propiedad fiscal, cedida á aquel Gobierno por ley de 6 de Marzo de 1863, por el Gobierno de la Provincia, y el producto de la cual se aplicará al pago de las tierras de propiedad particular que se hallan comprendidas en la zona concedida por contrato fecha 19 de Marzo de 1863 y sancionada por el Congreso Nacional con fecha 26 de Mayo del mismo año, á la Empresa del Ferro-carril Central.

El area ofrecida en venta está ubicada al Sud-Oeste de la capital de Santa-Fé, distante de esta de 12 á 22 leguas—de San Gerónimo de Coronda, de 13 á 18 leguas—de la Colonia Esperanza y San Cárlos, de 8 á 15 leguas, y de la linea del Ferro-carril Central, en su punto mas cercano, 8 leguas; distando en términos medios, como 18 leguas de la costa del Rio Paraná.

Una parte de estos terrenos mensurada por el agrimensor Liviaconst, de cuarenta lotes de 2 hasta 4 leguas superficiales cada uno, formando un total de 131 1[2 leguas cuadradas, y la mensurada por el ingeniero Campbel consta de 20 lotes de varias dimensiones de 2 hasta 5 leguas superficiales, con un total de 25 leguas, en todo 183 1[2 leguas cuadradas, como consta en demostracion en los planos correspondientes que se exhibirán al público desde la publicacion de este aviso.

Estos terrenos lindan al Norte en su punto extremo con la linea de cantones militares, é inmediatos á una area de terreno destinada por el Gobierno de la Provincia para una Colonia. Al Sud con terrenos fiscales y de D. Samuel F. Lofone—al Oeste con terrenos fiscales y al Este con terrenos del mismo, los denominados «Las Prusianas» de D. Máximo Paz, los de la Colonia de San Cárlos, de D. Leandro Santa Ana, del Sr. Talbot y otros propietarios ingleses quienes acaban de comprar una area de catorce leguas para establecimientos de estancia.

La descripcion de estos campos y demas circunstancias de la venta que puedan interesar al público, se encontrarán en los anuncios que con esta fecha publicará el Sr. rematador, y los que deseen otros informes pueden ocurrir á la oficina de este Sr. ó la Comision, calle Aduana núm. 100.

Rosario, 2 de Noviembre de 1866.

IMPORTANTISIMO

Por Santiago J. Wild.

GRAN REMATE DE TERRENOS EN LA PROVINCIA DE SANTA FÉ.

En su casa calle de Córdoba núm. 87. Por órden del señor Comisionado del Gobierno Nacional, se sacará á remate público los dias 20, 21 y 22 del próximo Diciembre, 183 1[2 leguas de magníficos campos en la Provincia de Santa-Fé y bajo las condiciones siguientes—

Se venderá uno ó mas lotes á la vez ó el todo, á gusto de los compradores y al mejor precio.

Se pagará una 1[3 parte al contapo, una 1[3 á 3 meses y 1[3 á 6 meses.

Escritura y alcabala por cuenta del comprador.

Los terrenos están divididos en lotes como sigue—

Núm. 1—3 Leguas superficiales ubicadas en el Departamento de la capital á inmediaciones del fuerte de los Sunchales, dista como 23 leguas al Nord-Oeste de la ciudad y 16 leguas de la Colonia Esperanza—Con cañadas, montes y pastos fuertes.

Núm. 2—3 leguas id id 3 leguas al Sud-Oeste del canton Sunchales en el Departamento de la Capital 23 leguas de la ciudad de Santa-Fé y 18 de la Colonia Esperanza—Pastos fuertes.

Núm. 3—3 leguas 0,166 id id á 2 1[2 leguas del canton Sunchales Departamento de la Capital, distante 20 leguas entre Norte y Oeste—Pastos fuertes y en la cañada que lo cruze se encuentra pasto tierno, como gramilla, alberjilla y trevol de olor montes.

Núm. 4—3 leguas id id á 4 1[2 leguas del canton Sunchales en el Departamento de la Capital, 22 leguas de Santa-Fé en direccion Oeste con pocas inclinaciones al Norte; y de la Colonia Esperanza 16 leguas. Pastos fuertes.

Núm. 5—3 leguas 0,166 superficiales ubicadas como cinco leguas al Sud de la frontera Norte de Santa-Fé, en el Departamento de la Capital, dista de la ciudad de Santa-Fé como 21 leguas al Oeste conpoca inclinacion al Norte y de la Colonia Esperanza como 15 leguas en la misma direccion—Pastos fuertes y en abundancia, con dos cañadas que lo cruzan de Norte á Sud y de Este á Oeste, donde hay inmensos pastos tiernos, como gramilla y trevol de olor—Montes el de Guaraní que se compone de quebrachos y algarrobos con aguas permanentes todo el año.

Núm. 6—3 leguas id id á 7 leguas al Sud de la linea frontera en el Departamento de la Capital dista de la ciudad de Santa Fè como 22 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Norte y de la Colonia Esperanza como 16 leguas Oeste—Pastos fuertes y en abundancia

Núm. 7—3 leguas 0,160 idem en el Departamento de la capital como 19 leguas al Oeste con poca inclinacion al Norte de la ciudad de Santa-Fé y como 15 leguas de la Colonia Esperanza en direccion Oeste—Pastos fuertes y dos cañadas que lo cruzan, hay gran variedad de pasto tierno como gramilla, alberjilla, trevol de olor; montes, el de la Guitarra. Agua la mayor parte del año.

Núm. 8—3 leguas id id en el Departamento de la Capital dista de la ciudad de Santa-Fé 22 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Norte y de la Colonia Esperanza como 16 leguas, con poca inclinacion al Sud—Pastos fuertes, con una cañada que lo cruza, de Este á Oeste.

Núm. 9—3 leguas 0,155 idem idem en el Departamento de la Capital, 20 leguas al Oeste de Santa-Fé con pequeña inclinacion al Sud de la Colonia Esperanza. Pastos fuertes. una cañada que lo cruza, se encuentra pasto tierno como gramilla, trevol etc.

Núm. 10—3 leguas 0,443 superficiales ubicadas en el Departamento de la Capital dista de Santa Fé 22 leguas al Oeste y de la Colonia Esperanza 17 al Oeste con pequeña inclinacion al Sud—Pastos fuertes.

Núm. 11—2 leguas 0,786 id id en el Departamento de la Capital dista de Santa-Fé 20 leguas al Oeste y de la Colonia Esperanza 15 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud—Pastos fuertes de engorde montes.

Núm.—12—2 leguas 0,508 id id en el Departamento de la Capital dista de Santa—Fé 20 leguas al Oeste y de la Colonia Esperanza 15 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud. —Pasto fuerte en bundancia etc.

Núm. 13.—3 leguas 0,213 id id en el Departamento de la Capital dista de Santa-Fé 17 leguas al Oeste y de la Colonia Esperanza 14 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud—Pastos fuertes en abundancia etc.

Núm. 14—2 leguas 0,833 id id en el Departamento de la Capital dista 16 leguas de Santa-Fé en direccion Oeste; y de la Colonia Esperanza 13 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud— Pastos fuertes, una cañada con pasto tierno.

Núm. 18—4 leguas id id en el Departamento de San Gerónimo de Coronda 23 leguas y de la Colonia Esperanza 17 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud—Pastos fuertes.

Núm. 21—4 leguas idem idem en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de San-Fé 22 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Norte y de la Colonia Esperanza 15 leguas al Sud-Oeste—pastos fuertes.

Núm. 22—4 leguas id id en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de Santa-Fé 20 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud y de San Gerónimo de Coronda 18 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Norte—Pastos fuertes propios para la cria de ganado.

Núm. 23—4 leguas id id en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de Santa-Fé 18 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud y de San Gerónimo de Coronda 17 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Norte. Pastos fuertes.—

Núm. 27—2 leguas 0,592 id id en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de San Fè 23 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud y de San Gerónimo 21 legua al Oeste con pequeña inclinacion al Norte.

Núm. 28—2 leguas 0,592 id id en el Departamento de la Capital dista de la ciudad de Santa-Fé 21 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud y de San Gerónimo 18 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Norte—Pastos fuertes—Montes para leña y madera.

Núm. 29—2 leguas 9,592 id id en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de Santa Fé 18 leguas al Norte con pequeña inclinacion al Sud y San Gerónimo 16 leguas al Oeste con inclinacion al Norte—Pastos fuertes.

N. 31—4 leguas id id en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de Santa Fé 23 leguas al Oeste con inclinacion al Sud y de San Gerónimo 21 leguas al Oeste.—Cañada la de los Calzones que baña esta suerte pastos fuertes 17 leguas al Norte del ferro-carril.

Núm. 32—4 leguas ubicadas en el Departamento de San Gerónimo dista de la ciudad de Santa Fé 20 1[2 leguas al Oeste con inclinacion al Sud y de San Gerónimo con 18 leguas al Oeste pastos mezclados fuertes y tiernos cañada, monte, una isleta.

Núm. 33—2 leguas ubicadas en el Departamento de San Gerónimo, linda por el Este con terrenos de los señores, Paz y Echevarria dista de la ciudad de Santa Fé 18 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud y de San Gerónimo 18 leguas al Oste, pastos entreverados fuertes y tiernos caña'a y muchas aguanas, 18 leguas del ferro-carril.

Núm. 34—2 leguas ubicadas en el Departamento San Gerónimo linda por el Este con terrenos de los señores Paz, Suarez y Echevarria dista de San Gerónimo 16 leguas al Oeste y 17 al Norte del ferro-carril—Pastos entreverados, cañada.

Núm. 35—4 leguas ubicadas en el Departamento de San Gerónimo 20 leguas al Oeste del pueblo y 15 al Norte del ferro-carril, pastos en general fuertes, montes el de las «Taperi'as» y de los «Quebrachos.»

Núm. 36—4 leguas ubicadas en el Departamento de San Gerónimo dista del pueblo 18 leguas al Oeste y 15 del ferro-carril al Norte, pastos en general fuertes.

Núm. 37—2 leguas ubicadas en el Departamento de San Gerónimo dista del pueblo 15 leguas al Oeste y 16 del ferro-carril al Norte. linda por el Oeste con terrenos de los Sres. Paz, Suarez y Echevarria. Pastos entreverados, cañadas tiene varias, montes varios.

Núm. 38—2 leguas ubicadas en el mismo Departamento dista del pueblo 15 leguas al Oeste y 15 del ferro-carril al Norte, linda por el Este con los Srs. Paz, Echevarria y Suarez, cañadas, tiene varias. Pastos entreverados.

Núm. 39—2 leguas ubicadas como al anterior dista del pueblo 21 leguas al Oeste con pequeña inclinacion al Sud 14 leguas del ferro-carril. Pastos fuertes, cañada la de San «Antonio» contiene isletas como para leña etc.

Núm. 40—2 933[1000 ubicada como la anterior dista del pueblo 19 leguas al Oeste con inclinacion al Sud y 14 del ferro-carril. Pastos en general fuertes.

Núm. 41—2 933[1000 ubicadas como la anterior dista 17 leguas del pueblo al Oeste con inclinacion al Sud y 14 del ferro-carril. Pastos fuertes en general.

Núm. 43—4119[1000 leguas ubicadas como la anterior 21 leguas del pueblo al Oeste con inclinacion al Sud y 12 del ferro-carril. Pastos en general fuertes, cañada la de San «Antonio» monte isleton de los «Tigresitos.»

Núm. 44—4 leguas ubicadas como la anterior, dista del pueblo 19 leguas al Oeste con inclinacion al Sud y 12 del ferro-carril. Pastos en general fuertes montes, isleta del «Corral de Pajo.»

Núm. 45—4 leguas ubicadas como la anterior, dista 17 leguas al Sud del pueblo y 14 del ferro-carril.

Núm. 47—3 897[1000 leguas ubicadas como la anterior dista 20 leguas al Sudoeste del pueblo y 10 leguas al Norte del ferro carril. Pastos en general fuertes, cañada la de «San Antonio» monte el del «Chancho.»

Núm. 48—4 leguas id ubicadas como la anterior dista del pueblo 18 leguas al Sudoeste y 10 leguas al Norte del ferro-carril. Pastos fuertes en general.

Núm. 49—4 leguas id ubicadas como la anterior, dista 16 leguas al Sudoeste del ferro-carril. Pastos en general fuertes.

Núm. 51—850[1000 leguas id ubicadas como la anterior dista 19 leguas al Sudoeste del pueblo y 8 al Norte del ferro-carril, linda por el Sud con D. Samuel T. Lafone y terrenos fiscales. Pastos en general fuertes cañada la de «San Antonio»

Núm. 52—4 leguas ubicadas como la anterior dista del pueblo 17 leguas al Sudoeste y 8 al Norte del ferro-carril linda por el Sud con terrenos de D. Samuel F. Lafone y terrenos fiscales Pastos en general fuertes.

Los terrenos medidos por el señor Campbel se componen de 20 lotes de 2 á 4 leguas superficiales cada uno, formando un total 52 leguas. La naturaleza de estos terrenos es semejante á los anteriores. La descripcion de cada lote se dará en breves dias asi como el plano correspondiente marcando sus divisiones.

Los planos y esplicaciones estarán visibles en los puntos siguientes:—

ROSARIO.

En la oficina del señor Comisionado calle Aduana núm. 100. En la casa del rematador núm. 87 calle de Córdoba. En la Aduana, en la Capitania del Puerto, en la Administracion de Correos.

SANTA-FÉ.

En el Club Comercial, Capitania del Puerto, Administracion de Correos, Aduana, y en la oficina del periódico el «Tiempo.»

BUENOS AIRES.

Oficina de Inmigracion, Bolsa de Comercio, Club Residentes Estranjeros, Club de Progreso y del Plata, Administracion de Correos, Capitania del Puerto, casa de D. Tomas Talon, en las estaciones de todos los ferro-carriles, Bolsa del 11 Setiembre y Mercado Constitucion.

MONTEVIDEO.

En los despachos de los Cónsules Argentino, Inglés, Francés, Italiano, Español etc. en la Bolsa Comercial, en la oficina del Telégrafo Marítimo y en el escritorio de Juan E. Horne.

En Entre-Rios, Córdoba y demas puntos, en las oficinas nacionales, club, agencias, de vapores y diligencias, en las oficinas de los periódicos y otros lugares públicos.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y á solicitud de los sindicos del concurso de D. Agustin Gomez, se hace saber por el presente á D. José Vicente Martinez la sentencia definitiva recaida en el asunto que contra él siguen dichos sindicos, cuyo tenor es el siguiente:—*Y vistos*—considerando 1.º Que aun cuando no existe ningun documento ó carta de Martinez, que compruebe que el negocio es de Gomez, como lo sostiene el Concurso, existe sin embargo la carta original de f. 144 dirijida al fallido y en favor de Martinez siendo indudable que esa carta es la misma que D. Máximo Gomez entregó á su recomendado segun lo declara á f. 156, con lo que queda desvanecida la observacion hecha f. 127 que comprobado por consiguiente que Martinez vino á pedir á D. Agustin Gomez lo ocupara en el negocio establecido en Tapalqué materia hoy de esta cuestion: 2.º Que consta por la declaracion de Carneiro y Rey f. 121 y 125 (2.ª preg. del interrogado de f. 119) que ese negocio era de Gomez—la razon de su creencia no es otra que el dicho del mismo Gomez á presencia de Martinez y sin su contradiccion; si bien han sido tachados como acreedores, el uno de Gomez y el otro de los sindicos—tales tachas no son legales, la de acreedores, porque para que esta circunstancia produgere la inhabilidad seria necesario suponerles un interes positivo en el desenlace de este asunto, suposicion inadmisible puesto que aceptada la aseveracion de Martinez de que Carneiro es acreedor por sueldos, siéndolo Rey por los trabajos qve practicó con autorizacion de Juez Comisario en beneficio del Concurso, es indudable entonces que en caracter de privilegiado con arreglo al articulo 1697 del Código, los hace del todo estraños á la cuestion que se ventila en estos autos—la tacha de dependiente porque la ley solo inhabilita á los domésticos, á los paniaguados etc., en cuya categoria no puede colocarse á los testigos espresados, si se recuerda que eran dependientes principales tenedores de libros, á lo que debe agregarse por lo que respecta á Carneiro q' cuando declaró no investia ya aquel carácter, es decir su testimonio seria siempre valedero aun en la hipótesis de que la condicion de ser dependiente importase un impedimento legal. 3.º Que el mismo hecho se confirma por las declaraciones de Villegas, Vosch y Rivera (f. 122. 6.ª preg. interrog. citado) pues habiendo vendido para la casa de Tapalqué y encabezado sus cuentas como lo están las de Ledesma y Vizcaina, Aspiazu, etc., sin embargo no se han considerado con derecho para separarse del concurso, al contrario esos testigos constituyen un poderoso argumento contra las pretensiones de Martinez; pues figurando entre las cuentas de f 1 á 7 acompañadas á su escrito de f 10, las de Villegas, Bosch y Rivera, y pretendiendo que las compras las hizo directamente con la garantia del fallido, es claro entonces que la asercion de Martinez carece de fundamento, desde que aquellos testigos se encargan de evidenciar que la venta la hicieron á Gomez, por lo que se deduce por consecuencia que las tachas que se les ha opuesto no tienen razon de ser, 1.º porque su interés bien positivo estaria en sostener las pretensiones de Martinez—sinó lo han hecho pues al prestar sus declaraciones solo puede suponerseles animados de un sentimiento lejítimo, de que impere la verdad y la justicia y 2.º porque aparte de esto que por lo que hace á Villegas, es un hecho constante de autos y reconocido por Martinez—esto es, no tenia entonces el interés mas remoto en el resultado de la presente causa, pues es sabido que la inhabilidad como testigo del cedente ó vendedor solo es relativo al pleito sobre la cosa vendida—ley 19, tit 16, part. 3.ª:—4.º que los mismos que han iniciado este pleito, Ledesma y Viscaina, Blumstein, Larroche y D. Pedro Mantilla, impugnando las gestiones hechas por el concurso, ofrecen una nueva prueba de que Gomez estableció el negocio en cuestion, consta de autos: 1.º que Blumstein y La Roche han sostenido que vendieron directamente á Martinez y sin embargo corre á f 122 la cuenta de esa venta, encabezada *D. Agustin Gomez* y reconocida debidamente á f. 131 por Bleumstein y Ca., quienes con la declaracion f. 190, referente al cambio de firma, desvanece la tacha que Martinez les opuso pues á mas de que el sucesor asi lo ha reconocido basta cotejar aquella cuenta con la de f. 3 para que no se ponga en duda que han sido pasadas por la misma casa de Bleumstein y La Roche, 2.º que Mantilla pasó la cuenta de f 12 espediente agregado con el mismo encabezamiento que la anterior,—es este un hecho que no lo destruye el desconocimiento de f 132, pues librada al mas lijero examen esa cuenta y la de f 1.ª autos corrientes, no es posible vacilar un momento para dar por sentado que ambas cuentas salieron del Escritorio de Mantilla—la misma impresion, letra etc. constituyen su mejor comprobante, y 3.º consta tambien por el testimonio de Maldonado, Carneiro, Hilner, Rey y Torres, 5.ª preg. interrog. f 119 «que una reunion particular de acreedores que tuvo lugar en casa de Gomez, los Sres. Ledesma y Viscaino increparon á Gomez diciendole que porqué habia tenido el valor de engañarlos, comprandoles quince dias antes una factura de esa importancia y que habia podido arruinarlos comprándoles cuanto hubiera querido»—es verdad que esos testigos han sido tachados por Martinez, pero habiéndose establecido anteriormente que la circunstancia de haber sido dependiente de Gomez, lo mismo que la de ser hoy acreedor del concurso por sueldos, no inhabilitan al testigo, que desde luego reconocida la validez de sus declaraciones, ya que son esas tachas las que se han opuesto á los testigos espresados, siendo inadmisibles tales tachas, queda igualmente demostrado que Ledesma no se produjo con verdad al contestar la posicion 6.ª de f 149—y entonces se esplica que no fué otro el objeto de su ida á Tapalqué q' aconsejar á Martinez q' sostuviera como de su propiedad el negocio materia de este pleito, viniendo en el presente caso la manifestacion del fallido á complementar la prueba cuando á f 134 recuerda la propuesta que Ledesma y Viscaino le hicieron á fin de que cambiase las cuentas de lo que les habia comprado para establecer la casa de Tapalqué: 5.º que de los autos se desprende un hecho que si no importa por si solo la prueba mas concluyente de que era de Gomez el negocio referido, arroja cuando menos una fuerte presuncion en favor de los derechos que gestiona el concurso efectivamente Martinez reconoció á f. 39 que le fué entregada una factura exactamente igual á la copia que se registra al folio 2 del libro de facturas—observó tan solo que esa exactitud no existia en cuanto al encabezamiento de esa copia tomada en prensa—este reconocimiento no obstó sin embargo para que mas tarde Martinez requerido por la exhibicion de la factura original, acudiese al arbitri de hacer entender que no la habia recibido, como parace deducirse de su esposicion á f. 147 vuelta—basta por lo tanto el relato de estas circunstancias para comprender entonces que la resistencia de Martinez reconoce como única causa, la consideracion de que una vez presentada aquella factura se habria producido la prueba mas acertada acerca de lo que pretende el concurso: de otro modo es absolutamente imposible esplicar esa resistencia á los mandatos judiciales, el verdadero interés de Martinez enseña por el contrario que á ser exacta su observacion sobre el encabezamiento referido, no habria esperado á que los sindicos pidieren la factura original, sino que se habria anticipado exhibiéndola á fin de dejar asi demostrado, que aun cuando en el encabezamiento de esa copia se le caracteriza como encargado de la administracion, no habia en ello nada de verdad, de este modo se habria evidenciado igualmente que era falso el testimonio de Carneiro, cuando á f.140 afirma que es cierta la factura copiada en el libro referido y que fue él quien escribió la original de que es un trasunto aquella factura: 6.º Que la verdad que se desprende de las consideraciones anteriores subsiste en toda su fuerza apesar de las pruebas que Martinez ha producido.—Efectivamente, las declaraciones de f79 á 82 al tenor del interrogatorio de f55, si bien hacer comprender que Martinez hacia todas las compras, que dirijia el negocio bajo su solo nombre y que jamás le conocieron socio alguno, de ellas no puede concluirse que en Setiembre de 1864 no se hiciera cargo Martinez del negocio que Gomez estableció en Tapalquó—esos testimonios son referentes á la época en que Martinez tuvo el negocio á los años 62, 63 y 64 como lo justifican las cuentas de f57 á 56: las papeletas de f93 á 113 carecen de significacion legal, por que entre otras causas no se practicó el reconocimiento solicitado á f92 la carta de f8 firmada por los que apoyan la accion de Martinez, porque si es positivo que en ella dicen que le vendieron directamente, tambien lo es que tal aserto está en abierta contradiccion con las constancias ya recordadas, y sobre todo con otras aserciones contenidas en aquella carta para hacer tangible esta verdad basta observar que á Martinez hacian saber los firmantes de esa carta que la falencia de Gomez podria autorizarlos para reivindicar los efectos vendidos—este desconocimiento que Martinez acepta por el hecho de presentar la carta, como uno de tantos comprobantes, acredita que los que se titulan sus acreedores vendieron á Gomez, puesto que la reivindicacion por parte de los vendedores supone necesariamente la quiebra del comprador, en una palabra, son los firmantes quienes destruyen su obra por medio de una confesion tan paladina: las declaraciones de Barcos Canalez y Salas asertiva de los hechos interrogados á f114 porque constituyen tan solo ellos el único sosten de las pretensiones de Martinez, se hallan en contradicciones con las referidas y no merecen fé alguna bajo otros puntos de vista: en primer lugar porque aseverando los testigos que la conversacion tuvo lugar á principios de Setiembre y que Gomez le dijo entonces que lo habia comprado por Martinez no pasaba de 200,000 pesos, aseverando hechos que se escluyen y justifican el grado de fé que debe acordarse á sus declaraciones—en efecto, la carta de f114 origen de las relaciones de Martinez con el fallido, lleva la fecha 5 de Setiembre, y demostrando las cuentas de f 1 á 6 que las compras se hicieron *despues del 15 del mismo mes*, queda demostrado por consiguiente que á principios de Setiembre no pudo Gomez decir á esos testigos lo que queda referido; en segundo lugar asegurando los testigos que Gomez les dijo que era fiador de Martinez deponen acerca de un hecho que está en oposicion con un acto del mismo Martinez, practicado antes de iniciarse esta cuestion—la protesta de f 9 en que hace figurar á Gomez como su apoderado, tampoco se aviene ese carácter de fiador que se atribuye al fallido con la mencionada carta de f 144, pues por ella se recomendaba esclusivamente á Martinez, como el hombre apto para dirijir el negocio que hacia tiempo trataba Gomez de establecer en Tapalqué, y si bien en otros casos no causaria estrañeza que, dejando de realizarse el objeto de tal recomendacion, se convirtiera la persona á quien era dirijida en garante del recomendado, es esto muy inverosimil en el caso de que se trata por su especialidad—Gomez y Martinez se pusieron en contacto por medio de una carta, y los autos revelan que antes de ella no habian existido entre ambos ningun género de relaciones—no es pues creible que á los dos ó tres dias de conocerse Gomez garantiese la fuerte suma de doscientos mil pesos, sintiendo todavia que Martinez no diese mayor estension á sus negocios: en 3er. lugar porque esos testigos han sido tachados de falsedad, justificandose por las declaraciones de f 195 á 198 que Barcos, Canale, y Salas jamás han estado en la tienda calle de la Victoria con Gomez y Martinez—lo que no se desvirtua aun cuando los testigos de Martinez declaren lo contrario, puesto que en casos semejantes debe estarse en sentir de la ley 40 titulo 16 parte 3.ª al dicho de los testigos que *mas se acuestan á la verdad*, y la verdad por cierto no es la pretendida compra de Martinez, con la garantia de Gomez; y en 4.º lugar, últimamente, porque para tener como cierta esa conversacion, y desatender los antecedentes autorizados que la contra dicen era necesario creer como lo dicen los sindicos á f256 que en 1864 se habian preparado una larga serie de incidentes casuales, encargados de revelar mas tarde la independencia del negocio de Martinez; basta fijarse en esos incidentes f 256 á f. 257 á que dan mérito las declaraciones pres 191 y 193 al tenor de los interrogatorios de f114, 191 y 193 para comprender sin el menor esfuerzo que todo esto esto es inverosimil y surgido por las pretensiones desmedidas que han dado márgen á esta cuestion estando pues justificado por los medios de prueba que permite el código en sus articulos 192 y siguientes—que la propiedad de) negocio pertenece esclusivamente al concurso de Gomez, FALLO declarándolo asi y condenando en su consecuencia á D. Vicente Martinez al pago dentro de diez dias de la cantidad de ciento ochenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos (185,265 ps.) á que ascienden los efectos que fueron entregados con los intereses desde el dia de la demanda, y de conformidad con el auto de f 10 espediente agregado, mandando igualmente que no verificandose ese pago, se intime á los fiadores lo verifiquen en el mismo termino de diez dias. Dada en Buenos Aires á veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis. Repónganse los sellos, Juan E. Barra. Lo que se le hace saber á D. Vicente Martinez para su conocimiento. Buenos Aires Noviembre 29 1866.

SOLICITADAS

Mi última palabra al Señor D. Lewis.

El señor Lewis, entre muchas otras vulgaridades nos decia en la «Nacion Argentina» del 10 de noviembre:

«No faltará, le aseguro, quien ponga á mi «disposicion pormenores y datos fidedignos «de su administracion, *como Rector del colegio del Uruguay*.»

Todo hombre de sentido comun, debió creer que el señor Lewis iba á promover alguna séria acusacion contra la responsabilidad del ex-Director del colegio nacional del Uruguay.

Ninguna otra interpretacion cabia.

El señor Lewis se presentaba en la prensa audaz y jactancioso, tambor batiente y bandera desplegada.

Descansando en mi conciencia, acepté la discusion ante el Tribunal de la opinion pública, provocando al Sr. Lewis á que produjese sus cargos contra la direccion y administracion del colegio nacional del Uruguay.

El señor Lewis emprende hoy una retirada poco honrosa, y nos dice en la «Nacion Argentina» del 2: que entendia referirse «al «Director del colejio nacional del Uruguay, «como parte integrante de la administracion «del Gobierno de Entre Rios, y de consi«guiente solidario de sus opiniones.»

Observaré al señor Lewis, que no hay conexion alguna entre sus primeras palabras y la esplicacion desesperada con que pretende hoy evitar el debate.

Esto se llama salirse por la tangente.

Observaré tambien al Sr. Lewis, que yo nunca he sido empleado del Gobierno de Entre Rios.

Sorprende que un profesor del colegio nacional de Buenos Aires, incurra en errores de esta clase.

Yo fui llamado á la Direccion del Colegio N. del Uruguay por el Gobierno de la confederacion argentina; y debo declarar, en testimonio de verdad, que aquel Gobierno hizo todo cuanto pudo en beneficio de la educacion de la juventud.

De manera que el modesto crédito, de que indisputablemente ha gozado el Colegio N. del Uruguay, mas que á mis esfuerzos, se debe á la accion y al movimiento que supo imprimirle el Gobierno de la Confederacion.

El Sr. Lewis, pulsando inoportuna é impertinentemente la cuerda sensible de una época pasada, y todo esto á propósito de un estudiante abogado—nos pregunta: ¿cuántos discípulos del Colegio se hallaron en Pavon?

Con igual derecho podria preguntar al Sr. Lewis ¿cuántos jóvenes de las aulas de Buenos Aires asistieron á esa batalla?

Aquella pregunta, tan ridícula como la de mi guerra tenaz á la Provincia de Buenos Aires, prueba una sola cosa; y es que el Sr. Lewis en la imposibilidad de formular un solo cargo contra el Director de estudios; ocurre á personalidades odiosas, para encubrir de alguna manera el pretencioso rol que ha asumido en esta desagradable cuestion.

Voy á seguir al Sr. Lewis hasta en el último reducto, en que parece haberse atrincherado, sacrificando la delicadeza del caballero.

Los estudiantes que han ido á Pavon, formaban una seccion militar agregada al Colegio Nacional del Uruguay, y compuesta de 40 á 50 jóvenes.

Pertenecian al ejército Nacional del cuartel General de San José del Uruguay, en calidad de cadetes, subtenientes, tenientes y hasta de capitanes.

Esos jóvenes habian acudido de las Provincias del Interior para dedicarse á la carrera militar; y el Gobierno de la Confederacion, con el ánimo de formar un cuerpo de oficiales capaces, habia dispuesto que concurriesen á las aulas del Colegio, para cursar los estudios y ciencias exactas.

Debo un grato recuerdo á todos aquellos jóvenes, porque, apesar de la espada que ceñian, fueron discípulos muy contraidos y ejemplares en su conducta.

A esa seccion militar pertenecian los malogrados é intelijentes D. Ricardo Solá y D. Nabor Córdoba, muertos en la campaña actual contra el Paraguay; los aventajados comandantes D. Julio Roca, D. Hilario Lagos, D. Agustin Villanueva y muchos otros oficiales, cuyos nombres no recuerdo en este momento, pero que prestan honrosos servicios al pais.

La mayor parte de los jóvenes de esa seccion militar, asistieron á la batalla de Pavon, porque los cuerpos á que pertenecian, recibieron órden de marcha.

¿Qué cargos deduce de ahi el Sr. Lewis contra el Director del Colegio?

¿La instruccion que recibieron aquellos jóvenes militares en el Colegio Nacional del Uruguay, no ha venido á ser provechosa al pais en general?

¿O querrá sostenerse que el pensamiento era malo, porque era obra del Gobierno de la Confederacion?

Nadie podria razonar asi, sino el señor Lewis.

Véase, pues, como resalta la malquerencia y el despecho del profesor del Colegio Nacional de Buenos Aires!

Concluia el articulo del Sr. Lewis con estas palabras:

«Entre nosotros reina *ese esprit de corps* «que nos hace invulnerables á la ridicula «propaganda y farsaicas tentativas de *sub«version*.»

Pretender que estas palabras no implican una propaganda, una tentativa de *subversion actual*, es arriar bandera en el debate, es cubrirse el rostro de vergüenza, y retroceder ante la acusacion judicial.

El Sr. Lewis, apercibido de su imprudencia, quiere tergiversar hoy el sentido genuino de un concepto claramente estampado, y que comprende una grave é insostenible calumnia.

Ya no es tiempo.—El mal está hecho.—Si yo fuera citador de testos, diria: *alea jacta est*.

El Sr Lewis ha procedido con una ligereza deplorable—se ha exhibido pobremente en una cuestion, en la que ni él ni nadie tenia el derecho de quejarse de mis palabras.

Yo lo siento, porque ningun hombre que se estima y se precia de caballero, está autorizado para ofender á quien no lo ofende.

CONCLUSION.

Se ahoga en el muelle de Buenos Aires un jóven inteligente y de porvenir.

Indico en un pequeño articulo el medio de que me habia valido en diez años de direccion, para evitar ese peligro, y aconsejo el baño por la mañana, como el mas saludable é higiénico á la organizacion de la juventud.

El articulo revelaba mi sana intencion; el deseo de producir un bien.

Un profesor *acreditado* del Colegio Nacional de Buenos Aires, me contesta con insultos y personalidades, y me amenaza con publicar pormenores y datos fidedignos, referentes á mi direccion en el Colegio Nacional del Uruguay.

Sorprendido de este brusco é inesperado ataque, pido la discusion de esos cargos.

Y los cargos se reducen á decir: «que he «sido parte integrante del Gobierno de Entre «Rios, y que, de consiguiente, soy solidario «de sus opiniones». —Testual.

Ante el peso de semejante argumentacion, inclino mi cabeza, y me despido de toda discusion.

La juventud misma del Colegio Nacional de Buenos Aires, apreciará como corresponde, el mérito y la hidalguia del educacionista Sr. Lewis.

Alberto Larroque.

Estudio, Diciembre 3 de 1866.

NACION ARGENTINA

Diciembre 5 de 1866.

Constitucionalidad de la emision de las notas de Banco.

Damos un lugar preferente en nuestras columnas al siguiente articulo con que nos ha honrado sobre esta cuestion el Sr. Dr. Velez Sarsfield.

Señor redactor de la «Nacion Argentina.»

Como mi nombre aparece en un articulo de la *Nacion* sobre la emision de las notas del Banco; y como puede saberse que en el Directorio de ese establecimiento he sido el mas empeñado en largas discusiones para que el Banco usara de la facultad que le daba la ley de la Provincia para emitir notas pagaderas á la vista, creo conveniente decir cuatro palabras sobre la materia.

La *Nacion* sostiene una buena causa con equivocados antecedentes y con principios falsos que pueden traer mil desgracias al pais. El diario supone y dice que el Banco de Buenos Aires es un Banco de emision el *cual ha hecho ya emisiones de papel moneda*. Este antecedente digo, es enteramente equivocado. El Banco de Buenos Aires es esclusivamente un Banco de depósito que recibe á depósito y coloca á intereses el dinero que recibe de los particulares siendo moneda corriente. Ninguna de las leyes que lo han creado desde 1853 hasta el presente, lo ha autorizado para hacer emisiones, ni jamas la palabra emision aparece en ellas. El Banco *jamás ha hecho emision alguna*. La equivocacion nace de estar en la misma casa y bajo la vigilancia del directorio, la casa de moneda, por medio de la cual el Gobierno ha hecho muchas veces emisiones de papel moneda, nunca para el Banco, ni jamás el Banco ha hecho uso de un solo peso de esas emisiones. Se ha tirado el papel moneda, é integro todo se ha remitido al Gobierno.

Podemos decir entonces, que el Banco de Buenos Aires, no es un Banco de emision y que jamás él ha hecho emision alguna.

Cuando la Provincia de Buenos Aires se incorporó á la Nacion con las condiciones del Pacto del 11 de Noviembre, no pensó en el articulo que habla del Banco constituirse la facultad de reglar los Bancos de emisiones independiente de la Constitucion Nacional que ya existia para la Confederacion. Permitaseme decir, que yo como Ministro del Dr. Alsina, de las instrucciones á los negociadores de ese tratado para garantir el presupuesto, salva todos sus establecimientos y legislar sobre el Banco que tenia, porque la Confederacion nos habia dado el mal ejemplo de apropiar á la Nacion la Universidad de Córdoba. No pensamos entonces sino salvar el Banco de depósito de la Provincia que existia y no la facultad de crear Bancos de emisiones, ni de desnaturalizar el Banco existente de depósitos, convirtiéndolo en Banco de emisiones.

No puede por lo tanto decirse que Buenos Aires al incorporarse á la nacion, se reservó el derecho de legislar sobre Bancos y mucho menos si se considera que la legislacion de los Bancos por la Constitucion que se iba á examinar estaba librada al Congreso; y que ese articulo no fué reformado.

Este Cuerpo Legislativo ha declarado que esa facultad del Congreso, comprende solo á los Bancos de Provincia y no á los Bancos particulares. Error de inmensas consecuencias que destruye el principio de la Constitucion, no legislar para los Estados ó Provincias sino para los particulares. Al darse esa Constitucion tomada casi toda ella de los Estados Unidos, nadie podia figurarse que hablara de Bancos de las Provincias y olvidára los Bancos particulares cuando en los Estados Unidos habia sido destruido el único Banco de Estado que existia.

Digo tambien que la «Nacion» sostiene una buena causa con muy malos principios. Dice que la facultad de crear Bancos de emision es como cualquiera otra industria particular que puede ejercerla el que quiera. En ninguna manera. Los mas sagrados derechos particulares son limitados por las leyes en el interés público ó para evitar el conflicto entre otros derechos iguales. En el derecho civil hay un largo titulo *estension del dominio y del derecho de propiedad* y le sigue otro, *Restricciones del dominio ó del derecho de propiedad*. La ley aunque reconozca el derecho de propiedad puede ordenar, como lo ordenamos nosotros y está ordenado en otras partes, que nadie puede obligarse á no enagenar sus bienes; que los testadores ó los donantes no puedan imponer la condicion de la inegabilidad de los bienes que donen ó de que hagan sucesores á algunos etc. etc., mil restricciones señores redactores, existen en las leyes, al derecho propio, para evitar el choque con el derecho de otros particulares, ó por seguridad ó salubridad de los pueblos.

Apliquemos esta teoria á los Bancos. No es ahora que yo pienso que los particulares no pueden establecer Bancos de emisiones sin autoridad especial. En la parte del proyecto de Código Civil que se ha publicado, en la nota del articulo 8.º yo he dicho: *que ningun título al portador puede ser emitido sino por los Gobiernos ó Sociedades especialmente autorizadas para hacerlo; y que á los particulares solo les es permitido para dar cumplimiento a una determinada obligacion; pues que el titulo al portador puede causar perjuicio á la moneda ó papel moneda del pais; y dar lugar á bancarrotas fraudulentas*. En esa larga nota, he espuesto con el S. Savigny toda la legislacion de la Prusia sobre títulos al portador, legislacion que es hoy de toda la Alemania y de todo el mundo puede decirse. Los grandes intereses económicos de las naciones estan basados en titulos al portador como son los billetes de un Banco, los fondos públicos, los cupones de intereses, las acciones de los caminos de fierro, todo, todo está librado bajo titulos al portador. Nosotros mismos lo hemos hecho asi en los fondos públicos que se han creado. Intereses tan grandes, la emision de titulos al portador, no puede dejarse al interés privado, no puede ser una industria ilimitada como las demas industrias segun opina la *Nacion*. Las leyes de la Alemania permiten á los particulares dar titulos al portador para el cumplimiento de una obligacion determinada, concluida la cual, no queda el derecho de dar titulos al portador de una manera general, ni menos hacer una clase de comercio que tenga por objeto la emision de titulos al portador.

En New-York, por la ley del año 63, ley que se ha aceptado casi en toda la Union, hay la libertad de establecer Bancos con las garantias que ella fija del papel emitido. Sin embargo de esa libertad de los Bancos, sale el Código de ese Estado en 1865 y en el articulo 1826 se declara: que todo *cheque* que se emita por los banqueros ó por los particulares, queda perjudicado si no se presenta en el término de 24 horas. Ya ven pues, ustedes, que en los pueblos mas libres y donde está declarada la libertad de los Bancos no es permitido á todos emitir titulos al portador ni fundar una empresa teniendo por base tal facultad.

Pasemos al *Nacional*.

El *Nacional* al inverso de la *Nacion*, sostiene una mala causa, con buenos principios, cuales son los que indudablemente se derivan de la Constitucion Nacional. Ese diario supone que la ley de la provincia que autoriza al Banco para emitir cuatro millones pagaderos á la vista, convierte al Banco de Buenos Aires en un banco de emision. De ningun modo, esa emision no es para negocios de Banco, sino que debe entregarla integra al Gobierno Nacional, es de una suma fija de cuatro millones, de los cuales no puede pasar. El Banco no negocia con ella sino que la da en ejecucion de una obligacion especial que debe acabar muy pronto. Emision que tiene una garantia especial, que va teniendo efecto todos los dias y que emision y garantia van á acabar en el término de dos años. La ley no ha alterado en nada la constitucion del Banco ni le ha quitado su único carácter de Banco de depósitos. Por lo tanto, á mi juicio, no es inconstitucional la emision de las notas del Banco pagaderas á la vista, aunque se crea, como yo lo creo, que no se pueden crear Bancos de emisiones sino con autoridad del Congreso.s

D. V. S.

Nos inclinamos respetuosamente ante la palabra del maestro; pero séanos permitido hacerle algunas observaciones en sosten de nuestras ideas.

Hemos sostenido la constitucionalidad de la emision de notas de Banco con las únicas razones que á juicio nuestro pueden justificarla.

Se nos dice, sin embargo, que defendemos una buena causa con malos principios, que defendemos la verdad usando del error; y que el *Nacional* á la inversa, se vale de la verdad para sostener el error.

Veamos cuáles son los errores que se nos imputa.

Habiamos dicho que el Banco ha podido hacer la emision de notas metálicas, porque puede hacer emisiones de papel moneda, lo que es mas.

El Banco de la Provincia no es ni ha sido nunca un Banco de emision, sino de depósitos, se nos contesta: el papel moneda no es una emision del Banco ni para el Banco; sino del Gobierno ó de la Provincia y para su propio servicio.

A esto contestamos, que el Banco es un establecimiento de la Provincia que tiene el doble carácter de Banco de depósitos y Casa de Moneda, bajo una sola administracion y cuando decimos que el Banco emite papel moneda, debe entenderse que lo emite la Provincia por medio de ese establecimiento.

No hemos incurrido pues en el error que se supone de considerar al Banco de la Provincia un Banco de emision, en la verdadera acepcion de la palabra.

FOLLETIN

LOS TRABAJADORES DEL MAR.

POR VICTOR HUGO

VERSION ESPAÑOLA

POR D. ANTONIO RIBOT.

TOMO PRIMERO.

PRIMERA PARTE

SIEUR CLUBIN

De todo eso resultaba una figura magistral.

Rara vez el objeto de la conversacion era el mismo en la mesa de los patrones y en la de los aduaneros.

Este caso, sin embargo, se presentó precisamente en los primeros dias del mes de febrero á que nos han conducido los sucesos que narramos. La fragata *Tamaulipas*, capitan Zuela, procedente de Chile, donde estaba próxima á regresar llamó la atencion de las dos mesas.

En la de los patrones se habló de su cargamento, y en la de los aduaneros de sus condiciones marineras.

El capitan Zuela, de Copiapó, era un chileno algo colombiano, que habia hecho con independencia las guerras de la Independencia, tan pronto perteneciendo al partido de Bolivar como al de Morillo, segun le convenia. Se habia enriquecido sirviendo á todo el mundo.

No habia otro hombre mas borbónico, mas bonapartista, mas absolutista, mas liberal, mas ateo y mas católico. Pertenecia á ese gran partido que se podria llamar el partido lucrativo.

Hacia de cuando en cuando en Francia apariciones comerciales, y, si es cierto lo que se decia, admitia á su bordo á gentes fugitivas, lo mismo á los que habian hecho una bancarota fraudulenta que á los proscriptos politicos. Pagándole bien, poco le importaba lo demas.

Su procedimiento de embarque era sencillo. El fugitivo aguardaba en un punto desierto de la costa, y en el momento de aparejar, Zuela le enviaba una lancha que lo tomaba á bordo. En su precedente viaje habia hecho evadir á un contumaz del proceso Berton, y ahora, segun se decia, contaba con llevarse á algunos comprometidos en el negocio de Bidasoa. La policía, advertida, no le perdia de vista.

Aquellos tiempos eran una época de fugas. La restauracion era una reaccion, y asi como las revoluciones acarrean emigraciones, las reacciones producen proscripciones.

Durante los siete ú ocho primeros años que mediaron á la vuelta de los Borbones, el pánico reinaba en todas partes, en la hacienda, en la industria, en el comercio, que sentian temblar la tierra y menudear las quiebras. Habia en politica un «sálvese el que pueda.»

Lavalette habia huido; Lefebvre Desnouettes habia huido; Delon habia huido. Los tribunales escepcionales funcionaban, ayudando á Trestaillon. Se huia del puente de Saumur, de la esplanada de la Beole, del muro del Observatorio de Paris, de la torre de Taurias de Avignon, siluetas lúgubremente levantadas en la historia, que la reaccion ha marcado, y en que se distingue aun actualmente su sangrienta mano.

En Lóndres el proceso Thistlewood ramificaciones en Francia, en Paris el proceso Trogoff con ramificaciones en Bélgica, Suiza é Italia, habian multiplicado los motivos de inquietud y desaparicion y aumentado el profundo derrotero subterráneo que formaba el vacio hasta en las mas altas filas del órden social. Ponerse en seguridad, tal era el cuidado comun.

Estar comprometido era estar perdido. El espiritu de los tribunales prebostales habia sobrevivido á la institucion. Habia condenas por complacencia. Quién se salvaba en Tejas, quién en las montañas Rocosas, quién en el Perú, quién en Méjico.

Los hombres del Loire, entonces bandidos, hoy peladinas, habian fundado el campo de asilo. Una cancion de Beranger, decia: *Salvajes, nosotros somos franceses; tened piedad de nuestra gloria*. La espatriacion era el único recurso.

Pero nada es menos sencillo que huir; este monosilabo contiene abismos. Todo sirve de obstáculo al que se evade.

Ponerse á salvo implica disfrazarse. Personas considerables, y hasta ilustres, estaban reducidas á espedientes de malhechores. Y aun asi, hacian mal su papel. Eran inverosimiles. Su costumbre de llevar siempre la cara descubierta hacia dificil su paso por entre las mallas de la reaccion. Un bandido escapado de presidio era en presencia de la policia mas correcto que un general. ¿Sabeis lo que es la inocencia obligada á disimularse á si misma, la virtud contrahaciendo su voz, la gloria poniéndose una máscara?

Un transeunte de aspecto sospechoso era una celebridad que iba en busca de un pasaporte falso. Las maneras torpes del hombre que se escapa no probaban que no se tuviese delante de los ojos á un héroe. Rasgos fugitivos y caracteristicos de los tiempos, que la historia llamada regular descuida, y que el verdadero pintor de un siglo debe subrayar.

Detrás de esas fugas de personas honradas se hilvanaban, menos vigiladas y menos sospechosas, las fugas de los bribones. Un foragido obligado á eclipsarse se aprovechaba de la confusion, formaba numero entre los proscriptos, y con frecuencia, como hemos dicho, gracias á su mayor arte, parecia en aquel crepúsculo mas honrado que el hombre honrado.

Nada es tan torpe como la providad perseguida. No sabe lo que le pasa y comete imprudencias.

Un falsario se escapa mas facilmente que un convencional.

Pudiéramos casi decir que, particularmente para la gente de mala vida, la evasion conducia á todo.

La cantidad de civilizacion que un picaro esportaba de Paris ó de Lóndres, le daba importancia en los paises primitivos ó bárbaros, le recomendaba y hacia de él un iniciador.

Nada tenia de imposible que un aventurero se escapase aquí del código para llegar en otra parte al sacerdocio.

Habia fantasmagoria en la desaparicion, y mas de una evasion tuvo resultados que antes de realizarse hubieran parecido un sueño. Una fuga de ese género conducia á lo desconocido y á lo quimérico. Un quebrado huido de Europa, Dios sabe como, ha reaparecido veinte años despues gran visir en el Mogol ó rey en Tasmania.

Favorecer las evasiones era una industria, y atendida la frecuencia del hecho, una industria beneficiosa. Era una especulacion que completaba ciertos comercios. El que queria hallar su salvacion en Inglaterra se dirijia á los contrabandistas; el que queria hallarla en América se dirijia á los defraudadores que hacian largos viajes, tales como Zuela.

II.

Clubin percibe á alguien.

Zuela comia algunas veces en la posada Jean. Sieur Clubin le conocia de vista.

Sieur Clubin no era orgulloso; no se desdeñaba de conocer de vista á los foragidos. Llegaba algunas veces hasta tratarles, dándoles en medio de la calle la mano y los buenos dias. Hblaba inglés al smogler y chapurraba el español con el contrabandista.

Tenia acerca del particular para conducirse en la vida práctica, algunas sentencias:—Se puede sacar el bien del conocimiento del mal.—El guarda de un soto platica útilmente con el matutero.—El piloto debe echar la sonda al pirata, pues un pirata es un escollo.—Yo pruebo un picaro como un médico prueba un veneno.—Eran apotegmas sin réplica.

Todo el mundo decia que el capitan Clubin tenia razon. Se le aprobaba que no adoleciese de delicadezas y miramientos ridiculos. ¿Quién se hubiera atrevido á censurarle? Todo lo que hacia era evidentemente «para bien del servicio.» Todo en él era sencillo. Nada podia comprometerle. El cristal no podia mancharse aunque quisiese. Esta confianza era la justa recompensa de una larga honradez, y es la que constituye la escelencia de las reputaciones bien sentadas.

En cuanto hacia ó parecia hacer Clubin, se suponia que habia malicia en sentido favorable á la virtud; tenia adquirida la fama de impecable, y al mismo tiempo la de sagaz, y de tal ó cual familiaridad que en otro hubiera infundido sospechas, su probidad salia con un relieve de destreza. Su reputacion de hábil se combinaba armoniosamente con su reputacion de sencillez, sin contradiccion ni violencia.

Un cándido hábil es un tipo que existe. Es una de las variedades del hombre honrado y de las mas apreciadas.

Sieur Clubin era de esos hombres que, sorprendidos en conversacion íntima con un estafador ó un bandido; son sin embargo aceptados, penetrados, comprendidos y tienen á favor suyo la guiñada satisfecha y de inteligencia de la estimacion pública.

El *Tamaulipas* habia completado su cargamento. Estaba de marcha é iba muy pronto á aparejar.

Un martes por la tarde la Duranda llegó á Saint Malo cuando aun era de dia. Sieur Clubin, vijilando desde la cubierta la maniobra de la entrada en el puerto, percibió cerca de Petit-Bey, en la playa de arena, entre dos rocas, en un paraje muy solitario, dos hombres que conversaban.

Les miró con su anteojo de marino, y reconoció á uno de ellos. Era el capitan Zuela.

Le pareció reconocer tambien al otro.

Este otro era un personaje de elevada estatura, algo canoso. Llevaba el ancho sombrero y grave traje de los Amigos. Era probablemente un cuákero. Bajaba la vista con modestia.

Al llegar á la posada Jean, sieur Clubin supo que el *Tamaulipas* pensaba zarpar dentro de diez dias.

Se supo despues que habia tomado algunos otros informes.

Por la noche entró en casa del armero de la calle de Saint-Vincent y le dijo:

—¿Sabeis lo que es un rewolver?

—Si, respondió el armero, es de invencion americana.

—Es una pistola que sigue la conversacion.

—En efecto, tiene la pregunta y la repuesta.

—Y la réplica.

—Justo, monsieur Clubin. Un cañon giratorio.

—Y cinco ó seis balas.

El armero entreabrió el ángulo de su boca y produjo con la lengua un ruido que, acompañado de un movimiento de cabeza, espresa la admiracion.

—Es una buena arma, monsieur Clubin. Creo que se popularizará pronto.

—Yo quisiera un rewolver de seis cañones.

—No lo tengo.

—¿Cómo, siendo armero?

—Es articulo nuevo, que no me ha llamado aun. Ahora empieza. En Francia no se hacen mas que pistolas.

—Lo siento.

—El rewolvar no se ha entregado aun al comercio.

—¿Cómo lo haremos pues?

—Tengo escelentes pistolas.

—Quiero un rewolver.

—Convengo en que es mas ventajoso. Pero aguardad, monsieur Clubin.

—¿Qué?

—Creo que en este momento en Saint-Malo se vende uno de lance.

—¿Un rewolver?

—Si,

—¿Y se vende?

—Si.

—¿Dónde?

—Creo poderlo saber. Me informaré.

—¿Cuándo podreis darme una repuesta?

—De lance. Pero bueno.

—¿Cuándo quereis que vuelva?

—Si os procuro un rewolver, será de toda confianza.

¿Cuándo me dais la repuesta?

—Al volver de vuestro próximo viaje.

—A nadie digais que es para mi, dijo Clubin.

III.

Clubin lleva y no trae.

Sieur Clubin hizo el cargamento de la Duranda, embarcó bueyes y algunos pasajeros, y, como de ordinario, salió de Saint-Malo para Guernesey el viernes por la mañana.

Cuando el buque estuvo en alta mar, lo que permite al capitan ausentarse algunos instantes de su puesto de mando, Clubin entró en su camarote, se encerró en él, metió algunos vestidos en el compartimiento elástico de un saco de viaje, galleta, algunos botes de conservas, algunas libras de cacao, un cronómetro y un anteojo de marino en el compartimiento sólido, cerró con candado el saco, y pasó por las asas un cable enteramente dispuesto para izarlo en caso necesario.

Despues bajó á la sentina, entró en el departamento de los cables, y se le vió volver á subir con una de esas cuerdas de nudos armadas de un gancho que en el mar sirven á los calafates y en tierra á los ladrones. Estas cuerdas facilitan los escalamientos.

Al llegar á Guernesey, Clubin se trasladó á Torteval, donde pasó treinta y seis horas. Llevó alli la balija y la cuerda de nudos, y no se las volvió á traer.

Digámoslo de una vez para siempre, el Guernesey de que se trata en este libro es el antiguo Guernesey, que no existe ya y que seria imposible volver á encontrar como no fuese en los campos.

En estos vive aun, pero en las ciudades ha muerto.

Lo que decimos de Guernesey debe aplicarse á Jersey. Saint-Helier equivale á Dieppe; Saint-Pierre Port equivale á Lorient.

Gracias al progreso, gracias al admirable espiritu de iniciativa de este pequeño pueblo insular, en cuarenta años se ha trasformado todo en el archipiélago de la Mancha. Donde habia sombra hay luz. Esto dicho, pasemos adelante.

En aquellos tiempos, que por su distancia son ya tiempos históricos, el contrabando era muy activo en la Mancha. Los buques contrabandistas abundaban particularmente en la costa del Oeste de Guernesey. Las personas bien informadas, que saben circunstanciadamente lo que pasaba hace ya casi medio siglo, llegan casi hasta á citar los nombres de varios de estos buques, casi todos asturianos y guipuzcoanos.

Lo que está fuera de duda es que no trascurria apenas una semana sin que apareciesen uno ó dos, ya en la bahia de los Saints, ya en Plaimont. Su aparicion tenia casi las apariencias de un servicio regular.

Un subterráneo maritimo en Serk se llamaba y llama aun las Tiendas [*boutiques*], porque en él se compraban á los contrabandistas sus mercancias. Para las necesidades de aquellos comercios se hallaba en la Mancha una especie de dialecto contrabandista, actualmente olvidado, que era al español, lo que el levantino es al italiano.

En muchos puntos del litoral inglés y francés, el contrabando se hallaba en cordial acuerdo secreto con el negocio que pagaba su patente. Tenia sus entradas en la casa del comerciante mas encopetado, si bien es verdad que entraba por la puerta secreta, y penetraba subterráneamente en la circulacion comercial y en el sistema venenoso de la industria. Negociante por delante, contrabandista por detrás; hé aqui la historia de muchas fortunas.

Séguin lo decia de Bourgain; Bourgain lo decia de Séguin. No salimos garantes de sus palabras; tal vez se calumniaban reciprocamente. Como quiera que sea, el contrabando, perseguido por la ley, estaba incontestablemente muy bien emparentado con la hacienda. Se hallaba en relaciones «con todo lo mas distinguido.»

Aquella caverna, en que Mandrin se tuteaba en otro tiempo con el conde de Charolais, era honrada esteriormente y tenia una fachada intachable en la sociedad; la pared delantera, lo que daba á la calle, no tenia pero.

De ahi muchas connivencias, necesariamente ocultas. Semejantes misterios requerian una sombra impenetrable. Un contrabandista sabia muchas cosas, y debia callarlas, una fe inviolable y rigida era su ley. La primera cualidad de un contrabandista era la lealtad. Sin discrecion no hay contrabando posible.

Este secreto era imperturbablemente guardado. El contrabandista juraba callarlo todo, y cumplia su juramento. De nadie podia uno fiarse mejor que de un contrabandista.

El alcalde de Oyarzun cogió un dia á un contrabandista, y lo sometió á la tortura para obligarle á denunciar el depositario de sus fondos secretos. El contrabandista no nombró al depositario. Este era el mismo alcalde. De estos dos cómplices, el juez y el contrabandista, el uno, para parecer en el concepto de todos obediente á la ley, tuvo q' ordenar la tortura, á la cual el otro resistió para obedecer á su juramento.

Los dos mas famosos contrabandistas que frecuentaban Plainmont en aquella época, eran Blasco y Blasquito. Eran tocayos (1).

[1]. Victor Hugo está en un error. Blasco y su diminutivo Blasquito, no son un nombre de pila, sino apellido, y tocayos se llaman, no los que llevan el mismo apellido, sino los que llevan el mismo nombre de pila. Además, Victor Hugo supone que, á la circunstancia de llevar dos sugetos el mismo nombre, se da en España mucha importancia, siendo asi que no se les da ninguna.—(N. del T.)

Para nuestro objeto de sostener la constitucionalidad de la emision de notas metálicas, bastaba establecer que Buenos Aires al volver á la union nacional se reservó la propiedad de su Banco y casa de moneda y la facultad de emitir papel moneda á que responde parte de ese establecimiento.

Parece que sobre este punto no puede haber cuestion, desde que el papel moneda no ha dejado de ser deuda provincial, ni ha cambiado de carácter por la union, ni la Nacion tiene nada que ver en que esa deuda sea grande ó chica, que se aumente ó se disminuya; pues sus obligaciones respecto al papel moneda despues de pagadas las emisiones que se hicieron en 1859 y 1861, se limitan á recibirlo en pago de sus impuesto al valor corriente con relacion al metálico.

Creemos que el Dr. Velez ni el *Nacional*, desconocerán á la Provincia esta facultad de que le aconsejaron hacer uso en aquellos notables articulos en que se proponia una emision de cien millones para aumentar el capital del Banco, articulos en q'todos han reconocido la ilustrada pluma de aquel escritor.

Ahora bien, de esta facultad deducimos nosotros, como consecuencia lójica, la constitucionalidad de la emision de notas metálicas; porque en efecto, si la Provincia por medio de su Banco y Casa de Moneda puede lejitimamente hacer una emision de papel moneda, puede con mas razon emitir notas convertibles á la vista y perfectamente garantidas.

Solo raciocinando de este modo, se demuestra la constitucionalidad de la emision no invocando los beneficios que esa emision, va á producir al Gobierno Nacional, ni diciendo que el Banco no va á negociar con ella ni á sacar provecho sino á cumplir una obligacion que se le ha impuesto, como sostiene el Dr. Velez.

Es verdad que el objeto principal de esta emision es facilitar recursos al Gobierno Nacional, pero tambien es verdad que es un negocio lucrativo para el Banco y sobre todo que ninguna razon de conveniencia por grande que fuese, podria prevalecer contra el precepto constitucional al injustificar la emision si no hubiera tenido facultad la provincia para hacerla.

Estamos pues, libres del cargo de haber empleado el error para defender la verdad.

El *Nacional*, por su parte, ha sido lójico en sus raciocinios y si se reconoce la verdad de sus premisas como lo hace el Dr. Velez, no se puede desconocer la verdad de sus consecuencias.

La Provincia dice, no se ha reservado el privilejio de emision para su Banco, y esta sujeta a la prohibicion del articulo 108 de la Constitucion.

La declaracion del Congreso de 1863 es inconstitucional é inaplicable á este caso, porque se trata no de un banco particular sino de un banco oficial de Provincia.

El Congreso no ha autorizado á la Provincia para establecer un banco de emision.

Luego la emision de notas metálicas es inconstitucional.

A este razonamiento no hay mas que oponer que lo que oponemos nosotros: la primera primesa no es exacta, la Provincia no se ha reservado el *privilejio* de emision, pero tiene el derecho de emision derivado de los pactos que le han reservado su Banco y Casa de Moneda, y su papel moneda, que puede aumentar, disminuir, renovar, modificar y convertir.

Fuera de esto, ninguna razon de conveniencia podria eludir la consecuencia de inconstitucionalidad que deduce el *Nacional*.

Pero á esta cuestion, se liga por analojia otra cuestion sobre bancos particulares de emision.

Hemos dicho que el Congreso ha declarado la emision de billetes un hecho industrial completamente libre, y que su autorizacion no es necesaria para los bancos particulares.

El Sr. Dr. Velez, con este motivo, ha tenido á bien esponer los principios de la legislacion alemana á este respecto y los de la ley de Nueva-York, con arreglo á los cuales ha introducido modificaciones importantes en su proyecto de Código Civil, sobre billetes al portador.

Pero nos permitirá observarle, que la declaracion del Congreso de 1863, aunque sea errónea como la supone, no se puede decir que sea inconstitucional.

Suponiendo que la restriccion del articulo 108 de la Constitucion sea aplicable tanto á las Provincias como á los particulares, como lo sostuvimos nosotros al discutirse la solicitud del Banco particular de Entre Rios, esa declaracion habria sido errónea, no habria interpretado fielmente el espiritu de la Constitucion; pero no habria dejado de ser constitucional en sus efectos.

Un poder público de cuya voluntad depende el cumplimiento de un hecho, declara que su autorizacion no es necesaria: el hecho se cumple.

Esa declaracion, verdadera, no es mas que la confirmacion de un derecho; errónea es una autorizacion general y amplia para que ese derecho se ejerza.

Asi pues aunque votamos en contra de esa declaracion, no la creemos inconstitucional en sus efectos y los numerosos bancos que se han establecido en el Rosario, en Entre-Rios y en Córdoba, funcionan legalmente amparados por la autorizacion general que ella comprende.

A esto no puede objetarse que la autorizacion del Congreso es necesario que se dé en cada caso especial, pues el proyecto de bancos libres del Dr. Velez, comprendia una autorizacion general para todos los que quisieran establecer bancos particulares de emision en la República, bajo las condiciones de seguridad y garantias en el estab ecimiento.

Terminaremos diciendo que, á juicio nuestro, la declaracion de 1863 puede ser revisada por el Congreso, modificada y derogada tambien, sin perjuicio de los bancos ya establecidos, y que preferimos ahora, como hace tres años á la libertad absoluta é ilimitada de bancos de emision, la idea de los bancos libres como fué propuesta por el Sr. Dr. Velez Sarsfield.

Ley de Patentes.

La apatia de los Legisladores de la Provincia, que dejó impasible llegar el dia de la clausura ordinaria de sus sesiones, sin pensar en ocuparse de la multitud de importantes proyectos que le estaban sometidos, en la convocacion estraordinaria á que ha dado lugar y á que tan perezosamente responde, está dando los frutos que le son peculiares, los únicos que de la apatia y la indiferencia pueden esperarse.

Los proyectos presentados por el Ejecutivo se sancionan á toda prisa y casi sin discusion en el seno de la Legislatura.

Y no es que esos proyectos sean puramente de forma, no es que su necesidad y sus sabias tendencias sean tan evidentes que los coloquen fuera de toda discucion; por el contrario, hay entre ellos algunos que merecerian ser considerados con la mayor calma y circunspeccion, por cuanto, convertidos en ley, van á afectar profundamente los intereses de la mayoria de los ciudadanos, de una manera que no puede menos que rechazar la opinion de esa mayoria.

Nos referimos al proyecto de ley sobre patentes, confeccionado por el Ejecutivo y de cuya *sancion* se ocupa actualmente la Cámara de Diputados.

La mayoria de la prensa ha emitido ya por repetidas veces su opinion, sobre ese mal pensado proyecto, y demostrado el retroceso que él importa en nuestras prácticas democráticas, por la arbitrariedad, que es su base y la desigualdad de cargas que impone á los ciudadanos.

Los lejisladores han tenido tiempo sobrado de considerar y meditar sobre los perjuicios que su sancion acarrearia á la mayor parte de los habitantes de la provincia, á los comerciantes en pequeña escala, á los industriales modestos y á los profesores sin clientela. Estos, que aqui como en todas partes, forman la mayoria, serian las victimas de la desproporcion del impuesto proyectado por el ejecutivo. A todos aquellos, cuya industria, profesion ó comercio son prósperos ó se desarrollan en grande escala, es decir, á la minoria, á esos les favorece el impuesto en vez de perjudicarles, pues siendo igual para el pudiente y para el pobre, este no pudiendo soportarlo tendrá que abandonar su comercio su profesion ó su industria y todos los *muchos pocos* que ese comercio, esa industria y esa profesion producian será absorbido por aquellos que los esplotan en grande escala, por aquellos a quienes acaricia el soplo de la fortuna. Los pobres, los infortunados, los que á fuerza de laboriosidad ganan la subsistencia con el sudor de su frente, esos serian los únicos que soportarian verdaderamente el peso del impuesto. Y muchos quedarian aplastados por él, como hemos dicho repetidas veces.

Este aserto puede tal vez tomarse como una exajeracion, por aquellos que no han conocido nunca la escasez ni saben por consiguiente lo que importan ciento veinte pesos por ejemplo aumentados al presupuesto mensual, cuando las ganancias del comercio ó industria que se ejercen alcanzan apenas á cubrirlo sin ese aumento y gracias á un método estricto de órden y economia.

Pero este es el sistema de vida que observa la inmensa mayoria de los hombres, en todas partes del mundo; el resto lo componen los vagos y los ricos, que son á los que no perjudica el proyecto de patentes.

Por eso estamos seguros de ser comprendidos por la mayoria de los ciudadanos sobre quienes va á pesar esa ley y acompañados por su opinion en contra del proyecto.

Tiempo bastante han tenido los Lejisladores para pesar con madurez estas observaciones, y en vista de ellas sustituir al proyecto del Ejecutivo, otro que con mas equidad para los contribuyentes y mayor altura para la Administracion, procurase á esta los beneficios pecuniarios que de las patentes espera.

No lo han querido.

Durante el periodo ordinario las citaciones se han sucedido unas á otras, dando generalmente el mismo resultado: falta de sesion, por falta de número.

Vino la prórroga, y despues de muchas inútiles citaciones, se han reunido las Cámaras y hoy se ocupa la de Diputados en dar á toda prisa y como *por salir del paso*, su sancion á los proyectos que forman su programa.

El programa es largo, la estacion provoca el descanso, los placeres campestres están llamando á gritos a los Legisladores, y es necesario acabar pronto.

La cosa se hace lo mas lijeramente posible.

El inicuo proyecto que establece arbitrariamente patentes iguales para el que gana 100 y para el que gana 100,000 se sanciona.

Y nadie dice una palabra, y la voz de la mayoria, voz de los q'van á sufrir los efectos de esa ley, no se deja oir en el seno de la Legislatura para pedir á los representantes del pueblo mas atencion y mas interés al considerar las cargas que se echan sobre los hombros de su paciente representado.

Y se comprende: si ese proyecto afectase mas grandes intereses, aunque en número infinitamente menor, el pedido y la atencion al pedido no se hubieran hecho esperar. Pero en el presente caso, los que sufrirán son los que tienen menos, aunque son los mas, y estos ni tienen ánimo, ni tiempo, ni costumbre de elevar su voz, ni tienen ejemplo ni esperanza de ser oidos.

Callan. Nosotros hablaremos por ellos, nosotros pediremos al Senado, pues aun es tiempo, niegue su sancion al proyecto de ley sobre patentes, sustituyéndolo por otro mas equitativo y mas conforme al desarrollo y á la vida del comercio y la industria en pequeña escala que son los mas difundidos en toda poblacion y los que procuran el pan á la mayoria del pueblo, á quien representan.

Conservamos aun la esperanza de ser oidos.

Nota del Comandante Irrazabal.

A continuacion publicamos la nota que este Gefe dirije al Ministro de la Guerra, dandole cuenta del movimiento revolucionario efectuado en Mendoza y de la conducta observada por él en tales circunstancias.

El contenido de esa nota, que estamos seguros será leida con grande interés, demuestra lo acertado de nuestras apreciaciones, acerca de aquella revolucion, y nos da mayores y satisfactorios datos sobre las fuerzas de que el Gobierno Nacional dispone para hacerse respetar y conservar el órden interno, tan necesario en los momentos actuales.

El Comandante Irrazabal se espresa asi:

El Gefe de la Frontera de Mendoza.

San Juan, noviembre 21 de 1866.

Al señor Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, Coronel Don Julian Martinez.

Durante la última quincena han ocurrido en la provincia de Mendoza algunos sucesos de trascendencia, de los cuales debo y voy á tener el honor de instruir á V. E., a fin de que conozca la parte que en ellos me ha cabido, que juzgue de mi conducta y dicte las órdenes que estime necesarias en obsequio de los graves intereses de órden público que dichos sucesos afectan.

El dia 10 del corriente fui requerido de parte del Exmo. Sr. Gobernador Constitucional de Mendoza, D. Meliton Arroyo, para que acudiera con las fuerzas de mi mando á sofocar un motin que habia tenido lugar el dia 9 en la tropa armada que guarnecia los puestos ordinarios de la ciudad.

En cumplimiento de las instrucciones preceptivas que para semejantes casos el Ministerio de V. E. nos tiene dadas y repetidas á los Gefes de frontera, marché inmediatamente con el Regimiento, y el 12 llegué á la Villa de Lujan, distante cinco leguas de la ciudad, en cuyo punto se incorporó en mi campo S. E. el Sr. Gobernador con su Ministro, algunos ciudadanos y como quinientos hombres de Guardia Nacional que espontáneamente habian seguido su destino.

Alli me fué ratificada la noticia de que el motin no habia sido mas que la primera forma de una revolucion; que se hallaba organizada con los poderosos elementos militares de que se hizo dueño desde el primer momento, y que marchaba descaradamente á estenderse por toda la provincia, con la cual concurriria mas tarde á una reacion en el órden constitucional de la Nacion.

Los rebeldes avanzaban efectivamente, en número de 400 hombres de las tres armas, con la mira de sorprenderme en mi puesto y disolver el Regimiento, cuya presencia era el primer obstaculo de su plan criminal. Ante tan perverso intento, y por mas que viese lo diminuto de mi fuerza disponible, asi como la falta de armamento y organizacion de la Guardia Nacional, comprendí señor, que era preciso un esfuerzo supremo en honor de la autoridad que las armas de la Nacion sostenian, y en honor asi mismo de esas mismas armas contra las cuales se avanzaban aquellos que el crimen tambien habia puesto en manos ya criminales y manchadas recientemente con todo género de escesos.

Con tal propósito provoqué á los rebeldes, quienes aunque en número de 400 infantes, con cuatro piezas de artilleria y alguna caballeria se habian parapetado en una fuerte posicion en Lujan mismo, sobre la barranca del Rio y la plaza.—Siendo inútiles mis esfuerzos para traerlos á campo raso, resolví hacer un reconocimiento sobre la plaza, á cuyo fin desmonté parte de los granaderos, y despues de arrollarles sus guerrillas, comprendí que jamas abandonarian sus posiciones: por lo q' retiré mis fuerzas en el mas completo órden, apesar de sus vivisimos fuegos, y sin ser absolutamente molestado, volví á ocupar mi campo.

Asi palpaba, señor Ministro la exactitud con que, desde la primera noticia del motin, habia apreciado la situacion de las fuerzas nacionales. Desde entonces preveí que serian seriamente atacadas y que tendria que abrir una campaña dificil por la falta absoluta de armas y otros elementos. S. E. el Sr. Gobernador, estimándolo asi tambien, y en razon de que su edad ni su salud le permitian seguir la campaña, acordó conmigo en que me retirase á la Provincia de San Juan, q' aun cuando amenazada tambien por el mismo plan de conspiracion, era el único punto donde convenia concentrar todos los recursos con que el Exmo. Gobierno Nacional estaba llamado á operar mas tarde sobre la rebelion. Consecuente con esta idea, emprendí mi marcha hácia esta provincia, usando los medios de movilidad que me prestaba la delegacion que en mi persona se dignó hacer S. E. el Sr. Gobernador, antes de separarse del campamento en marcha. Durante ella, los rebeldes han intentado atacarme varias veces, sin verificarlo mas que en Jocolí, sobre una avanzada, que les tomó como cuarenta prisioneros, entre ellos algunos de los bandidos amotinados. Pude mantenerme alli, y aun operar con probabilidad sobre la rebelion, aumentada mi fuerza con la que el Exmo. Gobierno de San Juan estaba dispuesto á enviar para sostener las de la Nacion; pero creí mas propio del Gobierno de V. E., abstenerme, suspender la lucha y arribar á San Juan, que podia á su vez necesitar mi cooperacion, amagado como se halla por los rebeldes, hasta que V. E. se digne impartirme sus órdenes con el mérito de estos datos y aquellos que le trasmitirán los gobiernos mas directamente afectados por ese crimen, cuya impunidad lastima mi patriotismo. Ayer arribó al Pocito mi Division, compuesta de quinientos y mas hombres, entre los cuales cuentanse como trescientos Guardias Nacionales de Mendoza, de aquellos que buscaron espontáneamente la incorporacion del Gobierno derrocado. Con los ausilios del de San Juan, he empezado desde hoy á reorganizarla.

El Gobierno de esta Provincia ha movilizado como 800 hombres, que se preparan y disciplinan con decision; y creo que apesar de la falta sensible de armamento y la penuria de otros recursos, no solamente se formará en breves dias una fuerte Division, sino que inter el Gobierno de V. E. ocurre, se habrá preservado esta provincia, que es el punto tal vez único en que pudiera apoyarse con suceso el restablecimiento del órden constitucional, alterado en Mendoza y seriamente amenazado de perturbacion en las Provincias que con ella se tocan.

Considero q' aunque parezca no merecerlo, conviene que participe á V. E. el accidente ocurrido á un oficial del regimiento; accidente que sin duda ha dado márgen á los perversos anuncios que encuentro esparcidos aqui y que tal vez lleguen hasta V. E. de que he dejado prisioneros en poder de los rebeldes algunos de mis oficiales.—Semejante voz es completamente falsa; pues el único oficial que estuvo en su poder, fue el alferez Frigolé, asaltado y preso por aquellos bandidos, cuando venia de San Rafael de pasajero en la mensajeria, y aun ese oficial, despreciando todo riesgo, logró escaparseles del cuartel donde le tenian preso, y se me incorporó oportunamente.

Creo haber dado cuenta á V. E. de todo aquello que pone de manifiesto los sucesos, la parte que en ellos me ha cabido, y la situacion que han creado.

Espero que V. E. juzgará mi conducta, cuyos errores son tanto el efecto de mi insuficiencia como de los medios de que he dispuesto, y no dudo que ocurrirá á modificar la situacion segun la ilustracion y capacidad del Exmo. Gobierno Nacional.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pablo Irrazabal.

República Boliviana.

Sres. Redactores de la Nacion Argentina.

Se ha equivocado el autor de la carta que publican vds. en su acreditado periódico, sobre los 6000 hombres que supone tiene Melgarejo para emprender cualesquiera campaña.

El general Melgarejo podrá contar en el dia con 3000 soldados, bien armados, y otros tres mil que dice vale su persona, equivalen á los 6000, á que se refiere aquella carta.

El general Melgarejo, es sin duda, un valiente; pero tambien muy fanfarron.

Preciso es que sepan vds. que ese pequeño ejército del general Melgarejo, es mantenido con el dinero que producen los empréstitos forzosos, violentos, los cuales tienen a aquellos pueblos en constante irritacion contra su *opresor*.

Tal vez no ignoren vds. que el general Melgarejo no ha repuesto hasta la fecha la *constitucion del Estado* que rasgó con la punta de su espada, y que tiene á Bolivia, sin *Congreso*, ni ministros, no reinando alli mas ley que su capricho.

Todo el mundo sabe que la Nacion Boliviana tiene un *tratado* muy bien acabado con la Nacion española, y que son dos potencias estrechamente ligadas, sin que puedan ni deban declararse la guerra, sin motivo que la justifique. Sin embargo de ese tratado, el general Melgarejo, sin consultar mas que á su capricho ha declarado la guerra á España.

Falta á la verdad el Sr. D. Mariano Donato Muñoz, (el factotum de Melgarejo) cuando dice que los tratados de Bolivia con España son nulos. Repito que el Sr. Muñoz falta no una, sino mil veces á la verdad.

Lo que si puede ser verdad es que el general Melgarejo haya declarado la guerra á España con la mira particular de arrancar Mejillones de manos de los chilenos. Si es asi, no deja de ser una farsa, mas propia de tahúres que de hombres de Estado. Lo cierto es que Chile y Bolivia estaban en guerra declarada, y que ahora se han aliado, pero esa alianza se puede comparar á la alianza del gato con el raton.

Chile, sin su ceguera con el odio, y pretensiones contra España, sin ese afan de hacer alianzas, no hubiera aceptado la alianza que le propuso el Sr. Muñoz á nombre de Bolivia ni tampoco podia reconocerle como á ministro plenipotenciario de aquella República, porque no lo era, ni podia serlo. Con efecto; ¿Quién dió, ó confirió en Bolivia ese titulo, ese carácter de ministro en Chile al Sr. Mariano D. Muñoz? No fué por cierto el Congreso, ni el voto particular del pueblo, ni la constitucion, y ni siquiera el consejo de ministros, porque nada de estas cosas existen alli. ¿Quién pues, invistió al Sr. Muñoz con esas facultades? Melgarejo. ¿Quién es Melgarejo? Un mayordomo, impuesto al pueblo por la fuerza de las bayonetas! Por consiguiente todo cuanto ha fabricado el Sr. Muñoz en Chile debe ser de todo punto nulo.

Dicen, que en este mundo todo es farsa, pero lo del Sr. Muñoz con Chile, lo es mas.

Pero es el caso que el Sr. Muñoz no ha conseguido todo lo que deseaba, porque aun cuando los chilenos le han cedido la mitad del guano de Mejillones la plata de ese guano tardará en verla en su poder. Ahora tambien, falta en ese negocio, la aprobacion del Congreso Boliviano, y que se conforme que de lo suyo le den la mitad solamente.

De todos modos, el general Melgarejo y Muñoz vuelven á quedar á oscuras, es decir, sin plata.

Los cien mil pesos que á fuerza de súplicas arrancó el Sr. Muñoz de Chile, ya están dijeridos. Pero lo que no ha podido dijerir el pueblo, en medio de su pobreza, son los doce ó catorce mil pesos, que á nombre de él, gastó en saraos el ministro Sr. Muñoz en su permanencia en Chile.

Ahora pues: ¿quién sostendrá á ese ejército? Indudablemente el pueblo, si no de buen grado á la fuerza. Y en virtud de esto, habrá quién crea que el General Melgarejo cuenta con las simpatias del pueblo para arrastrarlo á una guerra internacional injusta, y aunque fuese justa, si el General Melgarejo armara á su pueblo, esas armas se volverian contra él.

Por lo demás, el pueblo boliviano no perdonará jamás á Melgarejo la traicion con que mató á su idolo el General Belzu. Ni ha habido tampoco en los anales republicanos de Bolivia, un mandatario mas aborrecido que el General Melgarejo.

Ojalá, dicen los bolivianos, que el General Melgarejo dejara nuestra casa, para ir á incendiar la casa ajena, que juramos no volverá á entrar en ella.

El pueblo boliviano ha sido vencido en esa gran lucha q'ha sostenido á mano armada contra su pequeño *tirano*, pero no está abatido, y volverá de nuevo á empuñar las armas cuando se le presente la ocasion.

No hay pues cuidado, que el General Melgarejo vaya á dar malon, ni melon, porque su pueblo le daria á él calabaza.

Es verdad que los periódicos de Bolivia adictos al General Melgarejo, que tan poco hay otros, gritan contra esta República y el Brasil, pero en esto no hacen mas que imitar, y dar gusto á sus compadres los chilenos.

La República Boliviana, está pobre, pobrisima; las rentas del Estado están á pedir limosna, y donde no hay plata no puede haber guerra, al menos guerra internacional.

El General Melgarejo, haria un gran servicio á la nacion, licenciando á su ejército, porque es el azote del pueblo. ¿Para qué quiere ese ejército? Si es por temor á una invasion, puede tranquilizarse, porque no hay quien sueñe siquiera en invadir á Bolivia; si es por temor de una revolucion interior, él solo bastará á sofocarla, puesto que su persona sola importa por un ejército. Ahora si ese ejército lo conserva para ayudar á sus aliados, esto ya es distinto, pero en ese caso deberian prestarle plata. Chile ya le ha prestado; aunque ella está en números todavia; falta pues que le preste el Perú, y el Perú busca tambien quién le preste. Por lo visto todas esas aliadas están llenas de harapos; y no cuentan con otra cosa, para hacer la guerra á España, que con sus gritos, sus embrollas, las intervenciones; plata ninguna, esta anda siempre envuelta en cálculos jiratorios, y en cifras. Siempre me parece, que el compadrazgo de los aliados acabará como acabó, segun dicen, aquel célebre Rosario de la aurora *á farolazos*.

Por último y por concluir, para no cansar mas su atencion, les diré, que si vds. creen que el General Melgarejo se ocupa en remediar los males que tanto afligen la República, se engañan. El General Melgarejo está siempre demasiado *espiritual*.

Há poco tiempo, que ese buen señor desterró . . . . para vivir mas á sus anchas. ¡Qué buen ejemplo para ese pueblo!

Tal vez parecerá una cosa inventada, lo que es una verdad, el siguiente dicho del general Melgarejo, que prueba hasta qué punto llega su moral.

Una noche en el palacio de la ciudad de la Paz, festejaban la alianza, y las buenas relaciones de los tres pueblos, Bolivia Chile y el Perú, cuando de improviso se levanta el general Melgarejo de entre la multitud de convidados, y con aire amenazador, dijo á los ministros chileno y peruano, que ellos, ni sus naciones servian para maldita la cosa, y que se fueran y dijeran á sus gobiernos que le dieran á él un *poder* general para representar á los tres Estados, y con ese *poder* iria á España, *enamoraria* en una noche á la reina, y quedarian de este modo zanjadas todas las cuestiones pendientes entre esas Repúblicas y aquella nacion. Esto parecerá estraño, pero es la pura verdad.

Duerman pues, tranquilos Sres. Redactores de la «Nacion Argentina», que no habrá malon en esta República por parte del general Melgarejo. Pero si el diablo se empeñara en ello, podrian ustedes evitarlo con tener otra reina, sino en nombre, en hermosura, para que hiciera las paces con el *memorable* general Melgarejo.

Como escribo bajo la presion de la revolucion, no me parece prudente firmar mas que con un—

Imparcial.

NOTA—Todo cuanto digo de Bolivia, y Melgarejo, es la verdad. Si hubiere algo que no estuviese conforme con sus principios, pueden corregirlo. Mi objeto es hacer conocer la verdad de las cosas.

Sr. Redactor de la «Nacion Argentina.»

Muy señor mio: me tomo la libertad de dirijir las adjuntas á ese pueblo, valiéndome del nombre de vd., aunque no tengo el honor de conocerlo.

Su nombre y apellido de vd., como sus buenas cualidades, me ha sido dado por un argentino residente en esta.

Yo, un servidor de vd., soy estranjero, recien llegado, y de consiguiente necesitaba que me recomendaran á algun redactor de algun periódico, verdaderamente franco, liberal, para que se digne publicar mis informes sobre Bolivia, y la revolucion de Mendoza. Mi objeto al escribir esto, no es otro que el de tranquilizar los ánimos.

Como estrangero, no conozco perfectamente las leyes del pais, ni tampoco su idioma, y pudo en una y otra cosa, cometer faltas, faltas, que podria vd dignarse corregir.

Es poco todavia lo que digo, respecto á Bolivia y Melgarejo; pero ello es la esencia de la verdad.

No me decido á estampar aqui mi nombre y apellido, por temor á la revolucion.

Un imparcial.

Correspondencia del Rosario.

Sres. EE. de la «Nacion Argentina.»

Rosario, Noviembre de 1866.

Sensible nos ha sido leer en uno de sus últimos números, que se dá alguna importancia á lo que la «Epoca», diario de Madrid, estampa en sus columnas en sentido que favorece la causa del Paraguay.

¿Qué tiene de estraño que sea sorprendida la redaccion de un periódico á tal distancia?

¿Qué admiracion podria causar una publicacion semejante en contradiccion á los intereses y á la opinion de los españoles residentes en las marjenes de estos rios, una publicacion que puede surjir por efecto de ignorar la verdad de los acontecimientos y de sus causas, como tambien por obra de ciertos agentes que no escasean las gratificaciones?

La «Nacion Argentina» puede conformarse con los despropósitos de la «Época», teniendo en vista lo que el «Espiritu Público» de Madrid escribe sobre la cuestion chileno-española, refiriéndose á cartas recibidas de Santiago de Chile, fechadas el 2 de Julio del presente año. No se dice en este y otros números, que los prisioneros españoles son obsequiados con todo género de regalos, que duermen al abrigo de sábanas bordadas por manos de señoritas chilenas etc., etc., cuando en realidad la cosa es tan distinta? Alguno ignora acaso que los mas pulcros jóvenes españoles fueron condenados a dormir por docenas en cuartos de á cuatro varas cuadradas de la Policia, y que muchos, á quienes la hospitalidad de Buenos Aires ocupa en alfombrados almacenes, tuvieron que dormir en el corral de los chanchos, sin mas ruido que sus gruñidos y sin mas atmósfera que la de un patio poblado por el mas inmundo vicho? Hay alguno que ignore quiénes y cuántos fueron los desgraciados á quienes, en lugar de sábanas bordadas, se les obsequió con la cama que era comun á los chanchos, á los borrachos y á los ébrios? Fácil nos seria dar sus nombres.

El «Espiritu público» no ignora estos aterrantes pormenores ni la historia de los que cargaron cadena y grillete por mayor ó menor número de dias, por el solo crimen de haber nacido en España: y sin embargo, el «Espiritu Público» escribe sobre los sucesos de Diciembre como si se tratase de los querubines que habitan en la Corte Celestial. El «Espiritu Público» está mistificado por los allegados á D. Salvador Tavira, por las indulgencias que el arzobispo de Santiago le concede á manos llenas, y quien sabe si mete tambien la mano en la redaccion alguno de los devotos á Sor Patrocinio.

Si asi van las cosas en aquello en que mas de cerca sufre el honor de una nacion ¿qué importancia podrá dar su redaccion á lo que diga «La Epoca» de Madrid? Júzguennos SS. RR. por la mayoria; no por los casos aislados.

De la «Epoca» de Madrid, Sres. Redactores de «La Nacion», saltamos á Mendoza.

La revolucion de Mendoza ha principiado con la libertad de los presos de la cárcel: ¿cata ahi que toda la culpa se la echan á los enemigos del gobierno actual, es decir á los federales? qué error Santo Dios! ¿Ignorais que de los cien procesados ó condenados en las cárceles de Mendoza son chilenos los *se senta y nueve*? Si no ignorais lo que la estadistica consigna en sus pájinas, ¿cómo os dirijis contra los descontentos mendocinos, en lugar de dirijir vuestra justificada indignacion contra los verdaderos autores de la revuelta, es decir, contra Chile y sus agentes que pululan por todas partes desde que aquella Repúbliqueta juró vengarse de los Cuyanos?

NOTICIAS DIVERSAS

El mar muerto.

Un diario de Madrid ha recibido esta curiosa correspondencia, fechada en Jerusalen el 26 de Agosto de este año.

«La del alba seria cuando saliendo de las deliciosas aguas que bañaron la frente del hijo de Dios, ensillaba mi jaco, y por la inmensa y despoblada llanura del Jordan me lanzaba con él á todo escape, cual si me persiguiera el grito de los manes alli abandonados, esclamando: «¿á dónde vá?»

Iba al mar del Diablo; alli donde el brazo divino lanza rayos de venganza sobre una pervertida raza, y donde las aguas mas densas y mas turbias del mundo esconden el oprobio de un pueblo.. cualesquiera otras aguas serian demasiado benignas para encubrir la ignominia de Sodoma y de Gomorra.

Menos de una hora habia corrido cuando, no ya al horizonte, sino a mis piés, descubria el mar muerto; nombre, entre los diez con q' se le califica, el mas significativo, porque deja columbrar lo que es en realidad. Quieto se está entre dos filas de fragosas y tajadas sierras que lo escudan á cinco leguas de distancia una de otra, del lado del Oriente y del Occidente, en cuyas empinadas faldas, que se estienden mucho mas allá de donde alcanza la vista, rara vez se vieron las huellas de un ser humano, ni se oyó mas rumor que el bramido de animales montaraces.

El agua, la mas azul de cuantas he visto, reflejaba los rayos solares á manera de un espejo; nada vive en su seno, no se ve una vela, no se oye una ola, ni se siente la menor aura: apenas se percibe un ligero olor mefítico, que á juzgar por mi mismo, es, sin embargo, bastante pernicioso para personas impresionables.

Contemplando estaba aquella escena de imponente soledad en medio de la cual me hallaba, y pensando en la magnífica vegetacion que alli suponen algunos autores, en las ruinas que suele á veces descubrir el mar, y que hubiera debido ver yo tambien por hallarme en el periodo en que las aguas alcanzan su mas bajo nivel; pero no vi mas que un pájaro, que por cierto no murió tampoco de las exhalaciones del mar. Me encojí de hombros al recuerdo de estas y otras exageraciones, y con paso seguro entré en el agua. Di los tres primeros algun tanto sorprendido de lo trasparente del líquido en aquel corto espacio, y sobre todo, de su temperatura, que aunque tan de mañana, no por eso dejaba de estar tibia; pero no bien hube adelantado lo bastante para perder de vista el fondo, cuando, fuera recelo ó impaciencia, determiné echarme á nado. Procedí cautelosamente, pero no tanto que no salpicase un poco de agua y me entrase en el ojo derecho; sentí grande escozor, mantuve cerrados los párpados, y me volví á poner en pié; pero, á los pocos momentos, todo mi cuerpo me escocia, y tan terriblemente, que, convencido de mi imprevision, quedé arrepentido de haberme arrojado á un agua tan salada, despues de doce horas de trotar y de galopar.

—A lo hecho pecho, que al revés me la vesti y ándese asi, me decia yo á mi mismo, y probé á nadar. No podia: á pesar de mis esfuerzos y de mi maña, apenas adelantaba, y siempre me quedaba de costado. Discurriendo con la prontitud del escarmentado conocí que sobrenadando mis piés, no podia servirme de ellos, y que necesitándolos para base de mis movimientos, por precision debia ladearme de un lado ó de otro: hícelo asi dos veces, y héteme de espaldas tan cómodo y tan sin trabajo como en mi cama.

El agua me cubria los oidos y no pasaba de alli, por mas que dejaba caer la cabeza; la parte superior del cuerpo apenas se mojaba, y los piés sobrenadaban siempre como parte que son la mas ligera lijera del cuerpo humano. Aunque menos que en la primera, tambien me ladeaba un poco en esta posicion, y los pies seguian fuera, pero la cabeza estaba mas sumerjida.

Gusto me habria dado dejar flotar asi mi cuerpo sin ningun esfuerzo ni movimiento; pero la picazon me impacientaba, y luego el agua era tan desagradable al tacto, y de tal naturaleza, que mas que otra cosa parecia aceite.

¡Esfuerzo supremo! Alli donde la distancia entre el fondo y el nivel del agua no pasaba de tres metros, quise sumergirme del todo; pero no obstante haber tomado bien mis medidas, me fué imposible hallar tierra, ¿que digo? si hallé, pero fué betun y sal, ó no sé qué especie de cieno: ¡qué hubiera sido de mi si hubiese metido el pié en materia tan pegajosa! El agua que me entró por el ojo izquierdo me dejó ciego, y á flote de nuevo, y desistiendo de hacer segunda prueba, y con los párpados mas cerrados de lo que hubiera querido, me salia corriendo y á tientas, cuando ¡oh horror! con las ansias de alcanzar la playa bebí un buen trago de agua. ¡Qué amargura! ¡Qué náuseas! Ni Leroix, ni todos los suyos, inventaron jamas brebaje mas infame, ni mas... ¡La toalla, volando! ¡La camisa! ¡Los pantalones! ¡A quitar la capa de sal q' me punza como un millon de agujas! ¡Corriendo á secar los ojos, á limpiarme los oidos, á frotar brazos y piernas.. ¡Desapareció la desazon del cuerpo; pero, ¿y la de la boca? ¡Qué gusto tan execrable! ¡Qué tos! ¡Ay de mi garganta! Qué agua, Dios mio..! Maldita fuiste, decia yo, maldita eres y con sobrada razon..indigna de ser abrevadero de serpientes, has ido, como para vengarte, á sorprender á quien te miraba tal vez hasta con curiosidad. Bien reconozco en ti el sello de la infamia y de la corrupcion..Huye de mis miradas, escóndete..¡Qué un diluvio de rayos te evapore, y deje tus heces para veneno de los animales mas inmundos! —ADOLFO RIVADENEYRA.

Documentos provinciales.

Sobre un documento histórico de gran importancia,—la causa de los hermanos Carreras—son los siguientes documentos:

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1866.

Al Director de la Biblioteca Pública.

Adjunto á vd. el espediente original de la causa criminal iniciada y concluida en la ciudad de Mendoza, en 1818, contra los hermanos Carreras.

Teniendo en vista la importancia histórica de ese documento, el Sr. Gobernador ha dispuesto permita vd. sacar copia de él á aquellas personas que lo soliciten para darle publicidad.

Se le acompaña á vd. tambien copia de la carta con que el Sr. Dr. D. Vicente F. Lopez remitió al Sr. D. Mariano Saavedra en 1865, el espediente de que se trata.

Dios guarde á vd. muchos años.

N. AVELLANEDA.

Señor:

Existe en mi poder desde muchos años atrás, uno de los documentos que mas ruido han hecho en la Historia de la revolucion Argentina, que es la causa criminal seguida en Mendoza contra los hermanos Carreras.

La manera con que ese espediente vino á mis manos es totalmente legitima para mi, como V. E. la va á ver; pero apesar de eso, siempre fué mi ánimo restituirla á los archivos públicos porque tengo por principio que es una grande falta cívica retener en poder de particulares lo que debe ser del dominio comun de los estudiosos.—No lo habia hecho asi hasta hoy, porque no habiendo tenido tiempo de remover la masa de papeles que tengo acopiados, como he tenido que hacerlo ahora para cambiar de residencia, no era propio tampoco que hablase sobre una restitucion que no podia cumplir en el acto.

En el año de 1834, si mal no me acuerdo, tuve ocasion de hacer un corto servicio de redaccion al Sr. General D. Toribio de Luzuriaga, cuya intervencion en la referida causa fué mucha; quiso espresarme su gratitud regalándome el espediente en el estado y forma en que lo acompaño a V. E. Segun él me dijo, temeroso de los trastornos del año 20, y teniendo que huir de la revolucion que entonces estalló en Mendoza, donde él era gobernador, tomó consigo el espediente para que no se hiciera mal uso de él.

Esta es la razon, señor, de que se halle en mis manos: y yo lo paso á las de V. E. sin haber tenido tiempo ni ocasion de reveerlo ni poder recordar lo que contiene.

Si al restituirlo al Gobierno de Buenos Aires, me fuese permitido espresar un deseo, seria este el que ese espediente se colocase en la Biblioteca Publica, para que estuviese á la disposicion general, pues V. E. sabe que los archivos no dan acceso segun entiendo á todos.

Desearia tambien que V. E. se sirviese hacerme constar la entrega.

Con este motivo saluda a V. E. con toda consideracion, su atento servidor.

—Firmado— *Vicente F. Lopez.*

Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Nota—Es copia fiel de la carta original que conservo en mi poder.

MARIANO SAAVEDRA.

Un animal rarísimo.

En Boyacá [Colombia] ha sido hallado un animal cuya descripcion es la siguiente:

Lonjitud, cuatra varas castellanas; latitud, vara y tres cuertas; de diez á doce arrobas de peso; figura cuadrada. La cabeza como de un ternero; cuello respectivamente corto y bien cilindrico; sin pies. El tronco del cuerpo marcado con cuatro cuadros perfectos é iguales; tenia rabo que empezaba cuadrado, continuaba aplanándose para seguir cilíndrico y terminar bifureado y con puntas agudisimas. No se dá razon de las orejas, ni se fijaron en si tendria ó nó oidos; los ojos muy redondos y muy brillantes, parecidos en su forma á los ojos de los terneros; la magnitud y forma de la boca, las mismas que las de los terneros, pero armada de una dentadura mas blanca y curva parecida á la del jaguar. No se dá razon de las encias. El cuello abigarrado con varios y vivos colores; la piel en general muy tersa y fina, movible en términos de parecer independiente de la carne, y marcando con colores vivisimos los cuatro cuadros de que hemos hablado. El marco de cada uno de esos cuadros era de color lacre muy encendido, y dentro de esos cuadros, todos los colores conocidos y muy vivos. La cola tambian muy abigarrada; pero sobresalia en ella el color verde. No se le descubrió sexo.

Los campesinos que descubrieron a ese monstro, se imaginaron que era nada menos que el diablo, ratificándose en esa creencia supersticiosa cuando vieron que las lanzas no penetraban en la piel tersa y sumamente elástica. Entonces lo amarraron á unos árboles, los cuales fueron desarraigados por el poderoso animal. Al fin, despues de martirizarle fué arrastrado hasta la cima de un precipicio á orillas del rio Lengupá, y alli lo empujaron dejándolo colgado del cuello.

Murió á los cinco dias, cayendo su cadáver al abismo donde se perdió para siempre, cuando le buscaba con interés el Dr. D. Elias Olarte.

Lamentando esa pérdida para la ciencia *El Tiempo* de Bogotá se espresa de este modo:

«Mas como no es posible que en aquel lugar, por razon del clima y de la naturaleza selvática del terreno, existiese tan solo un individuo de esa especie, no creemos que deba perderse la esperanza de hallar otro, pues por la descripcion que se hace, se viene en conocimiento de que es un animal que los naturalista han encontrado ya en la Nueva Zelaudia y que aunque sumamente raro, no es único, como no lo es en la creacion ningun ser, el cual necesariamente procede de otro.»

Ensayo para resucitar un muerto.

El sábio doctor Benjamin Ward Richardson, se ha ocupado de esta estraña cuestion. Ha presentado á la *sociedad real de Lóndres*, investigaciones esperimentales sobre los medios de volver á la vida el organismo animal cuando la vida le ha abandonado desde un tiempo mas ó menos largo.

Para matar los animales, el médico ingles emplea el cloroformo. Para resucitarlos, ha ensayado sucesivamente: 1.° *la respiracion artificial* provocada por medio de un fuelle (Procedimiento ya empleado por Mr. Claudio Bernard en un caso de emponzoñamiento por el curazó) ó bien por la escitacion eléctrica de los músculos de la respiracion; 2.° la circulacion artificial de la sangre determinada por inyecciones de oxigeno, de agua tibia, de vapor de agua, ó de sangre de otra procedencia, ó aun por medios puramente mecánicos; 3.° la aplicacion del calor al esterior.

Las conclusiones á que ha llegado M. Richardson son las siguientes:

La respiracion artificial no puede dar ningun resultado hasta que la sangre del corazon no haya concluido de distribuirse en la superficie capilar de los pulmones. Para emplear una comparacion muy justa, la respiracion artificial es á la vida lo que un soplido es á una mecha apagada: esta no se volveria a encender sino quedasen todavia restos de combustion. Sin embargo, aun cuando el corazon ha cesado de suministrar sangre á los capilares de los pulmones, durante el periodo que precede á su coagulacion, la sangre puede ser puesta en movimiento y conducida en la corriente pulmonar; puede oxidarse de nuevo en su curso, llegar hasta el lado izquierdo del corazon, distribuirse en las arterias, exitar la instabilidad muscular general y la manifestacion de la vida esterior.

De donde resulta que en ciertos limites *la resurreccion es una operacion posible.*

Un tigre.

En las Conchas, rincon del Sr. Milberg, cayó el Sábado en la trampa un enorme tigre que hacia quince dias causaba el terror de la poblacion y perjudicaba á muchos por los animales domésticos que destruia.

Se nos dice que el tigre es hermosisimo y como se ven muy pocos por su tamaño, pues mide mas de dos varas de su cabeza al nacimiento de la cola.

Hay la intencion de ponerlo á la exhibicion del público, destinando para los inválidos lo que buenamente quieran dar los que vayan á verle.

Muy buena nos parece la idea y muy atractivo el espectáculo.

Noticia marítima.

El capitan de la barca francesa «Europe,» de Bardeos entrada el 29 del ppdo., ha participado lo siguiente:

Que habló con el buque holandes «Minister Thorbectke» en latitud 2° 18' S. long. 30° 40' O. con destino á Singapore, sin ninguna novedad abordo.

Imprentas y máquinas.

Las ilustraciones de la nueva edicion de lujo de la Biblia, en idioma francés, publicada por los Sres. Mame, de Tours (Francia), fueron pagados al Señor Gustavo Doré en—120,000 francos (22,300 pesos m|c.)

—Los Sres. Marinoni y Chaudré de Paris, constructores de máquinas tipográficas, han vendido desde el año 1850 el número de 1300 máquinas para la Francia y el estrangero. En Montevideo hay dos máquinas de esta fábrica; la del *Telégrafo Marítimo* y la chica de la imprenta de *El Siglo*.

—La primera máquina, pequeña é incompleta todavia, fué importada de Inglaterra á Boston en 1675.

Despues tuvo Philadelphie una imprenta importada de Liverpool en 1686.

Nueva York tuvo solo su primera máquina tipografica 9 años mas tarde, en 1695.

Entretanto, Méjico fué mas adelantado todavia, pues en el año 1555 ya tenia una imprenta completa, que dió á luz el *Vocabulario en lengua castellana y mejicana* por Alfonso de Molina.

—En los Estados Unidos, la ciudad de Cambridge [Masachussets] fué la primera que tuvo una prensa tipográfica traida de Inglaterra.

—En los Estados Unidos del Sur hay cinco diarios publicados por redactores negros, y que son: la *Tribune* en Nueva-Orleans, el *Nationalist* en Mobile, el *Coloured-American* en Augusta (Georgia,) el *New-South* en Beaufort (Carolina del Sur) y el *Coloured-Tenessean* en Nashville.

—El *Petit Journal* en Paris vá á tener su imprenta propia, segun lo anuncia Timothée Trimm en uno de sus últimos números. Se sabe que el *Petit Journal* cuya tirada asciende á 250,000 ejemplares, tiene que imprimirse en varias imprentas á la vez, lo que se consigue por medio de la operacion del *cliché* ó reproduccion de las formas, operacion que se hace en pocos minutos.

Ahora el propietario de ese diario quiere imprimirlo todo en su su propio establecimiento.

Movimiento de inmigracion.

El siguiente estado revela el movimiento de inmigracion en el mes próximo pasado Noviembre:

MOVIMIENTO DE LA INMIGRACION EUROPEA
NOVIEMBRE DE 1866.

1	Woitzlar, Hamburgo.......	2	
24	Juliana, id	3	5
1	Andrée Marie, Marsella...		31
2	Leviatan, Burdeos.........	12	
3	Cármel, v. id	85	
13	Ernestine, id	58	
27	Cármel, v. id	125	
—	Amiral Trehouart, id......	28	308
13	Simbad, Havre	15	
17	Saint Pierre, id	48	
28	Chincha, id	21	84
3	Michele Picaso, Génova......	12	
8	Assuncione, id	16	
13	Giacomo, id	65	
19	Maria Maggio, id	121	204
9	Halley, v. Liverpool......	8	
19	Uruguay, id. id	34	
30	Rolomy, id. id	24	
13	Arno, Southampton etc	70	136
30	El 20 p.≅ de 1681 pasajeros de Montevide......		236
			1014

OBSERVACIONES—De esos 1014 inmigrantes, acudieron al asilo de esta Comision y fueron colocados por ella 107 individuos.

(S. E. ú O.)

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1866.

Waldemaro von Bartels.
Secretario.

Correspondencia.

San Isidro, Diciembre 3 de 1866.

Estimable amigo:

Siento no poder trasmitir en esta el relato que la tradicion nos hace sobre la fundacion del Templo de este Pueblo y de la aplicacion de sus tierras.—Espero hacerlo en primera oportunidad.

He tomado noticias acerca de las escuelas públicas que existen en este Pueblo, y tengo los mejores informes acerca del número de alumnos asistentes á ambos establecimientos y del estado de adelantamiento en que se hallan.—La educacion tiene aqui una deuda de gratitud con el venerable Cura Párroco, que dedica á este noble sacerdocio las pocas horas de descanso que le dejan las funciones de su ministerio.

El ofrecimiento de vestuario que hizo la municipalidad á los niños de familias pobres que por falta de él no concurrian á la Escuela, fué equivocadamente apreciado por algunos padres; y cundió entre estos la voz de que el Gobierno vestia por ahora á estos niños, para llevarlos á sí en el año próximo. Muchas madres se alarmaron con ese beneficio que no esperaban, y alejaron á sus hijos de las Escuelas; pero habiéndolo notado el Sr. Juez de Paz, se acercó al Sr. Cura Vicario, instruyéndole del caso, y pidiéndole que por medio de la prédica destruyera esa creencia en el ánimo de las gentes. Asi lo hizo esto digno sacerdote y vemos ahora con placer que las aulas son invadidas para los niños en mayor número del que antes concurria.

Ayer Domingo concurrieron á la 1.ª misa ochenta y mas niños la de varones; y sesenta y tantas de la de niñas.

El estado de la educacion primaria de todos estos, es bastante satisfactorio; y se ha tenido oportunidad de verificarlo en los exámenes anuales que tuvieron lugar en los últimos dias del mes pasado. El domingo 15 del que empieza es el dia señalado para la adjudicacion de premios. La Municipalidad y el vecindario piensan hacer lo posible por solemnizar esta fiesta.

No llenaria los designios de la mision que me he impuesto en favor de la campaña, si solo me ocupara de los hechos que merecen el aplauso de los que los conocen; y asi es que con pesar tengo que llamar la atencion del Departamento General de Escuelas y de las autoridades de este partido sobre un abuso que se hace sentir generalmente en todos los pueblos, y que por todos pasa desapercibido.

Nos referimos á los medios de correccion que emplean algunos preceptores con sus discipulos. Dias pasados dimos cuenta de lo que sucedia en la escuela de varones de las Conchas, y somos informados en igual sentido, acerca de las escuelas de este pueblo.

Muchos y continuados son los casos en que los discipulos de la escuela de varones, son castigados con mas rigor y dureza del que el Reglamento permite.

En la escuela de niñas no son tan torpes las penas que se las imponen; pero tampoco son de las mas suaves y adecuadas á los fines de una admonicion que corrije.

Por ahora se trata de los trabajos de instalacion de dos Escuelas en «Los Olivos» —una para niños y otra para niñas en un cómodo y magnífico edificio. El local no puede ser mas á propósito y pintoresco. Esta en el centro de cuatro cuarteles que pueden enviar de 250 a 300 discipulos.

Estos nuevos Establecimientos serán costeados por el Gobierno y la Municipalidad del Partido; y el de varones será dirijido por el Profesor D. Manuel Dominguez. No sabemos aún a quién se confiará la direccion de la Escuela de niñas.

La casa en que funciona la Escuela Rural acaba de recibir algunas mejoras, y el vecindario espera muy buenos resultados de celo y dedicacion que el señor D. Genaro E. Rua consagra á ese establecimiento que tiene á su cargo con 60 y mas discipulos.

Es segundado con eficacia por el municipal Collazo que no descansa en la noble tarea que se ha impuesto.

La correspondencia de esa capital á este punto, será repartida en este pueblo en el acto de llegar; y la que de aqui se envia para allá, será del mismo modo repartida.

Es una mejora mas que se debe á la actividad del Juez de Paz.

Nada mas por ahora; y con cariño se despide de V.

Su Corresponsal.

Correspondencia de San Fernando.

Diciembre 4 de 1866.

Estimable amigo.

Los trabajos de la obra del Templo se adelantan con presteza y muchos vecinos y personas de esa ciudad pasean solicitando un peso de los transeuntes para continuar estos, y que no se paralicen por falta de fondos. Mañana ó pasado el Sr. Cura debe recibir la 10.ª ó 11. mensualidad de las que el Gobierno de la Provincia acordó en este año para dicha obra.

El Agrimensor Pondal se encuentra en este Pueblo, ocupándose de algunos trabajos de mensura del ejido; y creemos que se piensa encomendarle una mensura general del Partido. Seria esta una buena medida que traerá importantes beneficios á la localidad.

Ayer el Telegrafista del Retiro llamó á los Gefes de las Estaciones de este punto y de Las Conchas desde las 11 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Como el hilo eléctrico estaba cortado entre San Isidro y la «Punta Chica» la comunicacion fué interrumpida y no llegó á los puntos de su direccion.

Los laboriosos y recomendables Gefes de estas Estaciones, que á toda hora se encuentran en sus puestos, fueron sorprendidos hoy con la imposicion de una multa por ese supuesto descuido; pero creemos que cuando la Empresa sepa la circunstancia que dejamos apuntada, volverá sobre sus pasos, y exonerará á estos Empleados de esa pena.

El Domingo debió practicarse la eleccion de los vecinos que integraran la Municipalidad en el año entrante, y no tuvo lugar.

De este pueblo hay muy poco que decir, asi es que me despido de V. hasta nueva oportunidad.

Su Corresponsal.

Examen Notable.

El lúnes ha rendido exámen práctico de egreso en la Academia de Jurisprudencia, nuestro distinguido amigo el Dr. Ramon B. Muñiz.

Ha sido uno de los exámenes mas lucidos que se han dado en aquella corporacion: los vastos conocimientos que demostró en las diversas materias en que fué detenidamente examinado y la gran facilidad con que esponia sus ideas en las distintas cuestiones que se le promovieron, auguran al Dr. Muñiz una carrera brillante en nuestro foro.

Lo felicitamos de todo corazon.

A.

El 4.° Rejimiento de Infanteria.

En la *Palabra de Mayo* del Domingo último, se rejistra un *suelto* bajo el epigrafe de *movilizacion de fuerzas*, en el cual se dá la noticia, de que *se dice* qué vá á recibir órden de marcha para el interior, el rejimiento que fué *del Comandante Alsina*.

Creemos que se alude al 4.° Rejimiento, que fué y es *de Buenos Aires* y en ese caso somos de opinion que la noticia es infundada.

El 1er. Batallon del 4.° Rejimiesto solo debe constar de unas trescientas plazas *en listas*. En ese personal están incluidos como cien G. N. que son peones de las tropas de carretas del sud, los cuales se hallan siempre viajando.

Quedan pues, doscientos hombres, de los cules habria que deducir los enfermos, hijos de viuda; menores de 18 años etc. etc., y vendrian á quedar unos ciento y tantos G. N. prontos á marchar.

Estas consideraciones son las que nos inducen á creer que la noticia sea infundada; pues si el gobierno pensara movilizar un batallon de los tres que hoy tenemos, se fijaria en el que tuviera mayor personal, desde que hay alguno que cuenta con *mil plazas* segun nos han informado.

Ademas, creemos que el gobierno no piensa movilizar ninguno de los batallones de la capital.

* *
*

Mala de Europa.

Suscribese en la calle de Esmeralda 51.
Por 1 año. . . ps. fts. 5.
« 6 meses. . « 3.

Este periódico es distribuido á domicilio de los Sres. suscritores luego de la llegada de los paquetes.

Magnífico.

En las Conchas acaba de abrirse una calle que se comunica con el puerto del Tigre.

De este modo viene á salvarse la dificultad de tener que embarcarse para pasar al otro lado del rio.

La calle es ancha y perfectamente terraplenada. Como se vé el Juez de Paz de ese partido sigue con teson trabajando por el engrandecimiento del pueblo.

Salida de vapores.

Hoy á las 10 de la mañana el «Cisne» para el Rosario y puertos de escala.

Mañana á las 10 de la mañana el «Espigador» para Corrientes é intermedios.

El «Rio Paraná» para el Salto y puertos del Uruguay.

Agentes—G. Matti y Ca. Cangallo 30.

Para Montevideo, el vapor oriental «Rio de la Plata» sale hoy á las 5 de la tarde.

Agentes—Alvarez y Risso, Reconquista 99 1|2.

Noticia para los que tienen caspa.

En la calle de Rivadavia No. 149, peluqueria del Buen Tono, han recibido una agua para hacer desaparecer la caspa para siempre, Nathairon de Leon, especifico para conservar y embellecer el cabello.

Esta agua la hemos usado por espacio de una semana y nos ha limpiado la cabeza de tal modo, que no trepidamos en recomendarla al público.

Alerta. que hay pocos frascos, Rivadavia No. 149.

Se desea saber.

Cual fué el establecimiento fotográfico que sacó la vista de la inauguracion del ferro-carril del Sud, el año pasado.

Puede pasar por esta imprenta.

Ferro-carril del Sud.

En la seccion correspondiente publicamos la tarifa del precio de pasajes de pasajeros, con la reduccion de precios que la administracion ha hecho en él.

Llamamos sobre esto la atencion del público.

Convulsion en el Paraguay.

CARTA IMPORTANTE.

Persona de todo respeto, escribe la siguiente importante carta del ejército, sobre la convulsion en el Paraguay.

Tuyutí, noviembre 30 de 1866.

No será estraño que por alli se pinte con colores muy subidos la noticia de que los paraguayos reaccionan en el Interior del pais en contra del tirano que los oprime. Para que esté vd. en antecedentes, le referiré lo que hay positivamente.

De tres hombres de gran alma que se resolvieron á entrar á la República en febrero próximo pasado, solo dos pudieron regresar y escapar milagrosamente á la activa persecucion que les hicieron.

El tercero se suponia estraviado ó muerto, mas no fué ni lo uno ni lo otro, sino que ese hombre de alma mas firme que la de sus compañeros, lo hizo quedare para cumplir con su comision, la que llevó á cabo, estando el veinte y cinco de abril en la Asuncion y el 24 de Mayo en Humaitá, en cuyas cercanias ó en el mismo ejército de Lopez vió y habló con un teniente Dolores Paiva, para quien llevaba una carta del capitan Berdoy perteneciente á la legion paraguaya. Este oficial desertó esa noche q'tuvo la entrevista con Cáceres, que así es el apellido del negro paraguayo, y pudo conseguir llegar á los desiertos de las misiones paraguayas, donde ya se declaró en rebelion contra el dictador. Este hecho ha resultado que á la salida Cáceres ya tenia 300 hombres y se había apoderado del Rincon, potrero de "Guaz... inespugnable por sus defensas pa... y donde habian rechazado dos ataq... le habian hecho las fuerzas de Lope... dando alli con 500 bueyes, 200 rese... caballos.

El moreno Caceres, ha quedado en ...laria, enfermo, y comunica su relacion ...gadier brasilero Portino.

Noticias comerciales.

Montevideo, Diciembre 3 de 1...

Las transacciones comerciales de ... ron sumamente reducidas y todas en fracciones.

Los precios de esas ventas son:

Vino seco español....	68 ps. 80 c.
Vinagre frances barril.	10 ps. 50 c.
Vermouth N. y Prat.	3 ps. 84 c.
Cognac frances Bouben	10 ps.
Papel de estraza grande	80 c.
Vino de oporto.....	6 ps.
Encurtidos ingleses..	2 ps. 80 c.

Se ha vendido estos dias un carga... de carbon de Cardiff á 11 ps. tonelada con plazo de 2 ó 3 meses.

Tambien se ha dicho haberse vend... cargamento de harina de Chile, á pre... servados.

Introduccion de frutos.

DIA 3.

Mercado 6 de Junio de 1806—42 carretas con los frutos siguientes, 48 carradas baces, 2,500 ristras de cebolla, 800 id 200 atados paja escoba, 600 mazos paja padaña.

Mercado 11 de Setiembre—1... carretas con 1,017 cueros vacunos, 24 id ... 125 id becerros y nonatos, 539 doc... res, 81 arrobas cerda, 32,527 id lana, grasa, 50 libras plumas.

Por el tren—67 cueros vacunos, 1... id lanares, 10,640 arrobas lana, 2,26... sa, 275 fanegas trigo, 60 id maiz.

Mercado Constitucion—98 carretas 140 cueros vacunos, 479 docs. id lanares, id id cordero, 40 arrobas cerda, 17... lana, 65 id grasa.

Por el tren—383 docenas cueros la... 7,250 arrobas lana.

Dia 4.

Mercado 6 de Junio—52 carretas 800 cueros vacunos, 3,400 cebollas, ... rad.s leña de baces, 300 atados leña, atados paja de escoba.

Mercado 11 de Setiembre—91 carretas con: Cueros vacunos 366, id. caballares id. lanares, docenas 218, id. corderos id. cerda arrobas 42, lana id. 18,074, ... 91. Por el Tren: cueros vacunos 3... lanares docenas 232, lana arrobas ... trigo fanegas 80.

Mercado Constitucion—90 carretas cueros vacunos 501, id. de potros 51, ...nares, docenas, 553, cerda arrobas 2..., id. 16,426, sebo id. 488, plumas libras Por el Tren: cueros vacunos 61, id. ... docenas 316, id. corderos id. 130, lana arrobas 9,290.

Sociedad Filarmónica de Buenos Aires.

Publicamos ayer la lista de los socios de la *Sociedad de estudio musical*, y ahora con placer publicamos la de los miembros de la nueva sociedad que se instaló en el Coli... el 21 del pasado, y que ha tomado por título la antigua denominacion de *Sociedad ...mónica de Buenos Aires*.

Los nombres de los miembros de esta ... sociedad nos hacen esperar que será una hermana de la otra sociedad filarmónica que contribuirá eficazmente á promover adelantos en el divino arte de la música.

Elecciones Nacionales.

DECRETO.

Convocando al pueblo de la Provincia para elejir ocho Diputados al Congreso, el ... del entrante Enero.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 18...

En cumplimiento de lo que dispone el ... 4.° de la ley de elecciones de la República, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Convócase al pueblo de la Provincia, para que el 1.° del próximo Enero proceda á la eleccion de ocho diputados al Congreso Nacional.

Art. 2.° Comuniquese á quienes corresponde, publiquese é insértese en el Registro Oficial.

ALSINA.
NICOLAS AVELLANEDA.

Despedida de Hermann.

Esta noche se despide el famoso prestidijitador Mr. Hermann de la sociedad de Buenos Aires, con un bellisimo espectaculo cuyo programa va en otro lugar.

El teatro estará como nunca.

Efemérides.

El 6 de Diciembre de 1820. El general D. Juan A. Alvarez de Arenales, ataca el cerro del Pasco, al Brigadier O'Relli destacado por el Virey de Lima con mil hombres para cortar la comunicasion de aquel general con el general San Martin; derrota completamente á la division Española, y toma prisionero á su comandante O'Relli, exesivamente delicado y orgulloso cuando huia de regreso para España, perdió el juicio y se arrojó al Mar.

El 22 de Diciembre de 1815, el ilustre general Mejicano D. José Maria Morales, es fusilado por los Españoles en «San Cristobal» cerca de la ciudad de Méjico. Murió heroicamente manifestando hasta el último instante sus deseos y esperanzas sobre la Independencia de su Patria.

El 14 de Diciembre de 1825; El Emperador del Brasil D. Pedro 1.°, resentido por el apoyo que los Orientales habian recibido privadamente de Buenos Aires, declaró guerra contra la República Argentina, y la República hizo igual declaracion contra el Imperio, el 3 de Enero de 1820.

El señor Lewis.

Este caballero nos ha remitido su contestacion al señor Larrque.

No la insertamos por falta de espacio. Mañana saldrá.

Funeral.

La asociacion española de Socorros Mútuos, celebró en el templo de San Francisco el funeral que previene su reglamento.

Una magnífica orquesta, tomó parte en aquel piadoso acto, haciendo oir escojidas piezas de música religiosa, dignas de la fé de los que elevaban al Dios de las alturas sus sinceras frases por la paz eterna de sus hermanos.

La concurrencia fué numerosa y escojida. Muchos caballeros españoles veianse alli, invitados por la Comision Directiva de la asociacion.

Por nuestra parte, felicitamos la Asociacion española, y quisiéramos que las demas corporaciones de Socorros Mútuos imitaran su noble ejemplo.

La Sociedad Tipografica, está obligada por su estatuto á hacer igual cosa y entretanto hasta ahora hemos asistido á un funeral por el alma de tanto individuo que ha dejado de existir.

Prestidijitacion.

En una reunion particular de música y de prestidijitacion, tuvimos el gusto la noche del Sábado, de ser espectadores de las admirables pruebas de prestidijitacion, hechas por el Sr. Arrupó, esa noche.

El Sr. Arrupó, no se diferencia en nada en las pruebas de escamoteo y efecto á artistas de nota que en este género han llegado á Buenos Aires de Europa.

Apenas en seis meses el Sr. Arrupó puramente por distraccion, ha dedicado algunas horas de descanso al estudio del arte de la prestidijitacion, con un éxito estraordinario.

Mas detenidamente informaremos á nuestros lectores, dándoles una idea de las dificiles suertes que hace el Sr. Arrupó, con una limpieza admirable.

Mientras tanto, lo felicitamos por sus notables progresos en este arte.

CRÓNICA LOCAL

El Diablo Predicador — Esta graciosisima comedia que tanto ha gustado al público cuantas veces se ha puesto en escena la veremos mañana en el teatro de la victoria.

El primer acto Muñiz desempeñará el rol de Lusbel y Cuello el de fray Antolin, y no dudamos que ambos papeles serán dignamente desempeñados.

Tambien se pondrá en escena *El gastrónomo sin dinero*.

La funcion es á beneficio del primer apun-

...dor y empresario de la compañia D. Juan Berenguer, el cual se dirije al público en estos términos:

Siempre en la Concha metido,
público, no me conoces
mas que por algunas voces,
con que destrozo tu oido;
hoy de la concha he salido
para anunciar mi funcion
á esta culta poblacion:
conque oid el parlamento
«voy por entrada y asiento»
¿lo haceis? corro el telon.
Bien corto es vuestro papel
aprendedle con cuidado,
que el actor desaplicado
me hace tragar mucha hiel.
En el final del cartel
para que nada se omita
irá claramente escrita
la lista del numerario
que es al actor necesario
cuando su papel recita.
Público, amigo y señor
no me seas negligente,
ni uses la frase corriente
de *«no oí al apuntador»*,
no puedo *apuntar* mejor,
bien claro lo he dicho ya,
dá tú y asi no será
minulero mi persona
dentro reló de Pamplona
que *apunta*, pero no dá.
Yo soy la guia, el timon
de ese bagel placentero,
que en su viaje lijero
dá recreo é instruccion;
pesada es mi obligacion,
comprometido mi oficio;
mas le empleo en tu servicio
con tanto esmero y cuidado
por que sé público amado,
que me harás gran beneficio.

El italiano, Vidorria y Orfeo—Un italiano, hablando con mi amigo Vidorria dijo; que los articulos escritos en Montevideo con mi nombre, no eran mios. Mi amigo Vidorria no queriendo dejarle duda sobre el particular, le espuso el siguiente axioma:

¿Cree vd., que *Orfeo* es *Orfeo*; y que los trabajos de *Orfeo*, son esclusivamente de Orfeo?

A lo cual respondió el sujeto en cuestion: Que *Orfeo* no era *Orfeo*; y que lo que era Orfeo, no le pertanecia á Orfeo.

Como en esta cuestion se há hecho mucho uso de mi nombre, y todo esto es para mi un misterio; suplico al italiano, se sirva dar mas esplicaciones sobre lo que antecede á mi amigo *Vidorria*.

Su amigo.

Orfeo.

El mas desgraciado—

Me separé de su lado
Llevándome herida el alma,
Y un pobre niño andrajoso
Al pasar por una plaza,
Detuvo mi paso errante:

Una limosna por Dios;
El frio, el hambre me matan,
Yo soy el mas desgraciado
Del mundo, si no me amparan.

Iba á darle una moneda,
Cambiamos nuestras mirdas,
Y mis ojos en los suyos
Descubrieron la esperanza.

No, pobre niño, le dije,
No eres tan digno de lástima,
Tú no sabes todavia
Que las mujerss engañan.

Julio Nombela.

Epígramas.

Una mujer sin talento
Que hablaba sin ton ni son,
Queriendo en cierta ocasion
Tratar del temperamento,
Dijo con mucha frescura
A un jóven su pretendiente
—«Tengo yo regularmente
Muy buena temperatura.»

———

Ayer un sordo decia:
«—Con el ruido me mareo;»
Y un ciego que le escuchaba
Le contestó: «—«Ya lo veo.»

Vectoriano Martinez Muller.

El tigre—En el rincon de Milberg, han cazado un Tigre que era el terror de aquellos vecinos.

El animalito mide dos varas desde la cabeza al tronco de la cola, y segun parece de la prolija indagacion levantada en averiguacion de sus travesuras, resulta que dicho animal no ha manchado nunca sus uñas con sangre humana.

Todas sus correrias nocturnas se dedicaban á la caza, de animales domésticos, tales como perros y gallinas.

Un vecino de la Conchas que se toma mucho interes por el tigre, nos asegura que en el fondo del animal, no hay delito grave á gu... que él (el vecino) se propone probar que el tigre es muy digno del aprecio del público, pues habiendo llegado las noticias de la gran feria de Lorea, hasta el espeso monte en que vivia, animado el tigre de los sentimientos mas puros y humanitarios se metió en la trampa para que su persona fuese exhibida en dicha feria á beneficio de los pobres.

Tan proceder le honra altamente, dice el vecino, y creo que tan luego como se concluya la feria deben conducirlo al seno de su familia allá en los espesos montes de las Conchas.

En caso de que asi no suceda, este, á imitacion del Sr. Sueldo, se presentará ante los tribunales defendiendo al tigre y pidiendo su autonomia.

Hermann.—Hoy debe llegar de Chile el célebre Hermman, para presentarse esta noche ante el público.

Se dicen que ejecutará suertes enteramente nuevas y de un efecto sorprendente.

Desgracia—Antes de ayer como á la una de la tarde, pasaba una lavandera por el camino de fierro de la Boca, y no tuvo tiempo de salir del camino, pues la máquina estaba á dos pasos de ella, y pasandole por parte del cuerpo, la dejó muy mal herida.

Nos aseguran que á las cuatro de la tarde del mismo dia, falleció la infeliz mujer, en medio de los mas horribles padecimientos.

Esto último no lo podemos garantir, pero es muy posible.

Sirva esto de ejemplo á las personas que por la imprudencia de pasar por el camino que la máquina viene á pocos pasos.

¡Ven!

Te espera la infeliz alondra,
Como el bien que para siempre huyó;
Está la torcaz enamorada
Con triste preludio te llamó.

El jilguero que otro tiempo oiste,
Ya llora su perdido amor;
Como él, enamorado y solo.
Les rindo de febril dolor.

Una vez: el valle silencioso
Tu aroma divinal quiere aspirar,--
Alguna con su claro espejo
Tu casta frente retratar.

Una vez; si fué melancolia
Tu corazon creyó de mi;--
Quiero contar mi pobre historia.....
Que en tus pupilas quiore aqui.

Anhelo reclinar mi sien ardiente
En tu pecho que palpita amor,—
Que te quiero, virjen de hermosura,
Que te llamo, Diosa del pudor.

J. O'Rork.

Diciembre 3 1866.

Salió de la crisálida—El primer apuntador del teatro de la Victoria ha salido de la crisálida para anunciar su beneficio.

Deseamos que tenga mejor suerte que Francisco Solano Lopez cuando salió de su crisálida.

Carreras—El Sábado y Domingo próximos tendrán lugar las carreras en Belgrano. Serán magnificas.

Tierra, tierra—No hay que dudar que estamos en la tierra.

Hace algunos dias que todo lo que pisamos es lo que tocamos, todo lo que miramos, lo que comemos es tierra, tierra, y pura tierra.

¿Que hay de nuevo?, se preguntan.
Nada, ¡esta maldita tierra!
¿Como le vá á Vd.
Muy mal con la tierra!
¿Vá á Belgrano?
¿Cómo he de ir con esta tierra!
La Municipalidad no nos dará un poco de agua?

Defunciones del dia 30 de Noviembre 1866.

Alberto Lara de Rodriguez, 8 años, argentina.
Silbia Aguirre, (hospital de mujeres), 33 id, del Salto.
Alfredo Delgado, 18 meses, argentino.
Concepcion Latorre de Turnen, 25 años, id, id.
Ursula Monserrat, (hospital de mugeres), 50 id, id.
Manuel Medina, (hospital militar del Retiro, 35 id soltero, id
Francisco Perigueti, 6 meses, id.
Carlina Fernandez Blanco, 55 años, soltera correntina.
Petrona Pinto, 85 id, viuda, argentina.
José Limoni, 18 meses, id.
Florencio Gibechi, 26 años, casado, italiano.
Victoria Hernandez, 60 id, viuda, argentina.
Cilda Acosta, 13 id, soltera, id.
Juan Duran, 46 id, Montevideo.
Felisa Feliciana Perez, 10 id, argentinal.
Juan Selduvas, 35 id, casado, id.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts. 515,290
Primer precio	22.70
Siguientes	22.55 22.80
Sábado 8 de Diciembre	
Varios plazos	23.40 22.80
Ultimo al contado	22.75

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico ha esperimentado una pequeña reaccion, quedando á ultima hora á 22:75 cts.

Se vendieron:

128,190	al contado	22.55 22.80	cts
3,000	id id 5 Diciembre	22.65	id
6,000	id id 6 id	22.80	id
216,000	id id 7 id	22.65 22.85	id
24,000	id id 10 id	22.75 22.85	id
10,000	id id 13 id	22.95	id
52,000	id id 15 id	22.80 22.95	id
5,000	id id 20 id	23.00	id
10,000	id id 24 id	22.95	id
40,000	id 31 id	23.00 23.15	id
21,300	id id 31 Enero	23.35 23.40	id

VENCIMIENTOS.

Ps. ftes 23,320.

FRUTOS.

1000 cueros vacunos campo	100 104	pda.
400 cueros vacunos mezcla	106	pda
300 id id matadero	112	id
100 id id id	74	id
100 docs. cs. lans. libre de dcho.	150 160	doc
40 id id id	140	id
60 id id id	180	id
70 id id al barrer	115	id
1500 arb. lana mestiza fina	76 80	arr
2000 id id buena	72 74	id
1000 id id regular	69 70	id
500 id id id	68	id
1500 id id mezcla buena	63 66	id
700 id id regular	60	id

GRANOS.

Nada se ha hecho.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

En los descuentos de { metálico 9 p.% al año / m. corr'te 12 « «

Se abona

A los depósitos en { m'da corr'te 6 p.% al año / metálico 9 « « / c'ta c'te de m'da c'te 4 « « / id id met'co 5 « «

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

abona en metálico

sobre depósitos en cuenta corriente Met. 4 p% año
Idem á 90 dias de plazo
á retirar con 30 dias
viso se abona por ahora

Se abona en moneda corriente.

Sobre depósito en c'ta crriente. 4 p%
Id id á 90 dias de p'azo ,, , ,9
Id id á retirar con 30 dias
Se aviso, se abona por ahora 9

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente
En metálico .... 9 p.% al año,
En moneda corriente .... 15 id id

Por descuentos de letras y pagares, el interes será siempre convencional y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.

J. H. GREEN.
nte.

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Avisamos al público que la tasa de interes es desde esta fecha hasta nueva disposicion, erá la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:

PAPEL MONEDA

Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p.% id

Metálico:

Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p.% id

Depósitos:

A retirar con 15 dias de aviso
Papel moneda 8 p.% al año
Metálico 6 p.% id
A retirar con 30 dias de aviso
Papel moneda 9 p.% al año
Metálico 7 p.% id
A plazos fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.

Por Mauá y Ca.
William Leslie.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la comision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutas y demas operaciones usuales del comercio del Banco arriba mencionado *gira pagarés* á diez *dias de fecha*, por depósitos consigna, dos á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tienen en vista.

Buenos Aires 8 de Junio de 1866.

J. H. Green.

Caja de crédito.

21—*Calle las Piedras*—21

Capital; ps. 20,000,000 m|c

Abona en moneda cerriente.

A depósito en cuenta corriente . 10 p% al año
A depósito á plazo fijo .... 12 « «

Dá moneda corriente sobre hipoteca, fondos públicos, trasferencias, mercancias y otros valores á interés convencional que depende del plazo y otras circunstanciass. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.

P. DE MONTRAVEL—Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Duguid 1 cja vino jerez id 101 bcas cerbeza blanca.
Lanuse y ca 202 bces vino frances id 550 cjs coñac id 15 id champan id 119 id vermut id 30 barriles vinagre.
Ayol 100 cjs veamut.
Lajalle á ujjo 34 id ajenjo id 2 id anissetto.
Rocha é hijo 260 baos cerbeza.
Molfi 110 pipas vino tinto.
Rocca 2 barriles id asti.
Darmiesse 12 pipas aguardiente.
Friscomia 15 id vino carlon.
Audrin 8 cascos agnardiente.
Carrega y ca 20 dipas caña del brasil.
Belom 50 cjs veamut.
Belon 200 cjs vino de asti.
Lavallol 100 pipas id tinto.
Cejavajal hs 25 cjs manteca,
Getting 84 id oncurtidos id 150 id sal de mesa.

Articulos Diversas.

Duguid 9 fdos ioneta id 4 id genero pera pantalon id 3 id ioneta ordinaria.
Grieson 1 cjn tela de poncho.
Duhuis 1 cjn ponchos de lana id 1 id imitacion.
Nmoretti 1 fdo tripe risador
Bember y ca 1 id uso domestico:
Best hs 1 id pajas de algodon.
Darbischira 2 id lestado de hilo,
Parlané y ca 3 id zarazas.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 3.

Montevideo, vapor de guerra ingles Triton Corrientes. id inglés Cisne.

DIA 4.

Montevideo id sriental Villa del Salto.
Burdeos, frag, fran. Anita.
Marsella bca id Esderance.
Lisboa. id belga Mathilde, á Albes Pinto.
berg gta hanoveriano.
bca porlugueza.

Lisboa el 3 de octubre y Setubal el 13 del mismo, barca belga Mattilde 244 tons cap Elleboud á J. S Alvez Pinto bon 475 mois sal.

Burdeos el 21 de agosto frag fran Anita 339 tons cap Poissonie, á Apesteguy y ca. con 1 pasajero, 32000 cs y 350 cjs vina 10 barriles vinagre, 200 cjs ajenjo, 150 id coñac, 30 id sardinas á la órden, 5 id paraguas, 2 id muebles á P. Ardonin y ca 3 cjs mercancias 25 id vermouth 50 canastos champagne, 25 cjs ajeujo ,50 id sardinas, á Marie hijo 20 bord. vino, á M Terrero y hno. 208 id id. á Pequin Petit Larroche 1 id articulos de Paris á Lasalle hijo 275 bords vino 25 cjs licores 13 fdos tejidos 150 cjs frutas en almibar á Rimbaut Jeuillan 100 cjs vino tinto 36 id id blco á Bonnemason y ca 200 bords vino 10 cjs ciruelas á Lacombe hermanos 1 cjn frut s 40 cjs ajenjo 50 id bitters.

CABOTAJE DIA 4.

San Nicolas galeta Juanita 2.ª á Nuñez y Ca. 106 e. vs.. 18 1|2 pipas sebo, 1648 cs. carnero, 44 lios id cordero, 179 bolsas lana, 1 chigua cerda, 6 cs, nonatos, 6 cs. becerros, 2135,

Islas, pailt angela Maria á Hillmes, 29 tons arena, id id Barolo á Id 40 carradas leña.
Dolores, Baen Dia á id 40 id id.
Victoria, id dos Amigos á Sagasta, 100 fanegas cal,
Zárate, goleta La Azunta á Nuñez y Ca. 120 fanegas maiz, 4 id trigo.
Corrientes, id Francredi á id 3000 botellas vacias, 3 vigas, 14 cs. vs. secos, 23 docenas id nutria 15 id ciervo 33 pidas vacias 11 piezas madera:

CERRARON REJISTRO DIA 4.

Rio Janeiro berg brasilero Ribeiro 2° por Pegretti Carvetti 5504 qq carne tasajo 80 cs vs secos 6 carneros en pié 2 cerdos en id 2 pipas caña.

SALIDAS DIA 3.

Habre fta fran Leontine.

DIA 4.

Uruguguay vapor oriental Villa del Salto, Montevideo id italiano Tevere,

VAPORES.

Agencia de vapres.

DE

Alvarez y Risso

Reconquista No 99 1|2

Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia.

Para Montevideo

El vapor Oriental

RIO DE LA PLATA

Capitan Carlos Anavitarte.
Sale los Miércoles á las 5 de la tarde.
Regresa los Sabados al amanecer.

Para el Salto y escalas

El vapor Oriental.

RIO DE LA PLATA

Capitan Carlos Anavitarte.

VILLA DEL SALTO

Capitan Benito Magnasco
Sale los Martes a las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.

Este vapor solamente admite carga para el Salto y concordia al flete de 8 ps nacionales les por cada 40 piés cubico bajo las condiciones vijentes. Los vapores Rio de la Plata y Villa del Salto estos vapores estan en combinacion con el vapor Mercedes desde Jaguad á Mercedes y con el vapor Gualeguaychú.

Para Corrientes

Con escala en todos los puertos intermedios

Los vapores Nacionales

PROVEEDOR Y EMILIA

Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, ambos pueden recibir hasta 200 toneladas de carga.

Las encomiendas se reciben el dia antes de la salidad de los vapores hasta las 5 de la tarde.

Para tomar boletos ordenes de carga y demas informes ocurrase á sus agentes.

Calle Reconquista No. 99 1|2.

Sale los Sabados á las 10 de la mañana.
Regresa los Miércoles al amanecer.

Para Montevideo

El vapor Italiano.

„TEVERE"

Capitan Maccio

Saldrá todos los Martes y Viernes á las 5 de la tarde regresando los Viernes y Domingos al amanecer.

Este vapor puede recibir hasta 170 toneladas de carga.

Para Montevideo

El nuevo vapor

"Villa del Salto"

Capitan Benito Magnasco
Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas

El nuevo vapor

AGENCIA DE VAPORES y Mensajerias Iniciadores.

DE

Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30

Para Montevideo.

El vapor—

RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Lunes á las 6 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto.

El vapor.

RIO PARANA.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA EL PARANÁ Y SANTA FÉ.

Con escala en los puertos intermedios.
El vapor

IBICUY

Saldrá todos los Martes á las 9 3|4 regresando los Domingos.

Para el Paraná y Santa Fé

Con escala en todos los puntos intermedios y Baradero.
El vapor

TALA

Saldrá todos los domingos á las 9 1|2 de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes

Los vapores

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

Para Corrietes.

Con escala en los puertos intermedios
El vapor

«CISNE»

Saldrá á las 10 de de la mañana

Para tomar boletos de pasage por mas informes ocurir á sus agentes

Guillermo Matti
Cangallo núm 30

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

PRESTIDIGITACION POR

HERMANN

ÚLTIMA REPRESENTACION

EL MIERCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 1866.

Gran programa variado.

La copa misteriosa.
La silla electrica.
El pañuelo viajero.
El anillo en peligro.
La sortija fantastica.
Los anillos indianos.

SEGUNDA PARTE

El manuscrito Buenos Aires.
El rosario demi abuela.
La naranja májica.
El espejo de las damas.
El huevo chino
El Gran concierto.

A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española

Quinta funcion del 6.° abono.

Para el Jueves 6 *del corriente*

A BENEFICIO DEL APUNTADOR

Juan Berenguer

Despues de una escojida sinfonia, se pondrá en escena la chistosisima comedia, mucho tiempo há no representada y que tanto ha hecho reir siempre, titulada:

El diablo predicador

El papel de Luzbel está á cargo del Sr. Muñoz. El de Fray Antolin al del Sr. Cuello. El de San Miguel al niño Ramon.

La comedia será exornada con cuanto aparato requiere.

Terminará con la petipieza:

EL GASTRÓNOMO SIN DINERO

A las 8

NOTA—Los que gusten obtener localidades para esta funcion, pueden ocurrir á la boleteria ó contaduria de este teatro, pues para no agraviar á nadie no habrá reparto.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens.

Judi, 6 *décembre* 1866.

Représentation extraordinaire

AU BÉNÉFICE DE

Mlle. J. Philippe.

LA DAME AUX CAMELIÁS
OU
LA TRAVIATA

Aiéce en 5 actes par A. Dumas fils.

On commencera á 8 heures.

AVISOS NUEVOS

Para Veranear en Moron. Se vende por la friolera de 20 mil pesos mlc, una casa en Moron al lado de la misma plaza de la estacion tiene 5 piezas y estáre bocada en el esterir, es estraordinaria pichincha.

Para tratar y dar la direcion calle de la Piedras No. 255.

d5 4p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Manuel Antonio Martines Blanco para que en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgando de su señoria y oficina del escribano Boada donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Diciembre 1.° de 1866.

d5 p30. Feliz Sagasta.

ATENCION HOY 5

Hoy Miercoles á las 6 en puuto tendrá lugar el remate de 4 almacenes buenos para renta, sitos calle de Tacuari esquina á la de Europa, la venta se hará en uno ó dos lotes al gusto de los interesados, por mas pormenores á la seccion de remates. Esta venta es:

p1 d5 Tomás Ayres.

Anuario Argentino

PARA EL AÑO DE 1867.

Un tomo de 18 páginas con muchas curiosidades y láminas á p ps. uno, 24 ps. docena 210 ps la gruesa. Libreria de la Union. Rivadavia núm. 100.

Almanaques para 1867.

Tiene 42 láminas la gruesa 50 ps. pesos, en la Libreria de la Union Rivadavia núm. 10

p1 d5

Da. Dolores Bosch.

Q. E. P. D.

Fallecio el 1° *de Diciembre de* 1866.

Su funeral tendrá lugar el viérnes 7 del corriente 1 las 10 1|2 de la mañana en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, sus hermanos y demás deudos invitan á las personas de su relacion, que por olvido no hubiesen recibido aviso, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso á cuyo favor quedarán muy reconocidos.

Los señores sacerdotes que concurran á aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de 50 ps- p3 d5

Aviso de policia

Por disposicion del Sr. Gefe se previene al público, que se halla en vigencia la disposicion que á continuacion se transcribe.

Siendo altamente contrario á la moral pública, la costumbre de entrar al rio á bañarse algunos hombres en estado de completa desnudez dando con ello una idea contraria á la cultura y civilizacion de nuestra sociedad, y en el deber de deprimir tales abusos el Gefe de Policia con autorizacion superior ordena:

1°. Todo individuo que entre al rio á beñarse, deben efectuarlo á cualquier hora que sea con un traje bastante cubierto de la cintura abajo.

2°. Los que contravinieren á lo dispuesto en el articulo anterior, serán conducidos al departamento y pagarán por ello una multa de cincuenta pesos ó en su defecto sufrirán un arresto de cuarenta y ocho horas, peblicándose además sus nombres por los diarios.

3°. Para hacer cumplir esta disposicion se situarán en la ribera dos partidas de policia al Sud y Norte de la misma.

4°. La presente relacion se públicará por los diarios por el término de ocho dias para que llegue á conocimiento de todos y no se alegue ignorancia Buenos Aires Diciembre 28 de 1866

Cazon.

En consecuencia el Sr. Gefe recomienda tambien á los Comisarios cuyas secciones tienen parte de la ribera la vijilancia y cumplimiento de la anterior resolucion.

Diciembre 5 de 1866.

El Comisario de Ordenes.

p8 d5 S. Mendez.

Para cargar Un niño, se necesita una en la calle de Suipacha No. 73. d5 p3.

Venta ventajosa para el comprador

Una quinta calle de Moreno á cinco cuadras del 11 de Setiembre con 45 varas de frente y 148 de fondo, con 9 piezas, dos corralones y demas oficinas, todo cercado de pared, y algunos arboles. Un terreno á la misma calle cercado en la mayor parte de pared, y con arboles frutales de 35 varas de frente con 148 de fondo. Un terreno de 50 de frente á una calle Nueva y angolo á la calle de Belgrano, con 110 varas fondo.

Un terreno con 125 varas de frente á la calle de Venezuela, y 160 varas hasta la calle de Belgrano, comprendiendo en este terreno, dos hornos de ladrillo, con piezas de azotea y dos pozos de valde. Un terreno con 5 varas de frente á la calle de Venezuela, con 60 varas de fondo concluyendo 5 piezas de azotea y pozo de valde.

Varios lotes de 10 varas de frente con 60 de fondo. Todas estas ventas se haran á plazo de un año sin que el comprador tenga que hacer ningun desembraco, solo si garantiendo la compra.

Para mas promenores, ocurran al 11 de Setiembre almacen del Señor D. Pedro Nata, y preguntar por la quinta del Sr. D. Mariano Lorca.

d5 3p.

Dª CONCEPCION LATORRE DE TURNER.

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1866.

D. Jorge Turner esposo, Da. Catalina C. de Latorre, madre, Da. Transito P. de Turner, madre politica, hermanas, hermanos politicos y demas deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en el funeral que tendrá lugar en el templo de Nuestro Padre San Francisco, el Jueves 6 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos

El duelo se despedirá de la puerta del templo. 3p d5

Diligencia para el Azul

Calle de las Piedras núm. 82, saldrá para dicho punto el 7 del corriente las encomiendas y periódicos se reciben hasta las 4 de la tarde vispera de su salida y la correspondencia hasta las 10 de la noche.

Francisco Cesio.

A medio patacon

SIEMPRE LOS BRAGUEROS.

Se venden en el establecimiento ortopédico y de todas clases, finos para hombre y señora y niño de todas edades; fajas cinturones y articulos de goma, para eufermos de toDas clases, prncios muy modicos.. p2 d2

Cocinera y mucama El viudo que se presentó con la muger y la hija para colocarlas en la casa calle del Cerrito núm. 183.

Se presentará en la misma casa que se le dará el sueldo que pide. p3 d2

Aviso

(Traduccion.)

Nosotros los abajo firmados avisamos al público y al comercio de tener precaucion contra las falsificaciones de nuestro coñac embotellado lo que frecuentemente se esporta de Europa con etiquetas y marcas falsificadas. Para proteger nuestros intereses y ofrecer una garantia á nuestros consumidores hemos nombrado como unicos agentes en Buenos Aires á los señores Best y hermanos de quienes podrán obtener el articulo genuino. El nombre de dicha casa se encuentra en las mismas botellas.

Cognac 20 Octubre 1866.

p30 d4 (Firmado) Jules Robin y Ca.

Dulce de Santa Fé Ricas tabletas y alfagores frescos se venden en el Almacen de San Juan 229 Potosi.

Casa vieja Se alquila la situada en la calle Venezuela núm. 198, para tratar calle Chacabuco núm. 24. p6 n4

Edicto

Por el presente se cita llama y emplaza en el término de diez dias de la fecha á D. Manuel Bucela. que adeuda á D. Eduardo Garcia la cantidad de 2,125 pesos moneda corriente, en un pagaré para responder al pago de 3,000 pesos á que ha sido sentenciado con interes y costas en la rebeldia que se ha constituido no compareciendo á los Edictos publicados. En la inteligencia que no compareciendo en el término espresado se dispondrá á la suma depositada en el Banco de la Provincia.

Buenos Aires Noviembre 30 de 1866.

Miguel E. Beccar.

p3 d4 Juez de Paz.

Se ha perdido un niño de edad de tres años y medio se llama Antonio el que lo entregue á su madre calle de Cerrito 244 recibirá una gratificacion. p5 d4

Seminario anglo francés

225—Tacuri—225

ENTRE CHILE É INDEPENCIA

Se reciben pupilos medios pupilos y esternos.

Nota—Pupilos 450 ps. con lavado 500 ps. Medios pupilos 250 ps. con almuerzo 300 ps. externos 100 ps. con clases accesorias 200 ps.

Las vacaciones de fin de año empezarán con Pascua de Navidad y concluyen con Pascua de Reyos.

p3 n2 W. Parodi.

Cocinera Se necesita una buera cocinera calle del Perú núm 27. p3 d2

Caballo Se ha perdido uno tordillo de la barraca de Borche.

El que lo entregue Independencia 252 recibirá una gratificacion. p3 d2

Cocinero ó cocinera Con buenas recomendaciones de su conducta se necesita para hombres solos en la calle de Rivadavia núm, 259. p3 d2

Sastreria De la Juventud del Plata, se precisa costureras para sacos en la calle Buen Orden núm. 29o. p3 d4

Fragata francesa Chincha.

Su capitan Marquis procedente del Havre. Habiendo empezado su descarga se suplica á los interesados se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á sus respectivos depósitos.

En caso de averia ó mala condicion los consignatarios de dicho buque oiran reclamaciones que se hicieren siempre que tengan en el término de 48 horas despues de la entrada del bulto en depósito conforme al articulo 1246 del Código de comercio Buenos Aires Noviembre 30 de 1866. Bolivar 76.

p8 d2

Teneduria de libros.

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Maypú No. 316 ó Piedad 440.

El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

COSINERA.

Se necesita una para las Lomas de Zamora: Para tratar Rivadavia No. 109.

Los acreedores Los acredores de don Rodolfo Schneihder pueden ocurrir al almacen calle Perú núm. 81 á recibir el dividendo de 26 3|4 p% del convenio que firmaron todós en conformidad.

Aviso Todos los que tengan reclamos legitimos contra el finado D. Juan Butler tendrán á bien presentarlos dentro de diez dias de la fecha Sopena de quedar sin efucto en casa de los que firman—Buenos Aires Noviembre 30 de 1866

Parry Walker.
Calle Defensa núm 97.
p3 d1°

Se alquila A ciento cincuenta pesos y doscientos pesos una hermosa sala y dos piezas lujosamente empapeladas con estufa, cocina, bomba y aljibe, es casa media muy cómoda y fresca para verano. Se alquila todo junto ó separado lo mismo á familia como á hombre solos, Rivadavia 105 escalera á la izquierda segundo alto darán razon. p3 d1

Al público Habiendo deducido acciones contra los bienes quedados por muerte de D. Alejo Beguerie, protesto contra cualquier enajenacion ó transferencia que pudieran efectuar los albaceas ó encargados de su testamentaria. Buenos Aires Noviembre 29 de 1866.

p3 d1.° Anastacia Jaureguiberrg.

Al público Sabiendo que doña Maria Ainciondo trata de enagenar los bienes hereditarios de su finado esposo D. Alejo Beguerie; hago saber al público que cualquiera transferencia que de ellos hiciese dicha viuda, seránula y de ningun valor en la parte que me corresponde por los derechos que gestiono contra su testamentaria.

Buenos Aires Noviembre 29 de 1866.

3 d1 Fernando Antonena.

Máquinas para segar trigo
Máquinas para segar trigo
Máquinas para segar trigo

Remarcables mejoras sobre las que han venido al pais antes de ahora, muy livianas á la vez que fuertes y seguras, y sin ninguna complicacion en su mecanismo. Quedan algunas en el deposito de máquinaria, calle de Rivadavia núm. 343, 445 y 347.

p3 d1° Roldan hs. y Amaral.

Guadañadores y medianeros

Se necesitan dos que sean compañeros para cortar y empartar pasto, muy cerca del pueblo de Moreno, tambien se dá una chacra á medias con todo los útiles precios. Ocurrase para tratar calle de Rivadavia No. 310.

n30 3p.

Extractum Carnis Siebig. Los abajo firmados han establecido una fábrica del articulo arriba citado, y ofrecen al comercio y al público el producto de dicho establecimiento á precios módicos. Ofertas para contratos ó ventas se reciben en la cerveceria de los corrales del alto, calle San José.

p3 n30 Bethe y Hübler.

Se dá dinero A rédito á uno y cuarto y uno y medio por % y en hipotecas sobre fincas las cantidades 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 300·000 ps. y en metálico 12 mil patacones y se vende 22 casas ocurran al corredor calle de las Artes número 301 de 7 á 12 de la mañana.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De 2 casas chicas y 5 lotes de terreno, calle de Comercio esquina de Sarandi.

El Domingo 16 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematarán á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, 2 casas chicas de poco precio y 5 lotes de terreno, cuyo pormenor es el siguiente:

Lote 1°, calle de Sarandi entre Europa y Comercio, una casita de 10 varas de frente al este por 30 de fondo al oeste, 2 piezas, cocina, pozo de rica agua.

Lote 2°, calle de Sarandi, una casa con 2 piezas y cocina de 10 varas de frente al este por 30 de fondo al oeste.

Lote 3° calle de Comercio esquina de Sarandi, 10 varas de frente al norte calle de Sarandi por 31 de fondo calle de Comercio.

Lote 4°, 10 varas de frente al este calle de Sarandi por 31 de fondo al oeste.

Lote 5°, 10 varas frente al E. por 31 fondo al O.
Lote 6°, 10 « « « 31 « «
Lote 7°, 10 « « « 31 « «

Nota. Dichos terrenos quedan en una buena posicion, enfrente hay valiosos edificios y mucho vecindario, terrenos con muchos árboles frutales.

El dueño venderá á todo precio, lote que se saque á remate se venderá.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una casita de muy poco precio, calle de Solis núm. 230.

El viérnes 7 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mayor postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de muy poco precio calle de Solis núm. 230, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 11 varas de frente al oeste por 60 de fondo al este, con 2 piezas de material, techos de paja, cercado todo de pared.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la hora de la venta, pues el martiliero está completamente autorizado para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De 2 hermosas fincas nuevas y á la moderna, calle de Chacabuco núms. 389 y 391, formando esquina á la calle núms. 133 y 135.

El sábado 8 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, las 2 fincas arriba mencionadas, compuesto su terreno de 17 1|2 varas de frente al este por 37 1|2 de fondo al oeste, con 5 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle de Chacabuco y 2 mas á la calle de San Juan; la esquina tiene 3 piezas, trastienda y un hermoso corralon, árboles frutales, parras higueras, cocina, letrina y demas.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos al escritorio del rematador, calle del Perú núm. 37.

Por Federico J. Miró.

JUDICIAL.

De un terreno grande central, situado calle Independencia al llegar á la esquina de Lorea donde estará la bandera.

El sábado 8 del corriente [fiesta] á las 6 en punto de la tarde a la mejor postura, se ha de rematar por órden judicial el terreno citado, compuesto de 18 varas de frente al norte por 50 de fondo al sud con los costados y la mitad del fondo edificado, á una cuadra del empedrado, propio para hacer dos lindas casas; la situacion es inmejorable y hay que venderla al mejor precio. Este terreno es de gran porvenir y tiene interesados particularmente, pero no se puede vender sino en remate, y es por este motivo que llamamos la atuncion de las personas que quieran colocar bien su dinero para que aprovechen la oportunidad de la pichincha.

Por mas pormenores calle Rivadavia 88.

Por Thomas Gowland.

De la casa calle del Parque núm. 341, donde estará la bandera.

El miércoles 12 de Diciembre á las 12 en punto se rematará la casa calle del Parque núm. 341, edificada en terreno de 7 metros 361 milimetros de frente al sud, con 29 metros 011 milimetros fondo al norte, constando su edificio de 7 piezas, cocina, letrina y pozo de balde, tasada á vista de ojo en la cantidad de 180,000 ps. m|c. Se previene que no se admitirá postura que baje de las dos terceras partes, y el precio se oblará al contado.

POR EL MISMO.

En su casa. calle de la Defensa núm. 114.

Por cuenta de varios.

El miércoles 5 y juéves 6 del corriente á las 11, se rematará con los plazos de costumbre, un variado surtido de efectos para la estacion:

Un variado surtido de zarazas finas, bramantes varias clases, uso doméstico, lienzo de hilo, géneros de vestido, orleans, medias de hombre y de señora, brines, casimires de verano, lustrinas negras, grano de oro negro, alemanesco, tohallas de hilo, camisas de algodon, madapolan, sombreros de terciopelo, id de castor, mantas de algodon, id de vicuña, ponchos id y de algodon, pañuelos de hilo y de algodon, muselina para vestidos, crea de hilo, bretanas de id, camisas de medio hilo, enaguas, barelle, paño azul y negro, trué de hilo, jergas inglesas, lienzo tablon, id asargado, pañuelos de filet, corbatas, merinos negros y de color, pequin negro, sombreros de paja, gambronas, calzoncillos de hilo, id de bramante, fajas de seda, pañuelos de id, corsés, cinta de seda para ribetes, medias de niño, pañuelos de barelle, abanicos, tul blanco, género para mosqueteros, ropa hecha para hombre y niño, camisas de muger, calzoncillos de hilo, sombreros de Chile, guantes de punto, camisas de zaraza, brin para toldo, hevillas, peinetas, jergas cordobesas, brillantina, lienzo fino, cinturones y otros efectos.

POR EL MISMO.

En el depósito de Rodriguez, plaza de los Andes.

El viernes 7 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado: una partida de barricas de cerveza en el estado en que se hallen, salvadas del buque «Richard Thornton» procedente de Glasgow.

Por Posadas y Ca.

De muebles.

En la casa calle Bolivar núm. 222 1|2, bajos.

El miércoles 5 del corriente á las 11 de la mañana, se venderán los siguientes muebles por desocuparse la casa:

1ª pieza. 2 sofaes de caoba, 12 sillas asiento esterilla, 1 mesa con cubierta de hule, 1 espejo marco dorado, 1 atril para leer, 1 lámpara etc.

2ª pieza. 12 sillas, 1 mesa de guirdo, 1 sofá de caoba, 1 espejo marco negro, 2 lamparas kerosene para la pared.

3ª pieza. 2 sofaes caoba, 1 comoda de caoba, 4 sillas asiento de esferilla, 1 camita de hierro, 1 eltufa de bronee, 1 mesita para costura.

Ademas en el patio otros muebles y enseres.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El lunes 11 del corriente á las 11, se venderá á los plazos y condiciones de costumbre, un surtido de articulos, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De 5 casas dos de ellas formando esquina, en la plaza de la Independencia calle de Estados Unidos esquina á la de Lima.

El Domingo 9 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, dinero de contado, pasando de las dos terceras partes de su tasacion, de las casas plaza de la Independencia núms. 353, 355 y 357, de otra núms 359 y 361, de otra calle de Estados Unidos núms. 247, 249 y 251, de otra núm. 255 esquina de Lima y de otra calle de Lima núms. 270 y 272, pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Miguel Marmels.

Lote núm. 1. Edificio plaza de la Independencia núms. 358, 355 y 357 con 14 metros 15 cents frente al este por 21 metros 10 cents. fondo al oeste, tasado el terreno y el edificio en todos sus ramos en la suma de 272,547 ps. m|c.

Lote núm. 2. Edificio plaza de la Independencia núms. 359 y 361 con 14 metros 15 cents. de frente al este por 31 metros 10 cents. fondo al oeate. tasado el terreno y el edificio en todos sus ramos en 251,921 ps.

Lote núm. 3. Edificio calle de Estados Unidos núms. 247, 249 y 251 formando esquina á la plaza de la Independencia núms. 363 y 365 con 14 metros 80 cents. de frente al este por 31 metros, 10 centimetros fondo al oeste, tasado terreno y el edificio en todos sus ramos en la suma de 387,551 peso.

Lote núm. 4. Edificio en la calle de Estados Unidos núm. 255, formando esquina en la calle de Lima con 15 metros, 10 centimetros frente al sud, por 28 metros, 8 centimetros de fondo al norte, tasado edificio y terreno en todos sus ramos 361,511 ps.

Lote núm. 5. Edificio calle de Lima núm. 270 y 272 con 14 metros, 20 centimetros frente al oeste por 15 metros, 10 centimetros de fondo al este, tasado terreno y edificio en todos sus ramos, pesos 154 199.

El remate de estas cinco casas que se venderán separadamente, tendrá lugar en el mismo terreno plaza de la Independencia, que será señalado con la bandera de remate, y por otros pormenores pueden los interesados ocurrir á casa de los rematadores calle de Bolivar num. 23 ó á la oficina del Sr. D. Mariano Gabral.

Por Gregorio Rivas.

De una hermosa finca, sita en la plaza de la Libertad. calle Charcas núm. 229.

El sábado 8 del presente, á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba indicada, edificada en terreno compuesto de 17 1|2 varas de frente por 85 de fondo, varias piezas de material con maderas duras, galpones como para establecer cualquier clase de fábrica; árboles frutales, parras y gran cantidad de plantas de flores surtidas, un pozo con máquina para sacar agua.

Los que se interesen y deseen mas pormenores, pueden inspeccionar la finca ante del dia del remate y verse con el rematador bajo la recoba nueva núm. 82 ó en su casa calle de Cangallo núm. 293.

Por Estevan Hermanos y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

Por cuenta de casas introductoras.

En su casa, calle de la Victoria núm. 155.

El juéves 6 del corriente á las 12 en punto, empezará el remate de un gran surtido de mercaderias de estacion, cuyo detalle se dará mañana.

Por José Marquez.

De dos magnificas barracas, calle de Salta entre Caseros y Brasil, á una cuadra de la gran estacion del ferrocarril del Sud, y á una de la plaza.

El sábado 8 de Diciembre de 5 á 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado las referidas barracas, edificadas cada una en terreno de 30 varas de frente por 70 de fondo; la primera tiene 10 piezas nuevas altas y bajas, un gran galpon de 11 varas de ancho por 30 de largo, maderas de urunday; la segunda con 13 piezas bajas, 1 galpon igual á la primera, pozo y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores á casa del rematador, San Martin 59 frente á la Bolsa.

POR EL MISMO.

De 3 lotes de terrenos en la calle de Paraná entre las de Arenales y Juncal con frente á la plaza. conocida antes por hueco de Cabecitas.

El Domingo 9 del corriente á las 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, por orden terminante de su dueño, los referidos 3 lotes de terrenos compuesto el 1° de 12 varas de frente a la plaza por 58 de fondo, el 2° y 3° de 11 1|4 varas de frente por 59 fondo.

Nota. Estos terrenos son muy bien situados y de un gran porvenir por estar situados en la misma plaza, advirtiendo á los licitadores que se venderán infaliblemente.

Por mas pormenores casa del rematador, San Martin 59 frente á la Bolsa.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

El Domingo 16 de Diciembre á las 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura, pasando las dos terceras partes de su tasacion, del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandeo, la casa quinta situada en el pintoresco pueblo de Belgrano, calle 3 de Febrero núm. 2 formando ángulo de esquina á la calle de Moreno y perteneciente á D. Guillermo Davies, tasada en todrs sus ramos en la cantidad de 148,873 ps. m|c 23 centavos, siendo las dos terceras partes 99,248 ps. m|c.

El terreno tiene 112 varas de frente con 50 varas de fondo, varias piezas de material bien edificadas y un magnifico jardin con riquisimos árboles frutales.

Los que se interesen en su compra y ver las tasaciones pueden ocurrir á casa del rematador, calle de San Martin núm. 69 frente á la Bolsa.

Por Varela é Hidalgo.

De un terreno formando esquina, bajando la baaranca de la calle de Bolivar, formando esquina á la de Ituzaingo.

¡Importante!

El Domingo 9 del corriente á las 6 en punto de la tarde y demas condiciones, se ha de rematar dicho terreno por estar su dueño obligado á vender. Su detalle se dará mañana.

Por Cárlos Ristorini.

De una hermosa casa alta y baja muy central, situada calle de Corrientes núms. 63 y 63 1|2, entre San Martin y Reconquista, distante una y media cuadra de la Bolsa.

El viernes 7 de Diciembre á las 5, se rematará á la mas alta postura dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 12 1|2 varas de frente por 35 1|2 de fondo.

La casa baja tiene una hermosa sala y antesala á la calle y 8 piezas mas, cocina, aljibe, resumidero y demas comodidades, gas, patios embaldosados y toda ricamente empapelada.

La casa alta tiene escalera de marmol, un gran salon y antesala, 8 piezas mas, bomba para el aljibe, cocina, galeria de cristales, persianas en todas las ventanas, gas, toda empapelada etc. Este edificio ha sido construido á todo costo.

Nota. La casa está contratada por dos años y un mes; se garanten al comprador 4,000 ps. de renta mensuales, se pagarán adelantados mil ps. mensuales ó sean 25 mil ps. que se rebajarán del precio de la venta, y si le conviniese dejar 200 mil hipotecados sobre la misma finca, podrá dejarlos por los mismos 25 meses.

Por otros informes, calle de Tacuari núms. 53.

POR EL MISMO.

De lindos terrenos propios para barracas ó para casas de recreo. situados calle de Jujui entre las de Belgrano y Venezuela, distantes de la plaza Once de Setiembre ó del almacen esquina de los señores Repetto, dos y media cuadras para el sud.

El miércoles 5 de Diciembre á las 10, se rematará la mas alta postura un hermoso terreno que se venderá en un lote ó fraccionado como lo pidan como lo pidan los interesados.

Tiene 163 varas de frente al este por 55 y mas de fondo, hace esquina á la calle de Belgrano y tiene un gran edificio antiguo de buenos materiales.

POR EL MISMO.

De un teereno con rancho, situado esquina á las calles de Moreno y Misiones, á poca distancia del Once de Setiembre.

El miércoles 5 de Diciembre á las 10 1|2, se rematará á la mas alta postura dicho terreno que es como sigue:

Tiene segun escritura, 23 3|4 varas de frente al sud por 53 de fondo á la calle de Misiones. Este terreno ha perdido 5 ó 6 varss por haberse abierto la calle.

POR EL MISMO.

De una hermosa casa á todo precio, situada calle de Venezuela núm. 364 empedrada, entre las calles de Santiago del Estero y San José.

El juéves 6 de Diciembre á las 5 se rematará esta linda casa á quien mas dé dinero de contado, por órden terminante de su dueño, por tener que ausentarse para el campo, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 9 varas de frente al norte por 54; tiene 12 hermosas piezas empapeladas, cocina, 3 datios; es casa muy buena y lista como para entrar á habitarla.

Fijense lor interesados en este remate.

Por otros informes, Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

GRAN REMATE de terrenos bien situados, esquina á las calles de Cangallo y Andes.

El sábado 8 del corriente á las 5 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, ó bien mitad de contado y el resto á 3 ó 4 meses, como les sea mas cómodo á los interesados, cuyo pormenor es como sigue:

Calle Cangallo—esquina Cangallo y Andes:

No. 1. 12 1|2 varas de frente al norte por 25
« 2. 12 1|2 « « « 25
« 3. 8 3|4 « « « 47
« 4. 8 3|4 « « « 47
« 5. 17 1|2 « « « 64 1|2

Este terreno tiene una pared medianera en cal de 5 varas de alto, pozo etc.

Calle Andes:

No. 6. 11 varas de frente al oeste por 25
« 7. 11 « « « 25
« 8. 8 3|4 « « « 42 1|2
« 9. 8 3|4 « « « 42 1|2

Nota. En caso que el frente y fondo de cada lote no conviniese á los compradores, podrá cambiarse en el acto del remate.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De la casa de campo del Sr. D. Rodolfo Karlsen, con terreno de una cuadra cuadrada, con árboles frutales, parrales etc. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Tomas Isla.

El Domingo 9 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha linda casa, situada en uno de los puntos mas pintorescos del saludable pueblo de Quilmes, por donde pasará muy en breve el ferro carril de la Ensenada.

La casa está edificada en terreno de 100 varas de frente por los cuatro costados ó sea una manzana de terreno, tiene 4 lindas piezas perfectamente arregladas, de las que dos están pintadas al oleo, con 4 estufas, 1 galpon de madera, cocina, letrina, pozo de rica agua, 1 porton de material y fierro, copas de mármol y cerco de alambrado.

La manzana de terreno tiene árboles frutales escojidos de damascos, duraznos de varias clases, higueras, peros, naranjos y parras, árboles de paraisos, álamos y un jardin.

Esta propiedad está tasada en un precio muy bajo y esto para que no demore la venta; el todo importa 54,576 ps. y es de advertir que siendo el remate, podria comprarse por las dos terceras partes ó sean 36,400 ps.

Por otros informes, Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De un terreno de estancia, en su casa, calle de Tacuari núm. 53, perteneciente á la testamentaria de D. José M. Paez, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El 24 de Diciembre á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno de pastoreo, que es como sigue:

El terreno se halla en la costa del Salado, partido de Chascomus; se compone ds una area de de campo de pastoreo que tiene un cuarto de legua cuadrada; linda por el nord oeste con terrenos de la misma testamentaria, por el nord este con D. Enrique Ochoa, por el sud este con el Rio Salado y por el sud oeste con los herederos de D. Juan estevan Soria; tasado en la cantidad de 110,000 ps. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que importan 73,350. ps.

Nota. Fijense los interesados en que este terreno se rematará en Buenos Aires, el 24 de Diciembre de 1866 á las 12 en el escritorio del rematador, calle de Tacuari núm. 53.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miercoles 5 y jueves 6 de Diciembre á las 11 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura, un surtido general de efectos de tienda y merceria.

Géneros de hilo para sábanas, orleans, corderoy, gambronas, pieles, madapolan, uso doméstico, un surtido de lienzos finos asargados y tablones, zaraza varias marcas, camisas finas de hilo, medio hilo, algodon, zaraza y montecristo, brillantina, sarga, ponchos de vicuña, id de algodon, id imitacion pampa, casimir frances en cortes, tartanes, un surtido general de medias para señora, hombre y niño, trajes completos de verano para hombre y niño, camisetas de niño de merino, listado y cotin de hilo, zaraza para colcha, enaguas bordadas, bramantes finos y regulares, corsés, grano de oro, brines asargados, pantalones, chaquetones, sacos de verano, recados y caronas, colchados surtidos, sombreros de castor, felpa, paja de Chile y de Italia, trajes de brin, cuellos y mangos bordados, tohallas de hilo, calzoncillos hilo, de madapolan y de lienzo, miriñaques rica clase, flores para adornos, coco de la india, brines para entretelas, medias de algodon largas y cortas, látigos, bastones, cortaplumas, alfileres, alfileteros, agujas, agua de colonia, aceite Monpelas, fajas de seda y lana, ponchos de paño, mantas dos fases, camisas bordadas, paraguas, sombrillas, peinetas de crrey, id imitacion, peines id, bombillas, mates de plomos, muñecas surtidas, colchas, pañuelos foulares, id algodon, id de hilo, y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Pañuelos de seda rica clase, un magnifico surtido de zarazas rica clase, 10 revolvers de 12 tiros, paño de alfombra, bolsas para escuela de boquilla, recados etc.

Por Lino de la Torre.

AVISO.

El remate anunciado para el Domingo 2 de Diciembre de los terrenos calle de Corrientes y Parque, de la propiedad de la Sra. Da. Eusebia Patron de Vidal, se ha transferido para el Domingo 16 del mismo mes, que el rematador D. Lino de la Torre lo anunciará oportunamente.

Por J. Milton y Ca.

De un terreno situado á la conclusion de la calle Corrientes.

El miercoles 5 de Diciembre de 6 á 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera, por órden de su dueño al mas alto precio dinero de contado, compuesto de 17 1|2 varas frente al norte, por 70 de fondo, lindero con D. Patricio Miler, Da. Josefa Vasquez y D. Bartolo Costa.

Por informes San Martin 138.

Por C. Alberto Ristorini.

De una hermosa casa edificada á la moderna, situada en la calle de Corrientes núm. 393, á 3 cuadras de la plaza del Parque y á 20 varas del empedrado.

El miércoles 12 del corriente á la 1 1|2 dará principio el remate á la mas alta postura y á condiciones ventajosas de la espresada finca.

Edificada en terreno de 12 varas de frente al sur por 36 de fondo, con una hermosa sala de 3 ventanas, antesala y 8 piezas mas todas empapeladas, cielos rasos, sobre marcos, todas las maderas de las mejores, un magnifico aljibe, 2 grandes patios, jardin, cocina, oficinas necesarias etc., los pisos de mosaico y baldosa.

Nota. Se previene á los interesados que no se retirará de remate, pues el rematador tiene órden terminante para la venta á la mas alta postura.

Por mas pormenores, escritorio del rematador, Cuyo núm. 75.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El mártes 4 y miércoles 5 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:

Un gran surtido de zarazas finas y regulares para vestido, id para camisa, id para colcha, lienzos finos y regulares, tablon y tabla, id gris, id asargado, cotin de hilo, bramantes de las mejores marcas, género de hilo para sábanas, madapolan doble ancho, un magnifico surtido géneros para vestido de la estacion, un id casimires id, camisas para hombre, id medio hilo, id pechera de hilo para niños, id lisas para señora, calzoncillos madapolan, calzones de hilo para señoras, pañuelos de barelle, id de seda, id algodon, id de hilo para manos, medias largas para hombre, id finas para señora y niños, brines, sombreros de castor finos, id paja de Chile, gorritas para niños, crinolina, uso doméstico, trné de hilo y algodon, tohallas de hilo, camisolines y mangos, corbatas de seda para hombre y señoras, peinetas carey, bombasi labrado y liso, tiras bordadas, ponchos vicuña, mantas finas, id imitacion pampa, jergas y otros muchos articulos que por su larga estension no se detallan.

Por Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

Por cuenta de varios.

El miércoles 5 y juéves 6 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará el surtido general de efectos que á continuacion se detallan:

Zarazas finas para vestidos y camisas, bramantes de las primeras marcas, lienzo tablon, tabla y fino, uso doméstico, madapolan, brillantina, muselina de la India, id de motita y de cuadros, listado, cotin, lienzo gris, alemanesco, tohallas de hilo, servilletas, géneros para vestidos, brin de hilo, mahon, listado de hilo, lustrina negra y de colores, orleans, lona, arpillera, loneta, mantas chilenas, id pampas, ponchos de vicuña, id de algodon, camisas de medio hilo, id de algodon y de zaraza, calzoncillos de hilo, id de madapolan, camisas de hilo para señora, id de algodon, enaguas, tiras bordadas, pañuelos de hilo varias clases, foulares de seda, medias de todas clases, pañuelos de rebozo de barelle y otras clases, velitos de seda, muselina de lana, barelle negro, corbatas de seda, sombreros de paja, fajas de seda, bretañas de hilo, grano de oro, pañuelos de algodon para manos.

Averias de la barca «Rosetta»: varios bultos comestibles, loza, ferreteria y géneros.

Por Pedro Romero.

De un terreno central, calle de Estados Unidos núm. 153.

El viérnes 7 del cortente á las 6 en punto de la tarde, se rematará un hermoso terreno central, situado calle de Estados Unidos núm. 153 entre las de Piedras y Chacabuco, y se compone de 19 varas de frente por el mismo fondo mas ó menos cercado de pared, calle empedrada y alumbrada á gas.

Ojo especuladores, que hay como hacer dos casitas lindas por poco dinero, pues está ubicado en medio de dos edificios, á mas de ser su localidad inmejorable.

Por Benjamin Nazar y Ca.

Por cuenta de una casa introductora, por liquidacion de varias facturas.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El miércoles 5 y juéves 6 de Diciembre á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con condiciones que se estipularán, un gran surtido de ropa hecha y articulos de tienda.

Para los sastres: 20 cajones ropa.

Un surtido general de ropa hecha que consiste en trajes completos de casimir liso, labrado, grises entre los que entran con yaqué, con paltó y sacos, id id de brin de muchisimas clases, sacos de orleans, id de lustrina, id de brin, pantalones de casimir, trajes completos de casimir y de brin para niño, paños varias clases, brines de hilo y casimires franceses en piezas y cortes, cocos de forro, coleta, lustrinas, cintas de ribete, sombreros de felpa finos, id id de castor y de paja y otros articulos.

Tienda y merceria. Un gran surtido de géneros trasparentes para vestidos, id id escoceses, id id bordadados, id labrados, id grises y orleans, enaguas bordadas varias clases, bramantes y lienzos, pañuelos de hilo bordados, corsés, velitos, zarazas varias marcas, cotines, listados madapolan, pañuelos para taparse, calzoncillos, camisetas, pañuelos de seda, id de algodon, mantas, ponchos, cojinillos, uso doméstico, recados tucumanos, corbatas, velitos finos, acero, mirinaques, botones, cintas, estractos, hilo de ovillo, id en carretel, porstamoneda, sedas, trencillas, gorritas y otros muchos articulos.

Para boteros: un surtido variado de botines, chinelas, zapatos y zapatillas.

Por cuenta de Seguros: un cajon trajes de casimir para hombres y varios fardos paños de poncho.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales: 11 1|2 resmas papel, 39 microscopios y 12 tubos de cristal con azogue.

POR EL MISMO.

De 20 hermosos caballos de los Montes Grandes, partido de Monzalvo, del establecimiento del Sr. D. Ildefonso Ramos Mejias.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El juéves 13 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y al contado los sobresalientes caballos para paseo y carruaje que a continuacion se espresan:

Una hermosa yunta de caballos colorados sienda los dos iguales y de sobresalientes condiciones, un caballo malacara de silla sumamente bizarro, una magnifica yunta de overos bayos de tiro bien enseñados y mansos, 1 lindo caballo overo barroso, bien manchado y de sobresaliente andar, una yunta de salnos trotadores, un hermoso caballo gateado de silla, un hermoso caballo oscuro para paseo, un caballo bayo encerado lindo y manso, dos buenos caballos overos alazanes para silla, 1 caballo blanco de paseo, 6 caballos de varios pelos mansos, sanos y de buena condicion.

Todos los caballos estarán en exhibicion en nuestra casa el dia del remate desde temprano para que puedan inspeccionarlos los aficionados á los lindos caballos.

Por Antonio Zunini.

En su casa, calle de Moreno núm 192.

De muebles y alhajas.

El miércoles 5 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de albajas de oro y plata y varios muebles, cuyo pormenor es el siguiente:

2 pianos perpendiculares nuevos, 2 id usados, 6 mesas de caoba con piedra marmol, 1 ropero de jacarandá con espejo, 15 camas cameras inglesas, 2 id incrustadas en nacar, 4 id de bronce, 12 ricos medallones dorados, 80 docenas sillas diferentes clases nuevas y usadas, 6 mesas de comedor de caoba, nogal y guinno, 4 escritorios nuevos y usados, 6 cómodas de caoba y de jacarandá, 6 prensas de copiar con libro correspondiente, 1 medallon con relieve, 12 sillones de amaca de caoba y de aya norte americanos, 4 aparadores de caoba con piedra marmol, 6 lavatorios, 4 mesas con damero incrustadas en nacar.

De órden de quien corresponda: 4 relojes de oro ingleses usados, 12 id plata dorada, 4 id de señora, 5 cajas cubiertos de plata, 36 cucharas de plata, id de realze, 6 mates de plata, 36 anillos de oro, 10 pares rosetas con brillantes, 6 pares botones de puño, 6 prendedores de oro, 4 cadenas de oro largas, y otras alhajas que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

De muebles.

El viernes 7 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

Del hermoso terreno á una cuadra de la maestranza del ferrocarril, en la calle de Cuyo entre las de Paso y Castelli donde estará la bandera.

El sábado 8 del corriente de 5 á 6 de la tarde, se rematará sin falta, de órden terminante de su dueño, dicho terreno compuesto de 10 varas de frente al sud por 60 de fondo, dista una cuadra de la plaza Once de Setiembre, terreno alto.

Por mas pormenores al rematador, Moreno 192.

Por Julian J. Muñiz.

JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Miguel G. Fernandez.

De las maderas pertenecientes á la empresa del mercado Independencia con D. Matias Rey.

En la plaza de la Concepcion, el viérnes 7 de Diciembre á las 11 en punto, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las mencionadas maderas, una cantidad de zinc y algunas puertas.

Al mismo tiempo se rematará de otra pertenencia, un armazon de cedro, 1 piano y varios muebles, que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas pormenores al escritorio del rematador, Perú 78.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

En la Boca del Riachuelo, el sábado 8 de Diciembre á las 11 en punto, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los muebles de uso pertenecientes á la testamentaria de D. Nicolas Bossio.

Por otros pormenores al escritorio del rematador, Perú 78.

Por Martiniano Bonorino.

De 300 cajones cerveza inglesa, en el depósito calle Balcarce núm. 40.

El miercoles 5 del corriente á las 11 en punto, se remataraá á la mejor postura y sin reclamo:

100 cajones cerveza de 4 docenas
100 id id de 6 id en medias sin reelamo.

En seguida, en el depósito calle de Belgrano num. 40:

100 cajones cerveza con averia.

En seguida, en el depósito de Aduana calle de Balcarce, plaza de los Andes, depósito á cargo de D. Antonio Rodriguez, se remataraá la mejor postura por cuenta de quien pertenezca y á dinero de contado, introducidos por el buque ingles «Richard Thornton», los siguientes articulos averiados:

180 barricas cerveza inglesa marca Yourager blanca y negra, la blanca toda en medias botellas, y la negra en enteras y medias, 50 barricas id id de otra marca, una cantidad de canastos de loza varias clases.

POR EL MISMO.

De 20,000 sanguijuelas, en el patio de la drogueria de los Sres. A. Demarchi y hno., calle de la Defensa núm. 169.

El miércoles 5 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematarán á la mejor postura:

20,000 sanguijuelas en cajas de 1000 en perfecto estado y condicion, siendo de las mejores que es introducen al pais, advirtiendo que todos los meses en seguida de la llegada del paquete frances, se repetirán los remates y no se retirará lote.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El Jueves 6 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes articulos.

100 bolsas harina de Chile fresca y superior calidad, 50 cajones almidon americano, 40 id betun id en latas, 25 tercerolas aguardiente fuerte, 10 pipas caña, 10 pipas y medias vino monferato superior, 40 cajones aceite genoves en latas, 100 latas y cuñetes pimenton, 50 bolsas fariña, 25 tercios y barricas yerba argentina, 20 rollos tabaco negro del Brasil, 200 cajones coñac varias clases, 12 bordalesas vino burdeos, 25 cascos vinagre, 50 cajones vermonth, 25 id cominillo, 40 id bacalao, 20 cuñetes arenques, 6 cajones fosforos de cera, 50 canastos vino champagn, 20 barriles cogñac, 25 cajones ajenjo, 20 id curaçao; 20 fardos hilo acarreto americano y catalan, 25 latas chocolate, 50 cajones aceite kerosene, 20 cuarterolas vino seco, 25 juegos tinas americanas, 15 cajones conserva de tomate, 12 petacas tabaco en mazos, 100 damajuanas anis, 25 cajones oporto y jerez, 12 canastos loza surtida, 20 cajones vasos y copitas surtidas, 100 miliares cigarros hamburgueses, suizos y correntinos, 20 barricas azucar pernambuco, 20 cajones grasa de chancho, 25 cajones cerveza inglesa, 10 id naipes, 2 balanzas y otra porcion de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo, por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado: 90 cajones cerveza inglesa con averia.

Sin averia: 14 barriles manteca de vaca, 2 cajones salchichon de Génova superior.

Por Tomas Ayres.

De cuatro almacenes centrales edificados á la moderna, situados calle de Tacuari núm. 269 al 275 formando esquina á la de Europa núm 211 y 213, en calles empedradas, distante dos cuadras de la iglesia de la Concepcion.

El miércoles 5 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad en uno ó dos lotes al gusto de los compradores. El terreno consta de 17 1|2 varas de frente á la calle de Tacuari y 18 por el otro frente á la de Europa, con 4 grandes almacenes inclusive la esquina, trabajados en cal, maderas de urunday, puertas de cedro, cocina, pozo de agua y letrina.

Hay oferta con contrata por los 4 almacenes, la suma de 1200 ps. m|c en alquiler mensual, con garantias á satisfaccion del compraeor pudiéndose satisfacer esta circunstancia en el acto de la venta.

Las personas que quieran inspeccionar la propiedad indicada, pueden hacerlo ocurriendo por las llaves al escritorio del rematador, calle Victoria núm. 91.

Previniéndose que las pretenciones son mas que moderadas.

POR EL MISMO.

En el Hotel del Universo, calle de Rivadavia núm. 237. De las existencias perteneciente á dicho establecimiento, de órden de su dueño D. Juan Lamarque. Por liquidacion final.

El mártes 18 y juéves 20 del corriente á las 11 en punto se dará principio á la venta de todo lo correspondiente al referido establecimiento á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

14 cuartos amueblados, conteniendo camas de fierro con colchones y almohadas, sillas de esterilla, mesas de noche, cómodas, lavatorios todo de caoba, mesas de mármol y 50 frazadas de lana.

Salon. Un rico piano de magnificas voces, 1 mesa oblonga de centro con piedra mármol, 12 sillas de caoba, alfombrado de tripe y otros adornos.

Comedor. 19 mesas cedro con piedra mármol, 6 grandes espejos marco de caoba y dorados, 1 relox de pared con cuerda para un mes, 30 docenas servilletas, 15 cuadros diferentes, cortinados con galerias, 15 botellones cristal para agua, vasos, copas varias clases, porcelanas surtidas, sillas, cubiertos, cuchillos cabo negro, tenedores, cucharas y cucharitas de composicion y de kuol, una vidriera á la calle con varias conservas, 400 piezas de hilo blancas, como ser manteles, sábanas etc.

Escritorio. Una mesa escritorio de cedro con estantes para libros, 3 lámparas á gas, 2 mesas piedra mármol, un lavatorio sillas de esterilla, 2 relojes americanos, un cuadro de banderas, cañeria de gas etc.

Despensa. Un mostrador con piedra mármol, 1 alacena de vidrieras, 1 máquina de moler azúcar, 2 tinajas para agua, 2 cajas para llevar comida, 1 estiva de maderas y 1 armazon de tablas.

Bodega. 20 cajones vino burdeos de primer calidad, id oporto, id sauterne, id añejo, id borgoña ip champagne, id asti, cerveza inglesa, licores surtidos, 1 armazon de pino para botellas y 4 docenas trufos.

Patios. Farcles de gas, 1 abanicos á la puerta con 1 campanilla, puertas, persianas, tinajones para agua, 3 bañaderas de zinc, 4 mesas con piedra mármol, 8 tinajas madera, 3 toldos, 1 tostador de café, 1 molinillo, 1 lote cajones y botellas vacias, 1 casilla de madera y 1 gallinero.

Cocina. Una magnifica bateria de cocina compuesta de 160 piezas de cobre, 8 moldes, 10 id laton, 1 cocina económica con estufa, 1 banco de roble, 10 armazones 3 bancos largos de pino y porcion de muebles pertenecientes á dicho establecimiento que no se detallan por su mucha estension.

En los carteles que se repartan á domicilio, irá minuciosamente el detalle completo de las existencias de dicha casa.

AVISOS JUDICIALES

Por orden del Sr. Juez de primera instanci en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con Derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Sierraga ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan por su Juzgado oficina de D. José Victoriano Cabral donde e halla adcripto el que firma á deducir sus sus acciones—Buenos Aires Noviembre de 1866
Leandro M. Gonzalez.
p30 n21 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de vender en público remate, por los martilleros que firman, el 9 de Diciembre próximo á las tres de la tarde en punto los terrenos y edificios que á continuacion e espresan pertenecientes á la testamentaria de D. Miguel Marmels, debiendo esceder el precio de la compra á las dos terceras partes de la tazacion.

Lote núm. 1, consta de un edificio en la plaza de la Independecia núm. 353, 355 y 357, son 14 metros 15 centimetros al Este por 31 metros 10 centimetros de fondo al Oeste tazado terreno y edificio en todos sus ramos de albañileria, carpintero y herreros en la suma ps. 272,547 m|c.

Lote núm. 2, que consta del edificio núm. 359 y 361, situado en la plaza de la Independencia con catorce metros (14) 15 centimetros de frente al Este por 31 metros 10 centimetros de fondo al Oeste tazado terreno y edificio en todos sus ramos en la suma de 251,921 ps. m|c.

Lote núm 3, que consta de una casa sita en la calle de los Estados Unidos núm. 247, 249 y 251 formando esquina á la Independencia núm. 363 y 365 con 14 metros 80 centimetros de frente al Este con 31 metros 10 centimetros de fondo al Oeste, con otro frente á la calle de los Estados Unidos, tazado terreno y edicio en todos sus ramos en la suma de 387,551 ps. m|c.

Lote núm. 4 que consta de una casa sita en la calle de Estados Unidos núm. 255 formando esquina á la calle de Lima con 15 metros 10 centimetros frente al Sud con 28 metros 80 centimetros de fondo al Norte con otro frente al Oeste, tasado edificio y terreno en todos sus ramos en la suma de 361,571 pesos m|c.

Lote núm. 5, Consta de una casa sita en la calle de Lima núm. 270 y 272 con 14 metros 20 centimetros de frente al Oeste por 15 metros 10 centimetros de fondo al Este tazado terreno y edificio en todos sus ramos en ps. 154,199 m|c.

El remate de estos cinco lotes arriba espresados tendrán lugar en el mismo terreno plaza Independencia que será señalado con la bandera de remate, y por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la casa de remate calle Bolivar núm. 23 ó á la escribania del Sr. D. Mariano Cabral, Buenos Aires, Noviembre 22 de 1866. p15 n23
Posadas y Ca.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante Diciembre de un establecimiento de chacras situado en el pueblo de San Justo, con sus edificios y demas que le es anecso, y su terreno compuesto de setecientos cincuenta y cuatro metros y doscientos ochenta y seis milimetros de Frente al Sud-Oeste ó sean 861 varas con el fondo que le corresponde hasta completar una área de 36 cuadras cuadradas, de 140 varas cada una. Lindando por el frente y fondo con Da. Margarita Stumglen por el Sud con D. Manuel Silva y por el Norte con D. Francisco Maradiaga y otros tasado en todos sus ramos en 104,572 pesos m|c., y de propiedad de D. Juan Arias. Los que se interesen en su compra puedea ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondrá de manifiesto su tazacion y demas pormenores Buenos Aires, Noviembre 21 de 1866
p10 n27 Segundo C. Garrido.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita llama y empleza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento al intestado de los conyuges D. Manuel Nuñez y Da. Laureana Fernandez, para que dentro del término de treinta dias á contarse desde la fecha, se presenten ante el juzgado al cargo de S. y por la oficina del que firma, á deducir las acciones que crean convenientes Buenos Aires Noviembre 19 de 1866.
p10 n29 *Echenagucia.*

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita llama y empleza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de abintestato del vecino que fué del partido de la Villa de Lujan don Juan Grinigan ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de su señoria por intermedio de la oficina del que suscribe bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1866.
p30 n28 Justo Carballeda

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á todos los acreedores de D. Eujenio Violette sastre Suipacha 78, presenten en el término de 20 dias al síndico provisorio del mismo D. Mauricio Cruz, los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al articulo 1549 del código de comercio debiendo abstenerse segun lo dispuesto en el articulo 1567 del mismo código de no hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifestacion por escrito al Sr Juez comisario D. Manuel Arrotea bajo la pena de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Buenos Aires, Diciembre 1° de 1866.
p4 d2 Anjel Julio Planco.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr D. Juan E. Barra se hace saber á los efectos del articulo 1622 del código el concordato nele! rado por D. Manuel J. Puebla con sus acreedores por el cual se compromete á pager el cincuenta por ciento con la fianza de D. Felipe Ulloa á á los plazos de seis doce y diez y ocho meses con quita y remision del cincuenta por ciento restante; á fin de que los no estuvieron conformes deduzcan sus acciones dentro del perentorio termino de ocho dias como lo dispone el articulo citado.
Buenos Aires Diciembre 1° de 1866.
p8 d2 Ramon Garrido

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Jacinto Cárdenas se sita llama y emplaza á doña Manuela T. de Pisamiglio, para que en el término de 8 dias comparezca á estar á derecho en la demanda que contra ella siguen los señores Mallman y ca. sobre cobro ejecutivo de pesos. Al mismo tiempo se le notifica la providencia siguiente. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1856. Autos Cárdenas. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1866.
p8 d4 Manuel Malmierca.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto que en los dias 24, 25 y 26 del próximo Enero se hagan almonedas y remates en los juzgados de Paz de los partidos de Dolores y del Tanoil de los bienes siguientes pertenecientes á la testamentaria de don Juan Irigoin. En el primer partido, de una casa, un rancho, seis terrenos, 1600 ovejas, 1 mula, 4 bueyes y 5 animales vacunos tasado todo en 97,950 ps moneda corriente y en el del segundo de varios efectos de almacen apreciados en 36,899 ps 4 rs. de la misma moneda. Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir á los juzgados de Paz indicados ó á la escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Noviembre 21 de 1866.
Francisco Raggio.
p20 d4 Escribano Público.

Loteria de la Beneficencia DE BUENOS AIRES.

Premio mayor 300,000 ps.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 12 de Diciembre

El valor del billete entero es de 100 ps. m|c. dividido en cuartos de 25 ps.

SUERTES.

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
6	«	4,000	24,000
12	«	2,000	24,000
120	«	800	96,000
186	«	400	74,400
272	«	300	81,600

600 suertes ó 2,400 cuartos 640,000 ps.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1866.
La Comision Administrador

Sirvienta Se necesita una sirvienta en la calle de Potosí No 27.
d3 3p.

4 ALMACENES EN REMATE

El miércoles 5 á las 6 en punto de la tarde se rematarán 4 almacenes bien situados edificados á la moderna bnenos para renta, sitos calle de Tacuari esquina de Europa distante 2 cuadras de la Iglesia de la Concepcion pudiéndose fraccionar en dos lotes al gusto de los interesados. Véase el pormenor detallado en la seccion de rematés.
p2 d4 Por Tomas Ayres.

Al comercio La casa de Manuel Navia en Chivilcoy gira dal 10 de Agosto bajo la razon social de Navia y Molina y hermanos
Chivilcoy Noviembre 12 de 1896.
p3o n14 Navia y Molina

Las dilijencias Del comercio de los pueblos; para Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio. Administracion calle Rivadavia núm. 22.
Para Chivilcoy los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.
Para el Bragado los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22 y 25.
Para el 9 de Julio los dias, 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.
La Empresa.

Ranco Italiano Llamamos la atencion de los señores accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso: Se previene á los señores accionistas que desde el 15 al 30 de Noviembre próximo se cobrará la cuarta cuota de 4 p.%, ó sean ps 200 por accion de conformidad con el art. 9 párrafo 2° de los estatutos. Montevideo Octubre 31 1866.
F. G. da Costa Guimaraens.
Buenos Aires, 5 Noviembre 1866.
p30 n7 *Sivory y Chiaffino.*

Administracion de R. N. Habiendo los individuos Agustin Saliva y Juan Micheli encontrado en el agua un cajon B T A núm 442 que presentaron en el Resguardo del Riachuelo, se cita al que se considere con derecho á él para que se presente en el término de quince dias á reclamarlo en esta Administracion con los documentos que comprueben su propiedad. Buenos Aires Noviembre 22 de 1866
p15 n22 El administrador.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES
Billetes de Loteria
Y
Gambio de moneda
Ezequil Pader é hijos y Hos.
46—Suipacha—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un variable y esquisito surtido de billetes de las loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo, Santa Fé y Uruguay.
Se cambian toda clase de monedas con gran covenencia para los cambistas.
Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina»

Aviso Municipal.

Por resolucion de la Municipalidad, la Seccion de Higiene de la misma, saca á licitacion pública por propuestas cerradas lo siguiente.
Provision de alfalfa seca y ver le de superior calidad para las bestias de los carros de limpieza.
Idem de herraduras para las mismas.
Y la compostura de carros y arneos del establecimiento,
Las propuestas se recibirán el dia 5 de Diciembre próximo, á la una de la tarde, ante la referida Seccion.
Las bases y condiciones á que los proponentes deben sugetarse, pueden verse en la misma Secretaria.
José V. Rocha.

GRAN INCENDIO DE UNA JABONERIA
En la ciudad de Mercedes
Se vende

La jaboneria, veleria y graseria de Andina y Lomban, cita en la calle de Buenos Aires, á catorce cuadras de la plaza, consta de dos piezas de azotea dos id techo de paja, una cocina techo de zinc, un estenso galpon dividido en tres departamentos donde se hayan colocados tres tachos para hacer jabon freir y calentar sebo, dos mil moldes para hacer velas, y otros muchos útiles correspondientes al ramo, dos pozos de balde, uno con bomba y pileta, todo esto cercado por un tapial de material formando un regular patio y edificado en un terreno de quinta, como de dos cuadras cuadradas, todo poblado de álamos duraznos etc. con algunos injertos parrales y un buen alfalfar con la escritura del Gobierno.
Es del dominio público el buen negocio que ha hecho este establecimiento desde hace 11 años que tiene de existencia, cuenta con un crecido número de marchantes, tanto para espender los articulos fabricados, como para comprar los que precisan: por lo mismo conviene á cualquiera que desee dedicarse al mencionado negocio. Los dueños desean mucho deshacerse de él por tener la necesidad de hacer un viaje á Europa, por consiguiente no omiten sacrificio alguno para complacer á los interesados. Para mas pormenores véase con los dueños, en la recoba vieja núm. 22.
p30 n29

Aviso de la Municipalidad

El dia 24 de Diciembre próximo á la una de la tarde, el consejo de Gobierno de la Municipalidad, oirá propuestas verbales para la enajenacion de las siguientes rentas, cuya recaudacion se hará con arreglo á la ley que se dicte para 1867.
Impuesto de serenos.
Id de alumbrado de aceite.
Id de abasto.
Id de cerdos y lanares.
El remate comenzará por el primero esos impuestos y seguirá sucesivamente por los demas, debiendo hacerse las propuestas por cada uno de ellos separadamente y por todo todo el año próximo.
Dos interesados pueden ocurrir á la secretaria á imponerse de las condiciones, siendo prevencion que el remate se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar en su favor ni el caso fortuito no se admitirán ofertas de individuos que no presenten carta fianza de dos personas á satisfaccion del consejo, responsabilizándose del mancomun et-insolidum, por el importe total del remate, en caso de aceptarle la propuesta, aun cuando el proponente desistiese de ella.
Buenos Aires Noviembre 22 de 1866.
B. Llorente.
p30 n24 secretario.

Para la Coruña y Cadiz Admite carga y pasageros á popa y proa, para ambos puntos, el nuevo y muy sólido bergantin español «Eduardo» su capitan don José Angel Marcili, consignatario don Eduardo S Bonilla, calle de Maipú núm. 61, alt s. p30 n2o

Vapor ingles «Pollux» Carga y pasajeros para gualeguay, capitan Eduardo Davis.
Habiendo sido establecido en esta carrera dicho vapor saldrá del puerto de los domingos y jueves á las 10 y de Gualeguay los mártes y Jueves alternativamente
Tarifa de pasajeros.
Camara á Zárate 4 ps.
Id id Ibicuy 12 id. proa 1|2 precio
Id id Gualeguay 16 id
Niños de menor edad medio precio de 2 á 10 años.
Flete 6 ps. por tonelada de 40 pies cúbicos ú ps. arb. Agencia calle 25 de Mayo 67
p30 n6

HOTEL DEL GLOBO

Los antiguos dueños del hotel del Plata hacen sober á su favorecedores que han comprado el hotel del Gobo, sito en la calle 25 de Mayo núm. 38. Las personas que se dignen concurrir á dicho hotel serán servidas con esmero y dilijencia.
p30 n15 Castagnigno y Piaggio

Para Barcelona.

A mediados del mes de Diciembre, saldrá directamente para Barcelona la muy velera barca Española «Placida Buxareo» admite pasageros para los que tiene excelentes comodidades Para tratar ocurran á su consignatario calle de Potosí núm 178. p15 n21

Para Burdeos. La barca francesa «Ernestine» capitan Inbarren saldrá para su destino del 20 al 25 de Diciembre.
Admite pasageros de cámara y de proa. Dirijirse para tratar á los consignatarios Etchebarne hermanos Suipacha núm. 36, al capitan 25 de Mayo núm. 25 ó á los corredores marítimos Sagory y Lennuyennx Cangallo núm. 47.
p20 n23

Se vende El café del Oeste plaza once de Setiembre por tener que ausentarse del pais, la posicion es la mejor para poner Restaurant, frente al medio de la plaza.
p1o n29

Bazar en Lorea La Comision de señoras encargadas del Bazar Central invitan á las personas que tengan que mandar algunos objetos se sirvan hacerlo antes del 5 de Diciembre.
Los objetos se reciben á toda hora en la calle de Potosí 419 y 371.
La Comision.
Paula Rodriguez de Piran.
p1o n3o Manuela Lopez de Suarez.

Hola!! Sin permiso de Lopez
En la calle de Chacabuco núm. 105 Hotel Flambeau se fabrican los Biscochos Estrellados y se venden. 4 ps. la docena no mas.
3op n1o

MUCHACHO
Se necesita uno de 11 á 12 años, con buenas recomendaciones. Calle Chacabuco núm. 44.

Para quintas Chacra y toda clase de plantacion se vende ó se permuta por terreno ó casa en esta ciudad un magnifico terreno en las Lomas de San Fernando compuesto de cien varas de frente por media legua de fondo ó sean treinta cuadras de 100 varas cuadradas, uno de sus frentes dá sobre las Barrancas del Rio de las Conchas y el otro con el camino Real á San Fernando; la calidad del terreno es inmejorable alto todo parejo y limpio.
Por mas pormenores ocurran á la calle de la Victoria núm 197 escritorio en en el primer patio desde las 12 del dia hasta las 4 de la turde.
En el mismo escritorio se dá dinero á interes. p8 n24

Cochero Inteligente con buenas recomendaciones se necesita uno en la calle de la Piedad No 307 1|2. p8 n25

Aviso Participamos al comercio que desde esta fecha, queda asociado con nosotros el Sr. D. Alfredo T. Rossynol, en el negocio de corredores maritimos, y suficientemente autorizado para usar nuestra firma social por poder.
p6 d1 Enrique A. Green.

Para Génova

Saldrá el 20 de Diciembre el bergantin Italiano «Giacomo» admite pasajeros de cámara y proa asegurando el mejor trato, su capitan es D. Andres Calderoni y para tratar ocurran á sus consignatarios A. Degiovanni calle Rivadavia núm. 631. p20 n28

152—Moreno—152

Surtido rico y variado cederias francesas para vestido gazes de chambery grnuadina ne gra de lana. p3 d5.

El Coronel D. Ramon Rodriguez.
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Noviembre de 1866.

Sus hijos, nietos y demas deudos suplican á sus amigos y personas de su relacion que por omicion de los repartidores no se les haya pasado esquela, tengan á bien acompañarlos al funeral que por el descanso de su alma tendrá lugar en la iglesia de nuestros Padre Santo Domingo el jueves 6 del presente mes á las 10 de la mañana favor á que quedarán reconocidos. p3 d4

Caja de credito De conformidad á lo dispuesto por el articulo 10 § 1° de los estatutos, ese va á proceder á la venta en público remate de los objetos que pertenecen á los reconocimientos numeros 2128, 2154, 2183, 2255, 2269, 2271, 2282, 2307, 2309, 2310, 2347, 2356, 2401 y 2421.
Lo que se avisa á los interesados para que renueven ó retiren los depósitos mencionados antes de terminar el plazo que fija el articulo arriba indicado (art 10 § 1°.)
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1866.
p3 p4 El Agente.

Se vende Una linda casa en la calle de Suipacha núm. 314, que heredita mil y cuatrocientos pesos mensuales dicha casa está dividida en dos y que presenta al comprador muy cerca del uno por ciento en la misma casa darán razon. p4 n4

Se alquila Piezas amuebladas calle de Esmeralda No. 122. d4 p10.

Aviso Se ha perdido un chico el Domingo 2 Diciembre es mulatito se llama Mariano lleva una vatita azul pantalon á avirtos blanco y negro una gorita de paño votines elastrico quien lo entrega á la calle de Córdoba No 200 será gratificado. d4 3p.

Onzas de oro A 16 pesos Se vende el acreditado almacen del Capricho calle del Temple frente al No. 124, su dueño lo vende por no poderlo atender en la misma casa darán razon. d4 4p.

Un hermoso Caballo salino hallado el Sábado; darán razon en la caballeriza calle de la Victoria No. 526. d4 3p.

Maderas De pino bueno y barato, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 53. p5 d4

HELADOS

De el café Catalanes, hay helados riquisimos y de crema de damasco y pastilla.
Tambien se hacen buenos helados de toda especie, pues para esto se ha recibido un surtido general de modelos de lindisimas formas.

Herreria En venta en una de las principales poblaciones de la campaña hay en venta una muy acreditada herreria á causa de tener que ausentarse su dueño es una exelente proporcion para algun artesano que teniendo algunos medios. desee mejorar pronto su posicion.
Ocúrrase Paseo de Julio núm. 91. d2 p3.

Lavadero á vapor Se precisa una persona inteligente para encargarle de la direccion de un nuevo establecimiento de lavadero. Ocúrrase en la fundicion Argentina Paseo Julio núm. 91 p3 d2

Se necesita En la calle de Potosí No. 409. una sirvienta estrangera, con buenas recomendaciones, para el cuidado de un niño. p8 d2

Se ofrece Un maestro colchonero abre lana con máquina en casa particular, para tratar calle de Corrientes núm. 154. p3 d2

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú núm. 37.
p. m.

El idioma Fracés Enseñado en seis meses por un nuevo metodo facil y sencillo por el cual en dicho tiempo se puede seguir una conversacion con facilidad. Lecciones en casas particulares calle de Libertad No. 79. d2

Baratillo De esteras y cordones de seda para ruedo de vestidos y otra porcion de articulos de merceria Ocurrí merceria calle de Salta y Venezuela núm. 150. d2 3p.

La nueva empresa
De diligencias para Lobos.

Los que suscriben cumplen con el deber de ofrecer sus servicios al Público, y particularmente á sus amigos, al anunciar que han establecido una diligencia en la carrera de Lobos á Moreno, tocando en su tránsito en los punto y establecimientos siguientes:—
Cepeda, Moine, Maldonado, Dumont, Barrenechea e Yfran.
Siendo el órden establecido para sus viajes el siguiente: de Lobos á Moreno, todos los Jueves y Domingos, y regresa á Lobos « « Mártes y Sabado.

Agencias.
En Buenos Aires, calle de Rivadavia No. 98,
« Lobos, Escritorio de la Empresa calle Real.

Conociendo práticamente los Empresarios, que la exactitud y puntualidad en el servicio, particularmente en la correspondencia, esta principal y mejor recomendacion en este negocio, tendremos el mayor esmero y contraccion en hacerlo personalmente, para coseguir la proteccion que esperamos merecer.
Los empresarios
Santamarina y Sis.

Las diligencias Del comercio de los pueblos, para Chivilcoy, Saladillo, 25 de Mayo y Esperanza. Su transito es por los establecimientos de los Sres. Gonzalez, Restaña, Lescano, Mora, Laguna, Villanueva, posta del Tordillo, Barreda Leoncho, 7 de Diciembre, Laverde, Izquierdo, Camelion. Administracion general calle de Rivadavia núm. 22. Saldrá la diligencia para los puntos indicados todos los miercoles.
La empresa.

A los que desean colocacion En el Hospital General de Hombre se necesita una pesona que sepa leer, escribir y contar mediamante, para encargalo de la mesa de Entradas del establecimiento.
Debe vivir en el y acreditar saficientemente su idoncidad buena conducta; por personas que lo garan an.
Buenos Aires, Diciembre 3 1866.

D. Theotonio José Antunes
(Q. E. P. D.)

D. Eucebio J. Antunes hijo, ruega á las personas de su amistad se dignen favorecerlo acompañandolo á la misa que al cabo de un mes se celebrará por el descanso de su alma en la iglesia de la Merced el miercoles 5 de Diciembre á las 9 de la mañana p1 d3

Se ha perdido Un cheque por P. 6000, girado por el Sr. don E. N. Hart, con fecha de hoy con el numeros 11,184 contra el banco de la provincia. El que lo haya encontrado tenga á bien devolverlo al Sr. Hart y se previene que se han tomado las medidas necesario para anular el pago.
d4 3p. Diciembre 1.° 1866

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 1° DE NOVIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS / REGRESOS; DIAS FERIADOS — SALIDAS / REGRESOS

Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, G'ral Rodriguez, Lujan, Mercedes, Freire, Gorostiaga, Chivilcoy.

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 10 minutos de descanso La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo, por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren y en los intermedios se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella.
No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podran llevarlos en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia para mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.° con boleto de 2.° pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije.
No se dará boleto de pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y no este á los otros pasageros el guarda tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto el de clase que ocupen. Los abonos por mes gozarán del descuento de 33 p.% y los por trimestre del 50 p.%
Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.
LA ADMINISTRACION

FERRO CARRIL
De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedan establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps..
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á scientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

Estaciones: Venezuela, Muelle de la Boca, Tres Esquinas. DIAS DE TRABAJO / DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO — SALIDAS / REGRESOS

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo preciso uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.
NOTAS—Los trenes paraaán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasagero s para esos puntos, ó que estén esperando alli subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.
LA ADMINISTRACION.

AGENCIA DE BILLETES
DE LOTERIA Y CAMBIO DE MONEDA
DE
ROSENDO LABARDEN
Calle de Salta núm. 52. Donde se recibe suscricion al diario Nacion Arjentina.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

AVISO AL PUBLICO—CAMBIO E LAS SALIDAS DE LOS TRENES
Desde el 16 de Octubre de 1866 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA / REGRESO; DIAS FERIADOS — IDA / REGRESO

Estaciones: 25 de Mayo, Retiro, Palermo, Belgrano, Rivadavia, Olivos, San Isidro, San Fernando, Tigre.

En los dias de trabajo el 4.° tren del Tigre será para carga y pasageros.
Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen parar se desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.
En los dias de trabajo el 1.° 3.° 4.° y 5.° tren se cruzarán en los Olivos y el 2. en Belgrano.
En los dias feriados el 1.° 4.° y 7.° tren se cruzarán en los Olivos, y el 2.° y 6.° en Belgrano.
Para informes con respecto boletos de abono ocurran á la Administracion.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los Trenes.

Los trenes saldrán del 25 de Mayo en combinacion con los vapores en los dias de trabajo á las 9- 5 y los dias feriados á las 3-30 de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes, ocurran á sus Agentes, donde se obtendrán los boletos hasta el Rosario, Paraná, y puertos intermedios.
Agentes—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30; ALVAREZ y RISSO, Reconquista núm. 99 1|2.
LA ADMINISTRACION

NAVIRES EN CHARGE
CHEZ
L. SAGORY ET LENNUYEUX
Courtiers Maritimes
DES LIGNES
DU HAVRE ET DE MARSEILLE
47—Cangallo—47

LIGNE DU HAVRE

Edmond—Barque française 3|3 1, 1, 220 T Capitaine Lanousse, consigné á Mrs A. Despouy et Cie.
Bussuet—, 3 mat française 3|3 L, 1, 1, 622 t, cap. Carvoni, consigné á Mrs Llavallol é hijos,
Léontine—Trois mâts français 5|6 A. I. I. 326 t. Cap. Herout, consigné á messieurs Sallano.
Georgina—Tris mâts français 3|3 1. 1. 466 tonneaux, capitaine Chait el, consigné á M. P Ladvocat.
Alexandre Delphine—3 mats français 5|6 1. 1. 413 ton. cap. Ollivier, consigné á messieurs L. Sagory et Lennuyenx.
Islay—3 mats français 3|3 L 1. 1. 705 tonneaux capitaine Lanzeray, consignn á messieurs Bounemasonet Heylecker.
Jacques et Marie—Barque française 3|3 L 1. 1. 316 tonneaux capitaine Geléc consigné á messieurs L. Sagory et Lennuyeux.
St François—3 mâts français 3|3 L 1. 1 591 T. cap. Routa. consigné á M M. P. Ladvocat et Cie.
Sindbad—Trois mats français 5|6 L. 1. 1. 761 tonneaux, cap, Grouaud, consigne á M. F. Cabiran.
Saint Pierre—Trois mats français 3|3 L. 1. 1. 775 tonneaux, cap, Delamarre, consigné á M. P. Ladvoca et Cie.

ANVERS

Villem—Barque hollandaise 5|3 1. 1. 192 ton. capitaine Verdt.
Mirto—Brick autrichien, 343 T. capitaine Scopinich, consigné á M, M, P. Ladvocat et Cie.
Memento—Brick autrichien, 3|31. 1.—313 T. cap. Barbmovich, consigné á M M. Vivares et Malié.
Victtoria Rubinacci—Barque italieune—5|6 I. 1 300 T. capitaine á Cucurullo, consigne á Mrs Bounemason Heydcker

LIGNE DE MARSEILLE

Union—Barque française, 3|8 1. 1. 288 ton, capitaine Fourcade, consigné á messieurs Jolly.
André-Marie—Barque française, 3|8 I. 1. * 273 T. capi Bonnifay, consigné á M. A. Jolly
(Prend la moitié de son chargement en petite rade).
Pensée—3 mâts français 3|3 1. 1. 306, cap. Cason consigné á M. A. Jolly.
Levristhan—Barque française 3|3 L. 1. 1. 386 ton Capitaine Jarlier, consigné á M. M. Maurice Pennano.

BORDEAUX

Charlemagne—Trois Mâts français 5|6 L. 1. 1. 490 ton. capitaine Audoire, consigné á Mrs C Pequin, Petit, Laroche et Cie.
Pividal—Trois mâts français 5|6 L 1. 1. 5o1 ton cap Lalandа, consigné á messieurs Llavallol é hijo
St Louis—Trois mâts français 1er classe 492 ton cap, Harosteguy consigné á monsieur Alcide Ducasse.
Mondelli—Barque française 5|6 I. 1. 276 tonneaux, cap. Dernis, consigné á M Alcide Ducasse.
Nouveau Corolian Barque française 3|3 1. 1. 339 T. cap Pertus, consigné á M. F. cabirau Piende la moitié de son chargement en petite rade.
Ernestine Barque française 5|6 L 1. I. 327 ton neaux, cap Irriabren, consigne á M. Etchebarne

Carrera de Paisandú á Tacuarembó.

Tocando en San Francisco, Puntas de San Francisco, Puntas de Baldés. Punto de Ñacurutú. Puntas de Guayabos. Palmar del Arroyo Grande, Estancia de los Merinos. Puntas de Juan Tomás, Puntas de Tia Tucura, Salsipuedes Girande, Arroyo malo. Quebrada, Balovi y Tranquera.

La sociedad «Mensajerias de Paisandú.»

Ha establecido desde esta fecha una dilijencia que seguirá el siguiente itinerario.

Salida de Paisandú
Los dias 1, 11. y 21 de cada mes á las 3 de la maña.

Salida de Tacuarembó.
Los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 3 de la mañana.

TARIFA DE PASAJE

De Paisandú á Tacuarembó 13 pesos, y para los puntos intermedios, segun apósito de arancel—Oro 1|2 por 10o, plata 2 por 1oo, papel 1|4 por 1oo—Encomiendas hasta las 2o libras 1 peso 2o cts.; en Paisandú Francisco Sinistri, en Averids tomás Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oliva—Paisandú, 6 de Octubre de 1866.
Francisco Sinistri.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — MAÑANA / TARDE; REGRESOS — MAÑANA / TARDE

Estaciones: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117, Plaza Constitucion, Barracas á Norte, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Donselaar, Ferrari, Jeppener, Facia, Gándara, Chascomus.

A los pasageros Tros... que ... tan el competente Boleto, ... el asiego en el Tranway
Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro Carril y enviar sus equipajes á cualquier estacion del Ferro Carril en la boleteria del Tranway Lima 117.
Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 ps.
El Tranway puede tambien usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Plaza Constitucion subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.
El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117, hasta la Plaza Constitucion.
Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion Plaza Constitucion, bajo la tarifa siguiente: Para Barracas, 1.° clase 5 ps. m|c. id. 2.° id. 3 ps. m|c., ida y vuelta 1.° clase 7 ps. m|c., id. 2.° id. 5 ps. m|c.
LA ADMINISTRACION

LUSTRADOR
Y COMPOSITOR
DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.
Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

AGENCIA GENERAL DE LOTERIAS
Y Cambio de moneda
DE ROSENDO LABARDEN
52—Salta—52

En dicha agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Arjentina.»

Para Bahia Blanca y Patagones

Carga y pasageros, el nuevo vapor paquete nacional
PATAGONES
(Antes General Mitre)
Saldrá el puede desde ya recibir carga
Tarifa.
Pasajeros de cámara 600 ps. fs
Id de proa 300 id id
Carga por tonelada de 40 pies cúbicos ú 90 arrobas 8 ps. Para tomar boletos órdenes de carga y demas informes á sus agentes. Alvarez y Risso Reconquista 99 1|2 pm n23

CALZADO DE PARIS

En la calle de la Piedad No 201.
Se avisa á las señoras y señoritas de buen gusto que se acaba recibir una casa introductora de calzado de las mejores casas de Paris para señoras y señoritas que recibirá todos los meses un surtido general de calzados de los mas ricos y de última moda y á precios muy ceducidos.
Nota Hay un surtido general de botines de prunela negros y de colores para el verano y un gran variado surtido de todas clases de calzados que no se detallan por su mucha estencion. pm n23

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FÈ
Se juega en dos globos
Premio mayor 3,000 pesos fuertes.

La loteria que esta en circulacion es compuesta de 5 millares con 400 suertes, dividido el billete en cuartos. Vale el billete entero 2 patacones y el cuarto medio patacon.

Se juega el 15 de Diciembre

SUERTES

1	de	3000	ps. fts.
1	«	1500	«
1	«	200	«
1	«	110	«
3	«	50	«
22	«	20	«
71	«	10	«
300	«	8	«

400 Suertes ó 1600 cuartos
Rosario. Nobiembre 27 de 1866. La Nueva Empres.

MODAS
ULTIMOS DIAS DE LIQUIDACION
Del brillante surtido de la tienda de modas
52—CHACABUCO—52
Se cierra irremediablemente el 15 de Diciembre. p8 [illegible]

Colegio Buenos Aires.
117—Corriente—117
Materias de enseñanza.

Departamento primario.
Clase 1.° Elementos de religion, lectura escritura, aritmetica.
Clase 2.° Catecismo del padre Astete, lectura, escritura, aritmetica esplicada, gramática castellana, ortografia pratica, historia argentina, geografia, Francés.
3.° Religion esplicada, caligrafia, aritmetica, mercantil, analisis gramatical, órtografia, teorica-prática, geografia esplicada en mapas y globos, historia sagrada, retorica epistolar, dibujo natural, Ingles.

Departamento superior.
Gramatica castellana hasta prosodia inclusa aritmetica analistica y mercantil superior, teneduria de libros, historia universal razonada cosmografia, dibujo lineal aplicado á la geometria, perfeccion del Francés é Ingles Aleman.

Departamento universitario.
Latin, Filosofia, Matemáticas, Fisica y Quimica.

Idiomas.
Francés, Inglés, Aleman é Italiano,

Adornos.
Dibujo natural y de paisaje, pintura al óleo

Música.
Piano, Violin, Flauta, Canto.

Ejercicio
Gimnástica, esgrima.

Reglamento.
Si vien es cierto que todo padre que pone á su hijo en un colegio desea saber su reglamento interno, no lo es menos que al confiar le á otro individuo la educacion de su prole debe de antemano estar persuadido de que este individuo va á ser un alter ego, un segundo padre y que va á velar sobre la instruccion física y moral del educando sin esta plena como fianza debe abstenersed ahacerlo.
Esta consideracion y lad que los padres de familia están hastiados á mas no poder de pomposos programas y estensos reglamentos, nos induce á formular el nuestro del modo mas breve y por consiguiente se reducirá á lo que sigue:
1° Personal escojido de profesores.
2° Cuidado esmerado del director que durante las horas de estadio no cesa de recorrelos departamentos, á los fines que convengan.
3° Método gradual é invariable probado por los padres de familia por sus resultado.
4° Exámen privado trimestral, á fin de que los padres ó encargados se cercioren personalmente del estado de adelanto de sus hijos ó recomendados; exámen general en Diciembre de cada año; el de las materias universitarias en la Universidad.
5° Religion católica apostólica y romana como guia principal de todos los actos.
6° Confecion y comunion en cuaresma para aquellos alumnos y pupilos cuyos padres asi lo deseasen.
7° Trato paternal y amistoso tanto cuando el alumno se porta bien, como cuando alguna medida represiva se haga necesario.
8° Excluсion de todo castigo corporal y afrentoso.
9° Espulcion de los alumnos inmorales ó incorregibles.
10 Comida de los pupilos y medios pupilos en la mesa del director.
Si á estos diez articulos se añade que las horas de entrada, de salida y de recreo varian segun la estacion, se tendrá una idea del rejimen inter del colegio que dirijimos, réjimen que no ha variado desde que nos hallamos á la cabeza del establecimiento, pues estamos firmamente persuadidos de que en combinacion con el progama de e tudios que antecéde ofrece lo que busca todo padre amante y previsor para sus hijos. Una herencia al abrigo de los vaivenes de la suerte, una fortuna que no parece sino con el individuo en una palabra. Una educacion esmerada basada en una instrucion sólida.
Por nuestra parte no prometemos nada.— Nuestras promesas son los alumnos que hemos formado y formaremos si como hasta hoy, se nos sigue dispensando la proteccion y confianza que gozamos.
El Director.
A. Van Gelderen.
por n31.

Negocio Importante

Se arriendan cuatro fincas situadas en los puntos mas centrales de esta ciudad, y en los barrios mas favorables para el comercio.
La primera es la casa esquina calle del Perú números 149, 151, 153, 155, 157, y 159 Moreno números 102, 104, 106, 108. 110 112, 114, y 116.
La segunda es la casa calle del Perú núm. 20, 22, 24, 26 y 28, entre las calles Rivadavia y Victoria.
La tercera es la casa calle Rivadavia m. 72, 74, 76 y 78.
La cuarta es la casa esquina comprendida entre calle de Piedad núm. 2, 4 y 6 y el paseo pe Julio núm. 5, 6, 7, 8, 9 y 10,
El propietario desea darlas en arriendo por términos largos de dioz ó mas años, para tratar ocúrrase á la calle de Bolivar núm. 170. p10 n24

Vapor «Romulo»

Habiendo venido en este último viaje del Rosario Noviembre 26 consignado á Roque Boreo, lo siguiente: 603 cueros lanares 17 pipas sebo 10 bordalesas id.
Pedimos de dicho señor se presente en la agencia de este va, or su boleto de descarga el lunes sin falta, pues de lo contrario la carga será depositada en una barraca por cuenta y riesgo del consignatario cargándoles perjuicios y demora de dicho vapor. Agencia calle 25 de Mayo núm. 67.
p3 d2 Enrique Douse.

Mucama Estranjera con buenas recomendaciones, se necesita en la calle de Potosí 409 para una corta familia, se ofrece un buen sueldo. p8 d2

Se necesitan Cinco ó seis muchachos en la Cerveceria de los corrales del alto entre el Hueco de los Sauces y Corrales del alto calle San José. p5 d1

Aviso Participamos al comercio que en esta fecha nos hemos establecido como corredores maritimos bajo la forma de Woodgate Hermanos.
G Federico Wodgate.
Arturo Woodgaio.
N° 33 calle de San Martin.
1° de Diciembre 1866. p5 d1

Se suplica A un Sr. D. Antonio, portugues que vivió en el Paseo de Julio 102, que pase á recoger un baul de ropa que allí dejó, porque sino será dado á los pobres. p3 n3o

Gran baratillo En la tienda y Merceria de Fuig, bocacalle de las Artes No 154, Un gran surtido de esteras de la India de rica clase de 4 5 6 cuartas á 8 9 y 12 ps vara sacos de niños de brin de muy buena clase 20 y 25 ps uno idem dl varelle á 25 y 3o uno bretaña de hilo de rica clase 6 ps vara sarga blanca para delantares de niños á 7 ps vara crespon varelle de colores á 5 ps vara cortinas de la india á 25 y 6o ps uno damasco pura lana para cortinas á 18 y 20 ps. sombreros de paja para hombre á 20 ps. uno, tafetan de seda para forro á 7 ps vara; botellas agua de colonia rica á 3o ps una un gran surtido de varelles de muy bonitos gustos de colores y de medio luto que se venden al infimo precio de 2 1|2 ps. y otra porcion de articulos recien sacados y que se venderán muy baratos.
NOTA.—Té de lo mas rico oranco pekoé en 1|3 lib 5 ps paquete, A última hora recibidos upaueelos de taparce grandes de ernani de muy buena clace á 7o ps uno. p5 n3o

Muebles usados Se lustran, se componen, se compran y se cambian calle de Potosí No. 228. p30 3p.

BARRABAS
ALMANAQUE PARA 1867¡¡¡
EN VENTA EN LA IMPRENTA DE
"LA TRIBUNA"
¡¡¡Á 10 PESOS!!!
—¿A 10 PESOS?
--SI SEÑORES, A 10 PESOS
—¿A 10 PESOS?
---SI SEÑORAS, A 10 PESOS!!
---A 10 PESOS, ES POSIBLE!!
—SI, A DIEZ PESOS, Y CONTIENE
Poesias de Barrabás, crítica etc.
Recetas médicas
Recetas domésticas
Leyes
Decretos
Prontuarios de tierras
&a., &., &a., &a., &a.,

¡¡Viva el viejo Barrabás!!
¡A «La Tribuna» á comprar sonceras y las bellezas ajenas que ha recopilado!

FERRO CARRIL DEL SUD
TARIFA DE PASAGEROS.
Desde el dia 15 de Octubre de 1866, hasta nuevo aviso.

		IDA 1.° clase	IDA 2.° clase
Buenos Aires, Boleteria Central 117 calle Lima, á Plaza Constitucion	ps.	3	—
« Barracas		5	3
« Lomas de Zamora		15	10
« Glew		25	20
« San Vicente		40	30
« Donselaar		50	40
« Ferrari		65	50
« Jeppener		75	60
« Facio		90	70
« Gándara		115	90
« Chascomus		110	90

Baldozas De colores ó azulejos de tamaño de ocho pulgadas, españolas legítimas, las mejores que hey en el pais se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 54.

D. Angel Brugo
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Noviembre de 1866

Da. Benita Palma de Brugo, su esposa, hijos y don Manuel Brugo su hermano y mas deudos invitan á todas las personas de su relacion que no han recibido esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral que ha de celebrar por el descanso eterno de su alma de dicho en convento de nuestra Señora de Santo Domingo el viernes 7 del presente á las 10 de la mañana á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despide á la puerta del templo.

Retratos En tarjetas á 50 ps. docena, cajas y cuadros desde 20 ps. calle de las Artes 37.

Muacma Se necesita una de pref. estrangera que sepa planchar, tenga buenas recomendaciones calle [illegible] 202.

A los buenos fumadores
«LA PRIMERA PORTEÑA»
CIGARRERIA
Calle San Martin núm. 40 1|2.

Especialidad de todas clases, picados hebras y molidas de las fabricas mas acreditadas, papel de hilo francés y español, camelias de trigo, pectoral, vegetal, hilo, godon de la marca la Honradez, en embases de cien cajetillas, gigantes trigo, y vejetales. Charutos finos de Bahia, y suizos, tabaco Works de varias clases, Burdeos, tabaco para pitos flor del [illegible], frances, un surtido jeneral de boquillas, garreras, pitos fosforeras, mecheros, y ras é infinidad de articulos que no se por su estencion.
Nota: los precios son los mas acomodados y la casa garante la calidad de los articulos.
Mandino y ca.

Aviso notable Habiendo [illegible] nuestra casa los dias nuestro dependiente Bernardo [illegible] que no reconocemos deuda alguna que haya hecho ó hiciere á nuestro nombre, no tiene autorizacion para ello. Diciembre 2 de 1866.
p3 d4 Antonio Paytó hijo y Ca.

Se precisan Oficiales cerrajeros que saben trabajar [illegible] pa seran preferidos tambien peones [illegible] Van de Velde hermanos Buen Orden [illegible]

CASA DE REMATE Y COMISIONES
DE
Julian J. Muñiz.
78—Calle Perú—78

Se encarga de cualquier comision que se le confié.
Del arreglo y liquidacion de libros testamentarias.
De la cobranza de cuentas y alquileres, compras y ventas de casas, terrenos, etc.
De la direccion de asuntos judiciales.
Ofrece tambien sus servicios como martillero público.
Garantiendo
Servir á las personas que le ocupen con actividad y honrradez.

Aviso Se avisa al público que desde la fecha el señor don Federico [illegible] te se retira de la sociedad de los señores Enrique A. Green y Ca. Buenos Aires Noviembre 29 de 1866.

Se precisan Oficiales cerrajeros ajustadores en la fundicion Nacional de vande Velde hermanos, calle Buen Orden No. 245.

Pongo en conocimiento
De mis amigos paisanos, que conviniéndome mucho, regresar cuanto antes á mi pais he determinado vender el resto de mis y loritas al precio mas barato posible; [illegible] mo la semilla de nabo en la calle San [illegible] núm. 25

Para San Nicolas Paraná
Carga y pasajeros; el vapor paquete
CISNE
Saldrá el Miércoles 5 de Diciembre á las 10 de la mañana y regresará el domingo. Recibe carga para ambos puntos [illegible] jueves. Para mas informes ocurrir á la agencia G. Matti y ca. Cangallo 30.

Saladero del yuqueri
[illegible] te establecimiento situado sobre el Uruguay el yuqueri. Se darán informes en el [illegible] rio de don Emilio Bertrand calle Belgrano [illegible]